

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XIV



C. S. I. C.
1977
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XIV



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1977

SUMARIO

Páginas

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1976, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	9
---	---

ESTUDIOS

Del Fuero de Madrid, por <i>Florentino-Agustín Díez</i>	17
Historia del abastecimiento de aguas a Madrid. El papel de las aguas subterráneas, por <i>Pedro Emilio Martínez Alfaro</i>	29
José de la Torre, en la Real Cartuja de Santa María del Paular, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	53
El Arte del Paular en los documentos del Archivo Histórico Nacional (Continuación), por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	69
El convento del Carmen de Madrid en la primera fase de su historia, por <i>Fray Balbino Velasco, O. Carm.</i>	89
El Oratorio de San Felipe Neri de Alcalá de Henares (1694-1729), por <i>Ángel Alba</i> ...	123
Tráfico de alabanzas en el Madrid literario del Siglo de Oro: II: 1616-1625, por <i>José Simón Díaz</i>	197
Felipe IV y el Real Monasterio de la Encarnación, por <i>José del Corral</i>	203
Plazas de toros de madera de la Puerta de Alcalá (1741-1748), por <i>Francisco López Izquierdo</i>	241
Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII (Continuación), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	261
Un madrileño olvidado: Carlos Pablo de Amallo y Manget, por <i>Maximino Marcos Álvarez</i>	287
Registro de audiencias de Isabel II (1857-1867), por <i>Enrique Pardo Canalis</i>	313
Las elecciones a Cortes en el Madrid de 1876: fraude y plebiscito fracasados, por <i>Ángel Bahamonde Magro y Julián Toro Mérida</i>	317
La publicidad en las calles madrileñas durante el siglo XIX, por <i>María del Carmen Simón Palmer</i>	339

	<u>Páginas</u>
El trazado de la Gran Vía como transformación de un paisaje urbano, por <i>María Eulalia Ruiz Palomeque</i>	347
En torno a algunos edificios oficiales de nuestra capital y a las obras artísticas que albergan, por <i>Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso</i>	359
El Presupuesto general ordinario de gastos del Ayuntamiento de Madrid y sus dotaciones para Enseñanza, Cultura, Deportes, Fiestas y Turismo, por <i>Antonio Aparisi</i>	381
El equipamiento telefónico de Madrid, por <i>Aurora García Ballesteros</i>	401
Notas para un estudio económico de la exhibición cinematográfica madrileña, por <i>Angel Luis Hueso Montón</i>	419
«Azorín» en dos ocasiones. (En torno a unas consideraciones sobre Moratín), por <i>Mariano Sánchez de Palacios</i>	435
El turismo en la vida madrileña: sus corrientes de afluencia y sus implicaciones socioeconómicas, por <i>Manuel García Gallardo</i>	439
Vicente Aleixandre, Premio Nobel, por <i>José García Nieto</i>	463

**EL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI
DE ALCALÁ DE HENARES
(1694-1729)**

Por ANGEL ALBA

Desde el siglo XVIII se vienen publicando noticias del Oratorio de San Felipe Neri desde una doble vertiente: desde un plano histórico, como parte integrante de la historia de Alcalá; y desde un plano artístico, también como parte integrante del patrimonio de la ciudad, que ofrece al espectador y al turista motivos para una visita interesante, aún hoy, a una de las más notables ciudades del antiguo reino de Castilla, y en la actualidad la más importante de la provincia.

Cuando en 1725 Miguel Portilla publica su *Primera parte de la Historia de la ciudad de Compluto*, da ya algunas noticias sobre la recién fundada (en 1694) Congregación del Oratorio. Habla de su fundador, don Martín de Bonilla y Echeverría, de su muerte y posterior traslado a este templo, de las honras fúnebres que se le tributaron, de los bienhechores de la institución y promotores de su culto, de los ejercicios y ministerios que en él se celebraban, etc.¹.

Después de Portilla no vuelve a publicarse un estudio general sobre Alcalá hasta mucho tiempo después².

En los últimos años del siglo XIX publica Acosta de la Torre su *Guía*. En pocas palabras resume la decadencia de Alcalá, de su Universidad y la consiguiente desaparición de los Colegios universitarios y órdenes religiosas, «siendo la de los filipenses —dice— la única superstite de la época gloriosa de nuestra ciudad».

¹ *Historia de la Ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste, y aora (sic) de Henares, Parte I... su autor el Doctor D. Miguel de Portilla y Esquivel, complutense... Alcalá, José Espartosa...*, 1725. (Texto en Apéndice I.)

² Podrá cubrirse esta laguna con una investigación en las obras publicadas con objetivos más concretos, en los archivos locales y de las órdenes religiosas.

Da noticias sobre el culto que tenía este templo a finales del siglo, también alguna sobre el fundador y la condesa de Alba de Liste³. Dice, luego, cómo esta congregación fue excluida del Decreto de extinción de las órdenes religiosas y fue subvencionada por el Estado para que siguiera cumpliendo su benéfico ministerio.

Señala los daños causados en este templo-oratorio y las profanaciones de que fue objeto por parte de los soldados de Napoleón y posterior destino del mismo a granero comarcal.

Se fija igualmente en algunas obras de arte en él contenidas: esculturas y pinturas colocadas en la iglesia y en distintas dependencias del edificio, algunas traídas aquí de otros conventos al ser éstos suprimidos⁴.

En 1883, Esteban Azaña, en su *Historia de Alcalá*, recoge igualmente la presencia de esta comunidad y su templo. Señala algunos detalles sobre la factura de la iglesia, sobre el fundador y sus honras fúnebres, sobre los bienhechores, etc., siguiendo el esquema de Portilla. Contemporáneo de significativos hechos políticos, muestra cómo a pesar de los cambios sufridos por el país, la Congregación se sostiene, protegida, incluso, por el partido liberal⁵.

El autor del *Diario de un Patriota Complutense en la Guerra de la Independencia*, escribía en 1894 —doscientos años después de la fundación de esta casa— las vicisitudes por las que había pasado con ocasión de la invasión francesa, siguiendo en esto las notas publicadas ya por Acosta de la Torre⁶.

Los últimos historiadores de Alcalá durante estos tres cuartos del siglo xx siguen refiriendo en sus obras datos sobre esta institución. Así, Demetrio Calleja, en 1901, nos habla —como los anteriores autores— del fundador, de sus honras fúnebres, del respeto con que fue tratada por el partido liberal, de los ejercicios piadosos del Oratorio, y termina con algunos apuntes sobre la arquitectura del templo, los daños causados en él en 1808 y su colección de pinturas y esculturas⁷.

³ Josefa de Borja y Centellas, Ponce de León, condesa de Alba de Liste, hija de los excelentísimos señores Francisco de Borja y Centellas y doña María Ponce de León, duques de Gandía, viuda de primer matrimonio del excelentísimo señor Francisco Enriquez de Guzmán, conde de Alba de Liste, y de su segundo con don Juan Enríquez, asimismo conde de Alba de Liste. Falleció en Madrid el 23 de enero de 1729. Otorgó su testamento cerrado en Madrid ante Antonio Tejeiro en 16 de marzo de 1711.

⁴ L. ACOSTA DE LA TORRE: *Guía del Viajero en Alcalá de Henares...* Alcalá, Imp. de F. García Carballo, 1882. (Ver Apéndice II.)

⁵ *Historia de la Ciudad de Alcalá de Henares...*, por don Esteban Azaña, 2 vols. Madrid, Est. Tip. E. Alegre, 1883. (Cfr. Apéndice III.)

⁶ *Diario de un patriota complutense en la Guerra de la Independencia, con un prólogo y notas de J. C. C.* Madrid, Imp. Hijos de M. G. Hernández, 1894.

⁷ *Breves noticias históricas de los Colegios y Conventos de Religiosos incorporados a la Universidad de Alcalá de Henares*, por D. José Demetrio Calleja, Procurador, natural de dicha ciudad. Madrid, Imp. de los Hijos de M. G. Hernández 1901. (Cfr. Apéndice IV.)

En 1912 los señores Alvarez y Linares, en su *Anuario-Guía*, destacan el trato dado a la Congregación por el espíritu liberal, la fábrica de la iglesia, las profanaciones sufridas, y sus obras de arte, a las que confiesan no haber dedicado mucho interés ⁸.

En 1915 visitaron Alcalá, de paso en la ruta de su peregrinación, Arbinolo y su compañero, sacerdotes de Mondoví, Italia. Hicieron parada en el Oratorio, y con este motivo nos cuentan el esplendor de su culto, la colección de sus obras de arte diseminadas por la iglesia y los aposentos de la casa. Destacan asimismo la presencia del magnífico órgano, recientemente instalado para solemnizar las funciones litúrgicas ⁹.

Heliodoro Castro publica en 1929 su *Guía Ilustrada de Alcalá de Henares*, y en ella consigna sus notas sobre el «Oratorio de San Felipe Neri». Escribe, primeramente, del estilo, y del espíritu que el tiempo, y el cuidado de la comunidad, han ido decantando en esta mansión. Da, luego, algunos datos sobre la fábrica y estilo del templo: sus objetos artísticos y de culto, haciendo una detallada descripción de la disposición que tenía la iglesia en el primer tercio del siglo, y que duraría hasta 1936. Repite noticias ya sabidas y otras más contemporáneas ¹⁰.

De 1931 es la *Guía del Patronato Nacional de Turismo*, que escribe Tormo, señalando, por lo que al Oratorio se refiere, el carácter artístico de la portada de la iglesia y del convento, y también las obras de arte que hay en su interior ¹¹.

⁸ ALVAREZ-LINARES: *Anuario-Guía Histórico ilustrada de Alcalá de Henares y su Partido Judicial... Año 1912*. Madrid, Imp. Ricardo F. de Rojas, 1912. (Cfr. Apéndice V.)

⁹ P. ARBINOLO: *Diario di un pellegrinaggio ad alcuni Santuari e luoghi celebri di Francia e Spagna*. Mondovì, Tip. dell'Inmacolata, 1915. (Cfr. Apéndice VI.)

¹⁰ HELIODORO CASTRO: *Guía Ilustrada de Alcalá de Henares*. Imp. de la Esc. de la Reforma de Alcalá de Henares, 1929. (Cfr. Apéndice VII.)

¹¹ Dice así: «... todavía habitado por los Padres del Oratorio de San Felipe Neri. En la iglesia, modernizada, incluso con pinturas de Bárbara, Marceliano Santamaría y otros, hay una de San José, de Palomino (firmada), y dos ángeles turiferarios de Claudio Coello (?). En el retablo mayor a dr. una imagen de Gregorio Hernández o Muñoz de Santa Teresa. En la capilla una imagen de la Inmaculada de imitador de Alonso Cano (siglo XVIII). También en la iglesia imagen de San Francisco de Asís a lo Mena Medrano. En la sacristía el alto altar (mesa) en madera en que San Pío V canonizó en Roma a San Diego de Alcalá. Además mosaico de San Felipe Neri, original de Guido Reni.

En la casa de los filipenses, que es fácilmente accesible, y por labor del incansable académico P. Lecanda, hay un gran número de curiosidades, antigüedades, pinturas de mérito algunas: Carreño, San Bruno; Pereda, Inmaculada (firmada en 1637); Ardemans (firmado), copia de Donoso, perdido (y fechado), «Apoteosis de San Felipe Neri, santo fundador»; otra de V. de la Ribera; Diego Pérez Mexías: «El Pasma» (firmado), etc.

Además tablita del Bautista de fines del siglo XVI, Inmaculada de Maella. Retrato de San Felipe Neri, imagen de San Pedro de Alcántara en cuarto interior, cabeza de San Antonio de Padua del siglo XVIII.

De ropas tiene un terno de felpa y oro del rococó español» (cfr. págs. 62 y ss.).

Anselmo Reymundo publicó en 1950 su *Historia de Alcalá de Henares*. Sobre hechos antiguos sigue el esquema ya tantas veces repetido, no exento de tópicos. Sobre hechos recientes refiere acontecimientos por él vividos, sobre la vida de la comunidad en los años cuarenta ¹².

La última historia general de Alcalá es la de Quintano Ripollés. Refiere también lo ya sabido, pero en medio de datos confusos e inexactos ¹³.

Hay finalmente un grupo de publicaciones modestas que han cubierto una importante labor de divulgación informativa, dentro de sus limitaciones, pero en las que siempre se ha hecho referencia al Oratorio de San Felipe Neri. Así Julián Gómez ¹⁴ y Jorge Bela ¹⁵. También Garcés en su estudio ¹⁶.

¹² ANSELMO REYMUENDO TORNERO: *Datos Históricos de la Ciudad de Alcalá de Henares*, 1950. (Cfr. Apéndice VIII.)

¹³ A. QUINTANO RIPOLLÉS: *Historia de Alcalá de Henares*. Alcalá, 1973.

Dice este autor: «Oratorio de San Felipe Neri, vulgo filipenses (calle de San Felipe), con su iglesia barroca de elegante bóveda, columnas, tribunas, cúpula elipsoidal, arcos escarzanos y conjunto de traza rococó (395). Cuando el edificio se hallaba ruinoso el pasado siglo, se adquirió para colegio residencia de niñas, asistido por monjas de la orden filipense, encargándose de la restauración el académico P. Lecanda, que halló en las excavaciones unos arcos de yeserías mudéjares.

Lecanda es el alma del Oratorio y forma en él un verdadero museo de objetos de arte y antigüedades, diseminados por el patio (restos romanos), sacristía, capillas privadas, mayor y otros. Destacamos las siguientes obras (396): cuadros de San Bruno, más posiblemente de Cardusi; Concepción, de Pereda (hijo); boceto de la Purísima, de Vicente López; Crucifixión, de Maella; San José, de Palomino, y dos buenas pinturas (San Jerónimo y San Agustín) de autor ignorado. Imágenes de Santa Teresa, de Gregorio Hernández; San Felipe Neri, de Vicente de la Ribera; Purísima, de Alonso Cano (?), y un San Francisco y San Antonio, delicadas tallas de escuela española. El caballero mejicano don Juan Pérez Merino donó el cuadro de Nuestra Señora de Guadalupe, colocado en el altar mayor.»

¹⁴ JULIÁN GÓMEZ: *Guía Turística*. Alcalá de Henares (s.p.i.).

Dice J. Gómez: «Este Oratorio está habitado por los RR. PP. de la Orden de San Felipe Neri, conocidos por filipenses. Su origen es de fines del siglo XVIII. Su iglesia ha sido modernizada con líneas suaves, elegantes y de buen gusto.

En el altar mayor está una imagen de Guadalupe, que tiene como singular de ser una de las primeras reproducciones traídas a España.

En los laterales del altar mayor están las esculturas de San Felipe Neri y de Santa Teresa de Jesús, ésta de gran valor y cuyo autor fue Gregorio Hernández.

En la iglesia y sacristía hay diversos cuadros también de estimable arte, entre los que destaca un San Bruno, atribuido antiguamente a Carreño y hoy se asegura que es del pintor italiano Cardusi. Hay también una Inmaculada de Pereda, otros cuadros de Maella, Palomino y otros autores desconocidos, entre los que se observa la espléndida pintura de San Agustín y San Jerónimo.

En la capilla está la imagen de la Inmaculada (siglo XVII), su autor Alonso de Carrillo. Es una maravillosa joya arquitectónica, máximo testimonio en cuanto a su tamaño.

Poseen una magnífica biblioteca y sus libros tienen un gran valor bibliográfico» (cfr. páginas 42 y ss.).

¹⁵ JORGE BELA DURÁN: *Alcalá de Henares en el Bolsillo. Guía manual para el Turismo, el Comercio y la Industria*. Madrid, Gráficas Sánchez, 1966.

Dice Bela Durán: «SAN FELIPE NERI, Regentado por los RR. PP. Filipenses en la calle de su nombre. Fue fundado en 1694 por el canónigo don Martín de Bonilla y Echeverría, quien invirtió en él gran fortuna y al morir lo dejó como heredero de grandes bienes y muchas rentas. Posee una bellísima iglesia modernizada con muy buen gusto. Su altar

Enríquez de Salamanca en 1973 analizaba el estilo del templo del Oratorio en su exterior e interior, y se detenía a reseñar sus pinturas y esculturas de valor artístico ¹⁷.

Queremos completar estos datos facilitados por los diferentes tratadistas que hemos mencionado con la documentación existente en la actualidad en

mayor está presidido por una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, siendo una de las primeras copias de esta imagen que llegaron de Méjico. A sus laterales están las esculturas de su titular y de Santa Teresa de Jesús, ésta de mucho mérito. Posee muy valiosos cuadros, sobre todo en la iglesia y sacristía, dando sensación de una pequeña pinacoteca, entre ellos un San Bruno, que según se asegura es del pintor italiano Cardusi; otro de la Inmaculada de Pereda, así como los demás de Maella, Claudio Coello, Vicente de la Ribera, etc.

¹⁶ F. GARCÉS: *Alcalá de Henares y su Partido, 1970-72*. Imp. T. P. A.

Dice Garcés: «Iglesia y Oratorio (San Felipe)..., cruzamos un conjunto hermoso de tranquilas plazas y accedentes a la iglesia del Oratorio de San Felipe Neri, obra del siglo XVII tardío, con gusto rococó que ofrece pocas novedades.

En el altar mayor, lado de la epístola, hay una magnífica imagen de Santa Teresa, obra de Gregorio Hernández. Del lado del evangelio una de San Felipe de escuela de Alonso Cano, sino es del propio maestro, como lo es una pequeña Inmaculada que se guarda en la capilla lateral del mismo lado, pasando la puerta de sacristías.

Notables son las obras de pintura de esta casa. Aparte del altar mayor con una Virgen de Guadalupe de no gran mérito, en el centro, podemos ver: en el primer altar al lado del evangelio una Crucifixión, de Maella, y en el último una buena copia muy ennegrecida de «El Pasmó de Sicilia», de Rafael Sanzio. En el primer lado de la epístola un San José, de Palomino. En este mismo lado había cuadros de Claudio Coello y Marceliano Santamaría, desaparecidos entre los años 1936-39.

En la sacristía hay copias del Apostolado, de Rubens; un San Bruno, de Carreño, aunque no faltan críticos, como Diego Angulo, que piensen que es de Zurbarán.

En la biblioteca-salita hay un cuadro-boceto de lo que se pensó fuese la decoración del altar mayor, y diversos cuadros de muy buena factura. Destaca una Concepción, de Pereda. El boceto mencionado es del pintor alcalaíno Diego de Villalobos...» (cfr. págs. 66 y ss.).

¹⁷ CAYETANO ENRÍQUEZ DE SALAMANCA: *Alcalá de Henares y su Universidad Complutense...* Alcalá, 1973.

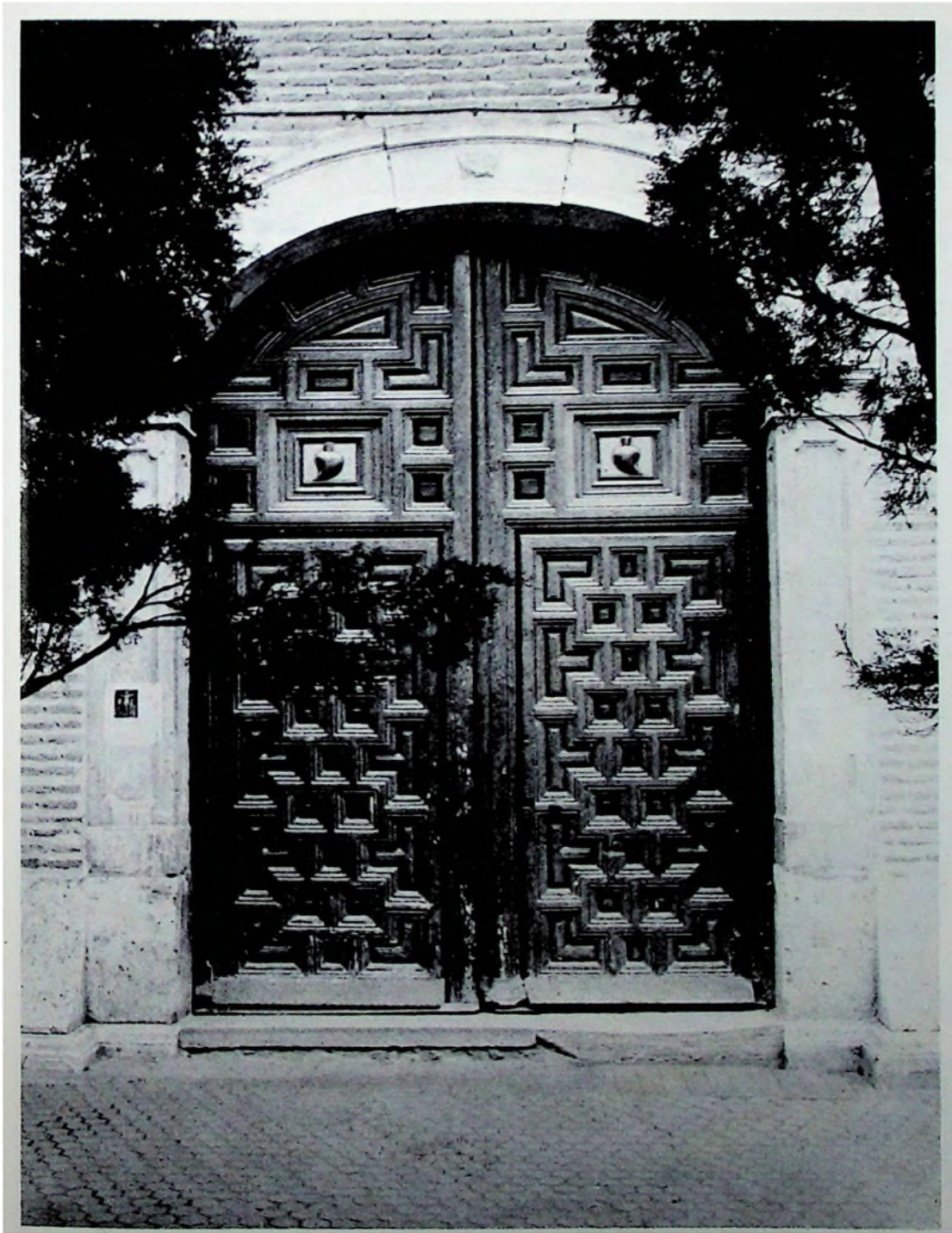
Dice el autor: «ORATORIO DE SAN FELIPE NERI. Hoy Colegio de Filipenses. Fue fundado a finales del siglo (XVII) por el Obispo de Ceuta Dr. D. Martín de Bonilla Echeverría, aquí enterrado en 1704. La fachada de la iglesia que se abre a la encantadora placita del P. Le-canda es otra variante muy tardía y simplificada de tipo carmelitano, de la repetidamente citada del monasterio de la Encarnación. El interior de planta de salón, centrada por una gran cúpula elipsoidal, capilla de hornacina, alzado dórico y friso de mensulillas pareadas es un conjunto de traza rococó que contiene notables obras de arte. En el muro de fondo del presbiterio hay dos estupendas tallas: Una de San Felipe Neri, de escuela de Alonso Cano (quizá de Vicente de la Ribera), y otra de Santa Teresa, de Gregorio Hernández. Entre las pinturas hay que señalar una Crucifixión, de Maella, y un San José, obra selecta de Palomino, etc. En una capilla anexa hay una preciosa talla policromada de la Purísima, atribuida a Alonso Cano, y otras dos tallas de San Francisco y San Antonio de la misma escuela (siglo XVIII) (cfr. pág. 261).

Este convento fue salvado de la ruina y convertido en verdadero museo por el P. Le-canda, gran amigo de Unamuno, que en él residió en diversas ocasiones y del que se conservan varias cartas, a quien dio unos ejercicios en sus habitaciones. Entre las obras de su estupenda colección que se salvaron de la guerra hay que citar a San Bruno, de Carreño; otros piensan que es de Zurbarán; una Inmaculada, de Pereda, hijo; un boceto de la Purísima, de Vicente López; una reproducción de San Felipe, de Guido Reni; unas discretas copias del Apostolado, de Rubens, y dos notables lienzos representando a San Jerónimo y a San Agustín, de autor anónimo.»

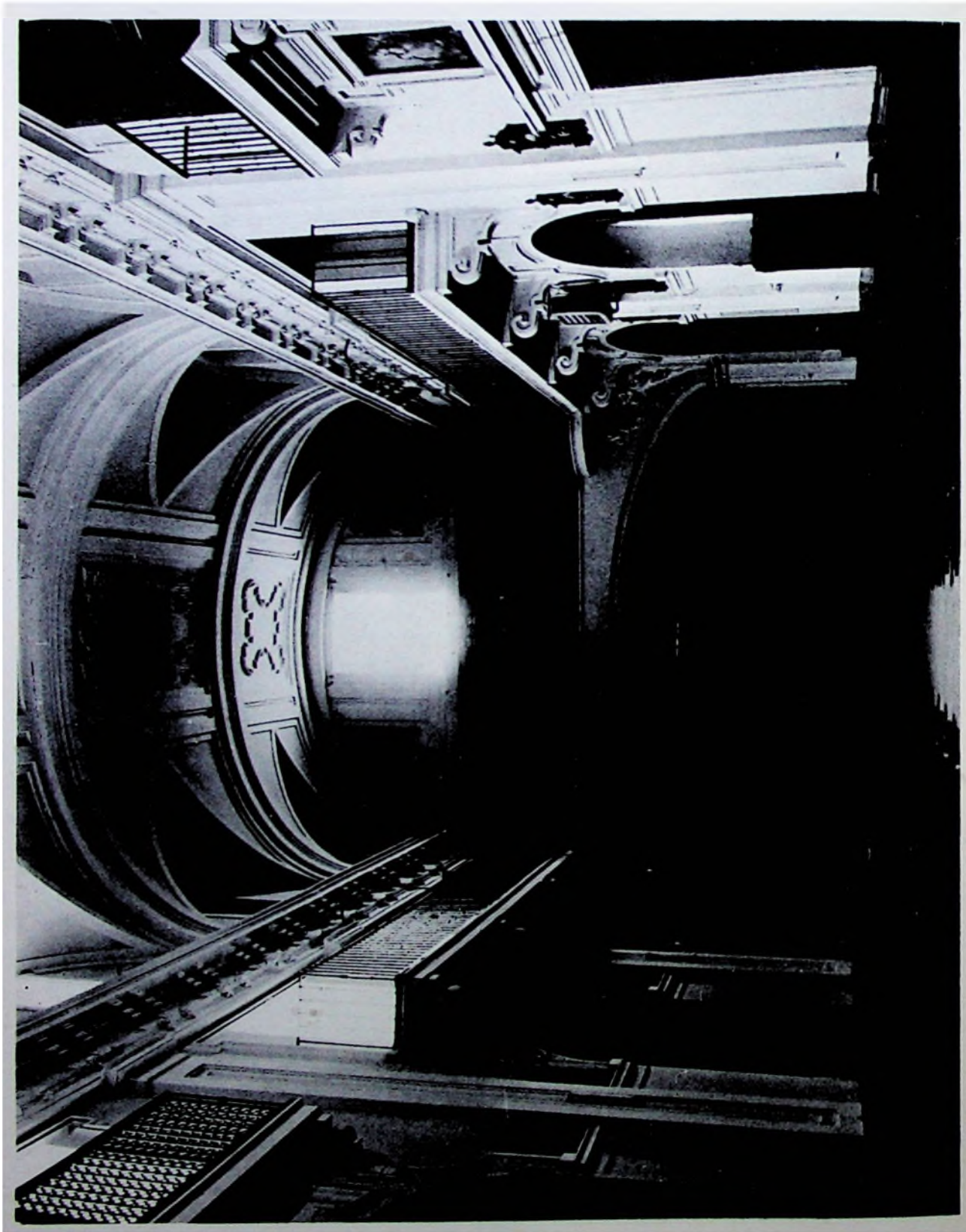
el Archivo de la Congregación del Oratorio (A.O.A.), que nos parece ha sido poco utilizada por los autores, y que al darla a la luz pública puede completar lo dicho sobre una de las instituciones y edificios alcalaínos que ha mantenido una historia viva desde su establecimiento hasta nuestros días.

Documentación

- *Anales Complutenses. Historia eclesiástica y seglar de la ilustre villa de Alcalá de Henares* (por XIMENA JURADO). Ms. Bibl. Nac.
- Libro de Matrículas de la Universidad de Alcalá, 1570-1722. Arch. Hist. Nacional. Secc. Universidades-Alcalá.
- Libro de Claustro de la Universidad de Alcalá, 1570-1722. Arch. Hist. Nacional. Sec. Universidades-Alcalá.
- Libro Primero de los Acuerdos y Admisiones de los Padres y Hermanos de la Congregación del Oratorio de Alcalá, desde el año de 1694 hasta el de 1729. A.O.A. Leg. 1,1.
- Libro de los Bienhechores de esta Congregación de N. P. S. Felipe Neri de esta ciudad de Alcalá. Cuentas. Año de 1694 en 5 de diciembre. A.O.A. Leg. 2,31.
- Testamento del Sr. D. Martín de Bonilla y Echeverría. A.O.A. Leg. 1,40.
- Fundación de una Misa cantada que otorgó el Excmo. Señor Conde de Monterrey en esta Congregación de Alcalá y pertenencia del efecto contra Madrid de 14.000 rs. A.O.A. Leg. 3,206.
- Testamento del P. D. Dionisio de Paredes, otorgado en 26 de Marzo de 1724. A.O.A. Leg. 3,63.
- Cédula del Rey N. Señor. Su fecha en Aranjuez a primero de Junio de 1715, en que manda al Administrador que es o fuere de los Estados de Alva de Aliste (pague) a la Excma. Señora Doña Josepha de Borja, Condesa de Alva de Aliste, viuda, lo que se le está consignado para su viudedad sobre dichos estados y lo que se le está debiendo de los caídos. A.O.A. Leg. 3,67.
- (Libro de Administración de 1724 a 1753). A.O.A. Leg. 2,65.
- Libro 2.º de los Acuerdos y Admisiones de los Padres y Hermanos de la Congregación del Oratorio de San Phelipe Neri de Alcalá de Henares desde el año de 1729 a 1783. A.O.A. Leg. 1,66.
- Índice General de lo contenido en cada uno de los legajos de documentos pertenecientes a esta Congregación. A.O.A. Leg. 4,108.



Puerta del Oratorio.



Interior del Oratorio.

- Libro Becerro en donde constan las fundaciones y escrituras de esta Congregación de San Phelipe Neri. A.O.A. Leg. 3,38.
- Libro de los Difuntos que se entierran en esta Congregación del Oratorio de S. Phelipe Neri de la ciudad de Alcalá. A.O.A. Leg. 1,43.
- Libro de Depósito, 1729. A.O.A. Leg. 2,86.
- Libro del Ministro, 1729. A.O.A. Leg. 2,85.
- Escritura de fundación de tres capellanías y una fiesta a San Dionisio otorgada por el Dr. D. Dionisio Paredes. Alcalá, 1713. A.O.A. C/G. 13,6.
- Dos efectos pertenecientes a la fundación del Sr. Yermo. 1711. A.O.A. C/G. 12,4.
- Testamento y erección de capellanía del Licdo. Juan de Mesa con información de todos sus bienes. 1713. A.O.A. C/G. 13,4.
- La Sra. Condesa de Alba de Aliste hace cesión de un efecto que la pertenece contra la villa de Madrid y renta del tabaco de ella de 13.429 ducados de principal, por el tiempo que fuere su voluntad en favor de la casa Oratorio de San Felipe Neri de Alcalá. A.O.A. Leg. 3,206.
- Escritura de obligación de la Villa de Madrid de dos mil ducados de principal sobre la sisa del vino. Pertenece a la Congregación del Oratorio de San Phelipe Neri de la ciudad de Alcalá de Henares. Por donación que hizo D. Pedro Lucera en 5 de Noviembre de 1695. A.O.A. Legajo 3,206.
- Efecto de 3.000 ducados de principal contra la Villa de Madrid y la renta del tabaco en Cabeza de D. Isidro Jacinto Pau. Pertenece al P. Dr. D. Dionisio de Paredes de la Congregación y Oratorio de S. Phelipe Neri, con el goce de sus intereses desde 1 de Henero de 1714 en adelante. A.O.A. Leg. 3,206.
- Escritura de obligación de la Villa de Madrid de dos mil ducados sobre las sisas del horror de las medidas. Pertenece a la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de la ciudad de Alcalá de Henares. P. Lucera. A.O.A. Leg. 3,206.
- Dos efectos pertenecientes a la fundación del Sr. Yermo. A.O.A. Legajo 3,206.
- Fundación de una fiesta de la novena de San José en el día de la Encarnación otorgada por el Dr. D. José Inestrosa, cathedrático de Decreto (*sic*) de esta Universidad. A.O.A. Leg. 3,56.
- Censo al quitar para Laureano Sánchez Miño. Contra José Crespo y

- Manuel Crespo, y sus mujeres. Principal, 3.000 rs. Réditos a 2 de Nob. 150 rs. A.O.A. Leg. 3,54.
- Testamento y creación de la capellanía del Lizdo. D. Juan de Mesa, con la información de todos sus bienes. A.O.A. C/G. 13,4.
 - Executoria ganada por la Excma. Señora Condesa Viuda de Alva de Aliste en pleito con Pedro Fernández de Recas sobre la paga de 117.000 rs. v.º n. de que se absolvió a S. E. Año de 1718. S.º Varco. A.O.A. Legajo 3,67.
 - Libro de las fundaciones en esta Congregación de N. P. S. Phelipe Neri y Sta. Teresa de Jesús de esta ciudad de Alcalá de Henares desde el año de 1694 en que se fundó. A.O.A. Leg. 3,37.
 - Libro de Memorias de esta Congregación de S. Phelipe Neri de la ciudad de Alcalá de Henares desde el año de 1694 en que se fundó hasta este de 1734. A.O.A. Leg. 2,111.
 - Auténticas de Reliquias. Roma, 30 de Junio de 1675. A.O.A. R/I. 25.
 - Papel de la Excma. Señora Condesa de Alba de Liste de 1.000 ducados para dote de doña Isabel María de Quesada. Año de 1699. A.O.A.
 - Indulgencias concedidas a la Virgen de la Buena Muerte y a la Virgen de Guadalupe. Alcalá, 10 de Marzo de 1723. A.O.A. C/G. 19.
 - Breve de Clemente XI concediendo privilegio de Oratorio privado a los PP. de la Cong. de S. Felipe Neri de Alcalá. Roma, 25 de mayo de 1717. A.O.A. C/G. 19.
 - Concesión de altar privilegiado por SS. Gregorio XIII al Oratorio de Roma y su extensión a otras Congregaciones. Vallicella, 3 de enero de 1737. A.O.A. C/G. 19.
 - Breves pontificios: Paulo V, Gregorio XV. A.O.A. C/G. 19.
 - Bula de comunión de privilegios con la Congregación de Roma por Clemente XII. 1 ab. 1737. A.O.A. C/G. 19.
 - Auténticas de Reliquias. Madrid, 27 de marzo de 1710. A.O.A. C/G. 19.
 - Contrato de arrendamiento entre Joseph Quirós y Pedro de la Cámara. 1929. A.O.A. C/G. 24.
 - Testamento de la Excma. Señora Doña Josefa de Borja y Centellas Ponce de León, Condesa de Alba de Liste: Fundadora de la Congregación de N. P. S. Phelipe Neri de Alcalá de Henares otorgado ante Antonio Tejeiro en 16 de marzo de 1711. A.O.A. C/G. 14.
 - Escritura de liberación de D. Juan Bautista Moisele ante Diego del Campo. Alcalá, 4 de Junio de 1725. A.O.A. C/G. 26,32.

Como complemento de esta documentación hay que reseñar el archivo de la antigua Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Madrid, que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional. Cfr. A.H.N., 4040-4196, papeles; 7803-7900, libros; pergaminos 22 a 1565-1789 (*Inventario de procedencias*, página 15).

Alcalá, siglo XVII

No es mi intención en este apartado escribir una historia completa del siglo XVII alcalaíno, cosa que sería muy interesante, sino recoger en líneas generales los aspectos más dinámicos de la Alcalá de entonces y que puedan ambientar el objeto concreto de este estudio, y darnos a conocer mejor los planteamientos ideológicos que motivaron esta fundación, cosa totalmente preterida por los comentadores de la historia complutense.

Parece indudable que el foco más activo de Alcalá fue durante esta centuria, como lo había sido en la anterior, la Universidad de Cisneros. Teniendo presente la voluntad de Cisneros en su testamento, la obra de Alvaro Gómez, *Las Constituciones del Colegio de San Ildefonso*, y lo que dice nuestro historiador Portilla, recogemos las noticias que escribe Vicente de la Fuente en su obra *Historia de las Universidades...*, especialmente el tomo III, Madrid, 1887, en que trata de los sucesos de este siglo.

En los primeros años el duque de Lerma fundó dos cátedras de teología de Santo Tomás para que la ocuparan los dominicos, una de Prima y otra de Vísperas, con las cláusulas y condiciones correspondientes (III, 24 y ss.).

Vive la Universidad durante el primer cuarto de siglo la «santa causa» de la beatificación del Cardenal Cisneros. En 1625 el rector don Pedro Yagüe juntó capilla para tratar de la beatificación (III, 30 y ss.).

Por lo que a la doctrina teológica se refiere, uno de los temas preferidos y más debatidos es el relacionado con la «ciencia media», relativo al conocimiento divino y a la libertad humana, patrocinada por los jesuitas.

La facultad de filosofía está dominada por los profesores que dictan e imprimen el *Curso Complutense* del Colegio de Carmelitas Descalzos, como ha puesto de manifiesto recientemente el P. Florencio del Niño Jesús (*Los Complutenses. Su vida y su obra*. Tesis doctoral. Madrid, 1962).

Desde un punto de vista moral la Universidad se inclina por el «probabilismo», suficiente según muchos moralistas para obrar en conciencia (III, 193).

Hubo ya en el primer cuarto de siglo un conato de trasaladar la Universidad a otro lugar por las razones que alegaba su propio rector don Juan Qui-

xano (III, 54 y ss.). Pero con motivo de establecerse el Colegio de San Isidro en Madrid, la Universidad protestó en un largo y razonado memorial haciendo ver, entre otras cosas, que Madrid no reunía condiciones para los estudios (III, 66 y ss.).

El nacimiento del hijo de Felipe IV, Felipe Próspero, se celebró en Alcalá con espléndidas fiestas. El rector de la Universidad, don Diego Ayllón, nombró una comisión para el caso, y se publicó el cartel que recorrió las calles anunciando las condiciones del certamen que se proponía. Fueron jueces el rector, el abad y el catedrático de Prima de Santo Tomás (III, 117 y ss.).

Característico de esta vida universitaria y estudiantil eran las discusiones y pleitos por cuestiones de privilegios y derechos, etiqueta universitaria, o protocolo, de los que se hace eco V. de la Fuente en su obra (III, 153 y ss.).

Los más avisados comprendían hacia mitad de siglo que la Universidad había quedado desfasada frente a la ciencia europea, y que estaba aquejada internamente de muchos males. Para remediar los del Colegio Mayor se aprobó la Reforma de Medrano en 1666, determinándose entre otras cosas las asignaturas, el número de catedráticos y salarios de éstos y de los regentes. La reforma trataba también de los métodos de estudio invadidos ya por el positivismo y la experimentación, que ganaban terreno a la tradición y a los argumentos de autoridad.

Apoyándose en el P. Nithard los jesuitas consiguieron tener en la Universidad hacia 1667 dos cátedras de Suárez, por disposición de la Reina Gobernadora, Doña Mariana de Austria (III, 167 y ss.).

A finales del siglo la mayor parte de los estudiantes de la facultad de teología eran frailes, que viven en sus conventos y colegios. Los estudiantes no frailes viven en pujilajes, algunos célebres en las páginas de la literatura contemporánea, otros viven en posadas más comunes. Puede calcularse tal vez una matrícula media de 2.000 alumnos cada curso académico (III, 199). Esta población estudiantil compuesta por estudiantes de todas las naciones (provincias) se adapta con dificultad a la convivencia pacífica con los naturales, a los horarios de clase, y es débilmente disciplinada. Muchas anécdotas ha conservado la literatura de los estudiantes de Alcalá (III, 182 y ss.).

No obstante estos síntomas de cambio que se van notando, la floreciente vida de la Universidad da lugar, a lo largo de todo el siglo, a la fundación de nuevos conventos y colegios.

Alcalá debió ser durante toda la centuria una ciudad en obras, que dieron lugar a constantes replanteamientos sociales y económicos.

De principios de siglo es la fundación del Monasterio de Monjas Bernardas (1613-1618). Los Colegios: San Nicolás de Tolentino (1604), Trinitarios Des-

calzos (1601), Santas Justa y Rufina (1607), el de San Ciriaco y Santa Paula (1610), el de Mercedarios Descalzos, el de San Justo y Pastor (1619), el de los Manriques (1634), el de San Patricio de irlandeses (1645) y el de San Basilio Magno (1660). También de este siglo son el Hospital de Agonizantes, de PP. Camilos (1652), y el Convento de MM. Agustinas Descalzas (1668).

Es chocante, en verdad, que mientras fuera del Colegio Mayor, en distintos puntos de la ciudad se levantan nuevos y grandes edificios, la Universidad no termine el Patio de Continos y la Facultad de Filosofía (III, 139).

El otro centro dinámico de la ciudad es sin duda el Cabildo Magistral. Siendo Alcalá una ciudad de abadengo, perteneciente, todavía en el siglo XVII, a la jurisdicción de los arzobispos de Toledo, cabe inmediatamente preguntarse cómo estaba organizada la vida y la jurisdicción eclesiásticas dentro de sus muros, porque indudablemente la población eclesiástica, secular y regular, era muy numerosa.

Para Alcalá, como para la enorme archidiócesis que era entonces la de Toledo, las directrices doctrinales y pastorales dimanaban de la sede arzobispal, y especialmente de las disposiciones sinodales, decretadas en diversas ocasiones durante el siglo, y que tendían a aplicar las disposiciones del Concilio de Trento a la realidad concreta de las iglesias locales. Vamos a resumir el celebrado por el Cardenal Moscoso en 1660, y el celebrado por el Cardenal Portocarrero a finales del siglo ¹⁸.

Especialmente cuidada aparece la pastoral de los sacramentos. El Bautismo debía administrarse en las parroquias, no en las casas, ni oratorios privados, ni hermitas, salvo caso de personas reales (Tít. XII, 2). Debía administrarse dentro de los diez días del nacimiento, o antes si había peligro. A los seis días siguientes se le debía llevar a la iglesia para los exorcismos y catecismos (Tít. XIII, 2). Muy importante era la catequesis y preparación cristiana de las llamadas «parteras», en orden a la administración del sacramento del bautismo. Estas mujeres eran objeto de un examen especial de doctrina cristiana en las catequesis de los pueblos, para ver si llegado el caso de necesi-

¹⁸ *Constituciones Synodales del Emmo.º y Reverm.º Señor Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma... Arzobispo de Toledo... Toledo, Francisco Calvo, 1660.*

Synodo Diocesana del Arzobispado de Toledo celebrada por el E. y Rv. Señor Don Luis Manuel... Presbítero Cardenal Portocarrero... Arzobispo de Toledo. Madrid, Atanasio Abad (1682).

Después de estos dos Sínodos las orientaciones generales para el clero de España vienen dadas por las disposiciones papales durante el reinado de Felipe V, y la reforma del Cardenal Belluga. Para la archidiócesis de Toledo por la pastoral del Arzobispo Valero publicada en 1717, recién acabada la guerra de Sucesión, de tan trascendentales consecuencias para la política general del país y para los pueblos que la sufrieron.

dad, sabían pronunciar bien la forma o palabras del sacramento y administrar el agua, y de cómo habían de comportarse en los partos difíciles.

La pastoral del bautismo comprendía también a los niños expósitos, a los cuales había que bautizar, al menos *sub conditione*, no obstante que llevasen cédula de haber sido bautizados (Tít. III, 3).

Asimismo se ocupaba del bautismo de adultos, al que tenía que preceder una instrucción en la fe del bautizando, y de sus padrinos, a quienes se encarga completen la educación del neófito (Tít. III, 4). La catequesis bautismal comprendía también la instrucción sobre el parentesco espiritual contraído, sobre los libros bautismales y la disposición del baptisterio (Tít. III, 5, 6).

Disponía el Sínodo de Moscú que todos los lugares con más de quince vecinos tuvieran pila bautismal (Tít. III, 7). Sobre los derechos de estola establece que la ofrenda sea a voluntad del padrino (Tít. III, 8).

La pastoral de la Confirmación establecía que los curas y tenientes de Vicario, encargasen a sus parroquianos la obligación que tenían de hacer que sus hijos y criados recibiesen este sacramento a los siete años. También se consideraba el caso en que fuera recibido en edad más adulta, extendiéndose entonces la catequesis de preparación al sacramento de la penitencia y a la contricción de los pecados.

Había también una catequesis inmediata, antes de proceder a dar el sacramento: el obispo confirmante debía exponer con toda eficacia, la virtud del sacramento, la gracia que confiere, el parentesco espiritual que contaren las personas, etc. Igualmente tenía que tener la parroquia un libro de registro de las confirmaciones (Tít. IV, 1).

Sobre el Sacramento de la Penitencia se establece la obligación de confesar una vez al año, por lo menos, en sus parroquias respectivas. El libro de matrícula de la parroquia debía hacer constar los fieles que habían cumplido con el precepto, dentro de los límites señalados: del Domingo de Ramos al Domingo siguiente después de Pascua (Tít. IX, 1).

Ningún clérigo ni fraile sin cura de almas podría confesar sin licencia del Ordinario (Tít. IX, 6). El Sínodo establecía los pecados reservados (Tít. IX, 8). La pastoral no descuidaba la formación de los médicos, cirujanos, ni a los reincidentes (ibíd.).

La catequesis sacramental de la confesión se extendía a las prostitutas. El Libro de Matrícula debía hacer constar esta circunstancia, y era obligación del párroco poner remedio a la salvación de sus almas (Tít. IX, 12).

Prestaba el Sínodo una especial atención a los enfermos: además de lo ya dicho sobre el bautismo de los niños en peligro de muerte, sobre la catequesis de parteras, médicos y cirujanos, mandaban las sinodales custodiar con

esmero el Santo Oleo, para la Unción de Enfermos. Debía conservarse en las parroquias hasta que llegase el nuevo para evitar que alguno muriera sin él. El Sacramento de la Unción debía administrarse con luz, sobrepelliz y estola, debiendo ser el cura acompañado, al menos, del sacristán (Tít. VII, 1).

Gran parte de las Sinodales están dirigidas al clero. Para ser ordenado de corona era necesario saber la doctrina cristiana, leer latín, escribir y cantar (Tít. V, 1). Se establece que los hijos ilegítimos no ayuden a misa a los clérigos (Tít. VIII, 1). Los clérigos y frailes extradiocesanos no debían ser admitidos a celebrar, ni administrar los sacramentos en las parroquias, sin licencia del Prelado, o del Vicario (Tít. IX, 1). Podían celebrar en privado durante uno o dos días, sin necesidad de licencias (Tít. IX, 1). Tampoco los extranjeros podían decir misa, ni administrar (Tít. IX, 2).

Los clérigos: subdiácono, diácono y presbíteros debían llevar corona, cada uno según su tamaño, establecido por el Sínodo. No podían dejarse la barba, ni el bigote, el vestido debía ser de manteos y loras, o de sotana negra, cerrada o abierta... No podían llevar sombreros boleados, ni armas por los pueblos; no podían llevar mujeres de la mano, ni acompañarlas llevando la silla o el caballo. Asimismo no podían dedicarse al juego, ni en público ni en privado, podrían practicar, no obstante, algún juego lícito en privado, con poca frecuencia, y no excediendo las apuestas de seis reales (Tít. 1, 1-5). Les estaba igualmente prohibido danzar, bailar, cantar, predicar cosas vanas en la primera misa, ni en bodas, ni en toros, etc. De modo especial velaba el Sínodo por el decoro moral y buen nombre de la habitación de los clérigos, prohibiéndoles tener en su compañía concubina o mujer sospechosa.

Se urge la residencia a las dignidades de cabildos catedrales y colegiales (Tít. III, 1), lo mismo a los curas y beneficiados (Tít. III, 2). Los curas deben administrar por sí propios los sacramentos (Tít. III, 3). La misma insistencia sobre la residencia se hace a los capellanes que tienen esta carga (Tít. 3), a quienes además les está prohibido arrendar los beneficios (Tít. III, 8).

Los presbíteros debían celebrar al menos las tres pascuas del año, el día del Corpus, la Ascensión, Asunción, Natividad, la Concepción, la fiesta de los apóstoles Pedro y Pablo, el día de Todos los Santos y de los Difuntos, y las festividades toledanas de San Ildefonso, San Eugenio, Santa Leocadia y la Descensión de Ntra. Señora (Tít. XII). Antes de decir la primera misa debían ser examinados sobre las ceremonias del Misal.

El cura debía celebrar en su Parroquia al menos todos los domingos y fiestas de guardar, y el día del santo patrón y titular de la iglesia. El Credo, el Prefacio y el Padrenuestro debían decirse cantados en los días de fiesta (Tít. XII, 5). Era preceptivo leer materialmente el canon, aunque se supiese de

memoria (Tít. XII, 6). No podía el celebrante abandonar el altar durante la misa, y andar entre los bancos recogiendo las ofrendas (Tít. XII, 7); tampoco debía hacer colectas durante la Misa Mayor (ibíd., 8). Los divinos oficios en el coro debían ser hechos con todo silencio, dignidad y devoción por parte de los clérigos (ibíd., 12). Los hombres y mujeres debían sentarse separados en las funciones sagradas, nadie debía además sentarse en los días de Jueves y Viernes Santo en la iglesia (ibíd., 13). Los clérigos tenían obligación de rezar diariamente las horas canónicas (Tít. XI, 15).

Sobre el Sacramento de la Eucaristía se establecía no se diese a los que no supiesen las oraciones y los Mandamientos. La predicación cuaresmal debía hacer hincapié en la obligación de comulgar por Pascua. La concurrencia de los fieles a los sacramentos hacía necesaria la presencia de un sacerdote auxiliar, ya en los lugares que contaban con cien vecinos (Tít. IX, 6).

Prohibían las disposiciones sinodales las fiestas al SS. Sacramento fuera del día del Corpus, pues una vez expuesto el SS. por falta de clero y pueblo se quedaba solo en las iglesias sin adoración de fieles (Tít. XI, 16). Se establecía asimismo el reglamento de las procesiones, en las que los clérigos, los hombres y las mujeres debían ir por su orden, diciendo las oraciones y procurando evitar la concurrencia de dos o más procesiones en un mismo lugar, lo que daba lugar a conflictos (Tít. XI, 17). Las Cofradías debían celebrar misa antes de salir y después de llegar (Tít. XI, 19). Estaba prohibido hacer representaciones y remembranzas en las iglesias (Tít. XI, 20).

La predicación de la divina palabra estaba regulada por las disposiciones que establecían el necesario permiso para predicar en las iglesias colegiales y parroquiales. Era obligatorio predicar los domingos y fiestas de precepto en las parroquias e iglesias colegiales (Tít. XI, 22). Para los religiosos que dejaban el hábito o la religión el Sínodo establecía una especial disciplina para el ejercicio de las órdenes sagradas dentro de la provincia eclesiástica (Tít. XI, 23).

Sobre la pastoral del Matrimonio se preceptuaba la necesidad de las amonestaciones (L. 4, Tít. 1,1), recogiéndose toda la disposición del Concilio de Trento. Se regulaba también el matrimonio por poder, en caso de ausencia de los contrayentes.

Los futuros esposos debían saber las oraciones: Padrenuestro, Ave María, Credo, Salve Regina y los Mandamientos de la Ley de Dios y los cinco de la Iglesia (Tít. 1,3). Se prohibía la asistencia de los curas a los matrimonios con impedimento de consanguinidad, afinidad o compaternidad.

La petición de la dispensa equivalía a su concesión y se hacían fiestas y se tenían relaciones prematrimoniales como si el matrimonio fuera ya realizado,

abusos estos contra los que reclamaba el Sínodo (Tít. 1,4). Se prohibían expresamente las segundas nupcias viviendo el otro cónyuge, aunque no hubieran consumado el primer matrimonio (Tít. 1,6). El Matrimonio y las Velaciones debían hacerse el mismo día, contra la costumbre de separarlas más de seis meses (Tít. 1,9). Cada parroquia tendría un libro de registro de los matrimonios (ibíd.). Las cartas de apartamiento o quitación dadas por un cónyuge a otro, o por alguna autoridad eclesiástica, era como una forma de divorcio autorizado, con el que se intentaba contraer nuevas nupcias. El Sínodo prohíbe tal costumbre (Tít. II, 1).

El Libro V de las disposiciones generales está dedicado al delito de simonía (Tít. 1), a la usura, al cohecho, sortilegios y curaciones, la comunicación con engañadores y falsos peregrinos (Tít. II y III), a las maldiciones y blasfemias (Tít. V).

Las cárceles de los clérigos debían estar separadas de los legos y éstos de las mujeres, debiendo los establecimientos penitenciarios tener oratorios (Tít. VI y VII).

El Sínodo se ocupaba también de los encarcelados en general, imponiendo a los curas la obligación de visitarlos cada semana por lo menos (Tít. IX).

Prohíbe el Sínodo prestar alhajas y ornamentos de unas iglesias a otras, o para fiestas particulares (L. 3, Tít. 4).

La especulación económica a que daba lugar el tráfico de censos fue mal visto por los padres sinodales, que prohibieron enajenar los bienes sobre los que recaían, o hacer que recayeran todos sobre una parte, enagenando la otra (Tít. IV, 7).

Se establecía asimismo por disposición obligatoria que el estipendio de las misas fuese de dos reales para el celebrante, atendiendo entre otras cosas —dice el Sínodo— a la carestía de los tiempos. El Colector cobraría cuatro maravedís por sus derechos, más otros cuatro para la fábrica de la iglesia, por los ornamentos y las demás cosas. Seis maravedís para el sacristán por el servicio de preparar y monaguillo. Se cobraba en total dos reales y catorce maravedís por cada misa.

Cada iglesia y parroquia llevaría un libro de difuntos, haciendo constar en él los que se enterraban en ella (Tít. V).

Consideraba mucho el Sínodo al Colector de Misas, cuya responsabilidad era grande a la hora de anotar y hacer cumplir la voluntad de los fieles (ibíd.).

Los derechos por abintestatos son tenidos por las resoluciones sinodales como ilegales; consistían en reclamar una quinta parte de los bienes del difunto (L. 3, Tít. VIII, 1).

La disciplina penitencial general de la Iglesia en el siglo xvii era particularmente rigurosa, comparada con la que rige actualmente. La disciplina general del ayuno establecía quince días fijos en el año, además de las cuaresmas, vigilia del Espíritu Santo y Témperas. La abstinencia incluía, además de la carne, la leche, los huevos y el queso (L. 3, Tit. XV, 2).

Las fiestas de guardar con misa eran, además de los domingos, treinta y dos días más al año (L. 2). Los carniceros, panaderos, pescadores, taberneros y pasteleros, no debían vender nada, desde el toque a misa mayor hasta finalizada ésta (L. 2, Tit. VI).

Desde el punto de vista de la jurisdicción eclesiástica, Alcalá contaba con un Vicario General, con un Abad del Cabildo, que era a su vez Gran Canciller de la Universidad. Había tres Parroquias: la Mayor de San Pedro, la de Santa María y la de Santiago.

Muchos pleitos surgidos entre la población y el clero y las órdenes religiosas se resolvían en jurisdicción eclesiástica a nivel local en primera instancia. Muchos eran los notarios y escribanos que daban fe de pleitos, concordias, legados, mandas, últimas voluntades, donaciones, testamentos o de simples hechos extraordinarios. Sus oficios y Notarías son de un valor incalculable para la historia. La presencia y actividad de estos antiguos letrados ha dejado también su huella en la forma de saber y de ser de los alcaláinos.

Siendo Alcalá una ciudad especialmente eucarística, como lo pueda ser Daroca, en Aragón, o Bolsena en Italia, por el culto singular que en la ciudad se daba a las SS. Formas Incorruptas¹⁹, entre todas las Cofradías y asociaciones hay que destacar a la «Concordia de Esclavos de Jesús Sacramentado y María Santísima», que tenía su sede en el antiguo convento de franciscanos de Jesús María. «Su fin específico era traer a todos a que traten de oración y de virtud, especialmente a la juventud de la Escuela (Universidad), en cuya reforma de costumbres consiste la de tantos.» Todos los fieles podían pertenecer a ella, «pues siendo tantos, es de creer serán muchos amigos y siervos de Dios, y consiguientemente dignos de que sus oraciones sean oídas». «Todos se han de ofrecer hacer oración y otras obras y ejercicios espirituales por los que están en pecado mortal, por días, por semanas, por meses y por años...»

«Todos los meses del año comulgarán en misa rezada que se dirá a las nueve, llegando a comulgar de dos en dos, con modestia y compostura... Acabada la misa se descubrirá el SS. Sacramento..., velarán al SS. repartidos por horas de suerte que todos velen y acudan a este Sacramento Santo,

¹⁹ *Monografía histórica de las Incorruptas Santas Formas de Alcalá de Henares, desde el día en que fueron entregadas al R. P. Juan Juárez en 1597 hasta nuestros días por el P. Francisco M. de Arabio-Urrutia...* Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1897.

de quien se profesan esclavos, cooperando todos a darle adoraciones y cultos, resarciendo en parte las ofensas que le hacen otros...

Todos los días que hubiere toros en esta villa, tendrá descubierto el SS. Sacramento la Concordia, desde la tres de la tarde hasta las seis, velando en la misma conformidad que en las demás fiestas... y pidiendo a nuestro Señor se sirva estorbar las culpas y desgracias que suceden tales días...»

Por cuanto a las obras de misericordia «... cada semana reparten entre los hermanos visitar los hospitales, llevando a los enfermos algún refresco de dulces y vizcochos. Y para que las obras de misericordia corporales se den mano con las espirituales, señálense los operarios para que cada vez que han de ir al hospital confiesen y comulguen a los pobres enfermos, exhortándoles a que con la paciencia cojan el digno fruto de sus enfermedades...»

Igualmente debían visitar a los encarcelados y llevarles alguna limosna.

«Porque la experiencia enseña cuántas desgracias e inconvenientes traen los "Vitores", por tanto se encarga mucho a los estudiantes de la Concordia, no salgan a ellos, y si alguno saliere, uno de los asistentes le corrija a solas... Y pues se profesan esclavos humildes del SS. Sacramento, si le encontraren en la calle, le acompañen hasta volver a su parroquia...»

Los concordantes, como así se llamaba a los hermanos de la concordia, debían reunirse «un día cada semana, el que pareciere menos ocupado en la Universidad; se juntarán en el capítulo del Convento, o en la sala o parte que se les señale y juntos así dirán la Secuencia del Espíritu Santo..., se leerá durante un cuarto de hora en un libro espiritual, el que pareciere más apropiado, e inmediatamente se tendrán tres cuartos de hora de oración mental, y después de ella el ejercicio de la disciplina, que durará mientras se recen a coro los salmos "Miserere" y "De profundis" con las oraciones acostumbradas..., añadiendo la oración "Deus, cui proprium est misereri semper..." por los que están en pecado mortal... y en cuaresma se tendrán los ejercicios tres veces por semana... Y porque los colegiales y estudiantes se recojan con tiempo, sin andar a deshoras por la calle, se dispondrá todo de suerte que a más tardar un cuarto de la hora después de anochecido se puedan volver a sus casas».

La junta de gobierno de la Concordia compuesta por los Asistentes, Depositario, Secretario, Celadores y Ministros, velaban por su buena conservación, el cumplimiento de las constituciones, y actos de piedad y caridad, cuidando especialmente de los sufragios por los difuntos, aun de los ausentes de Alcalá.

Esta Concordia se estableció, como hemos dicho, en el convento de Santa María de Jesús de padres franciscano. Fue aprobada en 1669 por el Cardenal

Arzobispo D. Pascual de Aragón a 10 de octubre. La Concordia fue establecida por voluntad y acuerdo de diferentes canónigos, catedráticos y estudiantes de diferentes colegios llevados del deseo de su aprovechamiento espiritual y bien de los prójimos.

No obstante la doctrina del Concilio de Trento sobre la comunión frecuente, algunos moralistas ponían dificultades a esta práctica. En defensa de la comunión cotidiana escribió una apología el Dr. Frutos de Ayala (Madrid, 1661), que fue muy bien recibida en una ciudad eucarística como Alcalá.

Desde muchos puntos de vista podría tratarse de la actividad del Clero de Alcalá y del Cabildo Magistral: desde un punto de vista académico, pastoral, jurisdiccional, etc.

Aquí vamos a fijarnos más concretamente en lo que puede considerarse como escuela de oratoria, escuela de panegistas, maestros en sermones panegíricos, oraciones fúnebres y exaltación de los santos y misterios cristianos, que a lo largo del siglo no dejaron de fecundar la cátedra sagrada, con motivo de diferentes festividades y acontecimientos locales, nacionales o internacionales, de los que Alcalá se hacía inmediatamente eco. A título de ejemplo, y dentro del marco de esta historia, recordamos los siguientes: Miguel Portilla, con ocasión de la venida de Felipe V (Alcalá, 1706); Fr. Francisco de Becerra, en la fiesta de San Juan de Dios (Alcalá, 1665); el Dr. D. José Ruiz Delgado, en el panegirico de D. Martín de Bonilla (Alcalá, 1705); el Dr. D. José Cotilla y Enríquez, en el aniversario de la muerte del Cardenal Cisneros (Alcalá, 1723); Fray Juan Romualdo Agramonte, en la muerte del P. Fr. Juan de Soto (Alcalá, 1736); Fr. Esteban Rodríguez, en la muerte de D. Francisco Bravo y Tarmargo (Alcalá, 1722); Fr. Juan Pizarro, en las exequias del P. Fr. Francisco Faxardo (Alcalá, 1727); Fr. Rodríguez de Cisneros, en memoria de Isabel García Rojo (Alcalá, 1720); Fr. Bernardo José de Vango y Ponte, en las exequias de Fr. José Campuzano (Alcalá, 1732); en las reales exequias de Luis I (Alcalá, 1724); P. Juan de Aguilar, oración fúnebre por Luis I; D. Francisco Blas de Casas, en la oración fúnebre por Luis XIV (Alcalá, 1715).

A todo ello había que añadir lo que contribuía a la actividad de la vida eclesiástica la frecuente y prolongada presencia de los arzobispos toledanos, y las obras por ellos creadas y sostenidas. Antonio de Jesús María escribía en la vida del Cardenal Moscoso, la visita que éste hizo a Alcalá en 1654, cómo entró en ella solemnemente por la puerta de Madrid y recibió a las tres comunidades: Cabildo, Colegio Mayor y Casa de la Villa.

El Colegio Mayor aparece muy orgulloso de sus privilegios en cuanto al protocolo, y defiende su jurisdicción sobre los estudiantes, en competencia con la autoridad ordinaria de los alcaldes y regidores de la ciudad.

La presencia del arzobispo Moscoso se prolongó durante varios meses. Celebró en la Magistral la fiesta de la Navidad, la de Reyes y la festividad del Corpus. Era entonces Abad y gran Canciller el Dr. D. Fernando Ballesteros.

Fue fundación del Cardenal la Hermandad del Refugio, en la calle de Santiago, junto al Convento de Madre de Dios. Socorrió a las mujeres recogidas y destinó suficiente trigo para dar a cada estudiante pobre un pan cada día.

Además del Abad, del Rector del Colegio Mayor y del Corregidor, figuran como personas de relieve en esta mitad del siglo XVII en Alcalá el Dr. Nieto, el profesor de griego D. Francisco Ignacio de Porres, Padres maestros Fray Juan Martínez de Prado y Fr. Alonso Miguel, el P. Cristóbal Delgadillo, guardián de San Diego; el P. Sebastián Izquierdo, Rector del Colegio de la Compañía, y el P. Gaspar Rivadeneira.

La influencia de las órdenes religiosas en la población era muy grande. Fundamentalmente era casas de estudio, pero también construyeron magníficos templos para el culto público, todos ellos de gran capacidad. A la exaltación de las virtudes cristianas dedica Portilla la «II parte de la historia de la ciudad de Compluto».

Para completar esta breve visión de la Alcalá del siglo XVII vamos a entresacar unas cuantas efemérides de la primera parte de la obra de Miguel Portilla, no exentas de colorido.

Se hizo famosa en Alcalá la atrevida predicación y el pastoral arrojo del P. maestro Pedro Molites, que a principios de siglo su celo le llevó a predicar a las prostitutas de la mancebía de Alcalá (Portilla, 240).

De principios de siglo es también la fundación de Luis Fernández Contreras (Portilla, 244).

El 9 de febrero de 1607 llegaron a Alcalá las reliquias de San Félix, que despertaron profundos sentimientos religiosos en la población (Portilla, 224).

El Arzobispo Rojas y Sandoval aprobó las Ordenanzas de la Cofradía antigua de Nuestra Señora del Val (Portilla, 226).

El Rey Felipe III pasó por Alcalá en 1615 (Portilla, 321) y este mismo año la Universidad reconoce como supremo administrador a S. M. (Portilla, 249).

Un rasgo característico de la piedad alcaláina es su devoción a la Inmaculada Concepción. Puede verse aún en las fachadas de sus antiguos edificios la dedicación de conventos a este misterio cristiano. Entre 1615 y 1616 el P. Jacinto Gonzalo de Albornoz, defendía en la Universidad esta verdad (Portilla, 255), que alcanzaría en la Iglesia Católica rango de dogma de fe, muchos años después, con la declaración de S. S. Pío IX en 1854. En 1618 la Universidad entera se compromete a defender este singular privilegio de la

Madre de Dios. También en esta segunda década del siglo el arzobispo de Toledo aprobó el milagro de las SS. Formas incorruptas y autorizó su culto.

En 1620 Felipe III visitó Alcalá y asistió en la Universidad al «vejamen» (Portilla, 253).

En 1621 vino a Alcalá el señor Castejón (Portilla, 200).

En la memoria de los alcaláinos quedó en el año 1623 como el año de las rencillas universitarias (Portilla, 256).

La más importante efeméride del año 1630 fue sin duda el terremoto de Guadalajara, recogido por Portilla en algún lugar de su historia.

Este mismo año se crea en oficio de Alférez Mayor de Alcalá en la Casa de la Villa (Portilla, 270).

Recoge el historiador el suceso acaecido en 1636 con ocasión de la ejecución de un condenado a muerte (pág. 271).

Recuerda Portilla que en 1645 se colocó en su capilla de la parroquia de Santa María, hoy desaparecida, un santo Cristo que adquirió en breve tiempo gran popularidad y numerosos devotos.

El año 1654 fue un año importante para la arqueología alcaláina, pues se descubrió una inscripción romana, junto a la fuente del Juncal.

Una resolución importante se tomó también este año, la de cerrar la cárcel eclesiástica (pág. 265).

Los hallazgos arqueológicos siguieron apareciendo en 1657, encontrándose nuevas piedras romanas.

La visita de los Reyes a Alcalá se continúa con Felipe IV, que viene a la ciudad en 1659 (pág. 321) y de nuevo en 1660.

Recoge Portilla un interesante suceso acaecido en la hermita del Cristo de los Doctrinos el año 1661 y que refieren las MM. Carmelitas del Convento del Corpus Cristi (págs. 227-228). En este mismo años las reliquias de San Diego son llevadas a Madrid (pág. 322).

De todo el siglo, el peor año económico fue el de 1680, en el que la moneda alcanzó el índice más alto de depreciación, lo que califica Portilla de terremoto económico (pág. 265).

Después de haber dicho algo de la Universidad y del Cabildo Magistral sería conveniente decir algo de la actividad de nuestra Casa de la Villa, de sus Regidores y Corregidores, de los problemas económicos y sociales que tuvo que afrontar, del fomento del comercio y de la urbanización de la ciudad, etc. Pero es un tema del que todavía no hay publicaciones; con todo, nuestro primer historiador Portilla tiene diseminadas por su obra, aquí y allá, notas y datos aprovechables y de interés. Sólo un estudio de las actas del

Ayuntamiento podría darnos una visión dinámica de este aspecto de la historia de Alcalá.

Sobre el gobierno de la ciudad hay que decir que en 1636 tuvo lugar la renovación de la antigua Concordia de 1515. Y que dentro del mismo Ayuntamiento hay un movimiento político entre los Regidores para nombrar alcaldes que mantengan sus privilegios (Portilla, 266-267).

«Se edificó Alcalá —dice Portilla— en el círculo llanísimo que hace el Campo Laudable, con tres Parroquias de Pila Bautismal, cinco hospitales, once hermitas fuera de los muros, y tres dentro, y cincuenta y dos colegios y conventos. Tenía la ciudad ocho puertas sobre sus murallas. Tenía de largo 2.026 pasos y de ancho 1.370 compuestos de pies lineales. El suelo —según Portilla— ocupaba 277 fanegas, siete celemines y ocho estadales... La población es de unos dos mil vecinos seglares. La universidad es otra ciudad populosa. A los dos mil o tres mil vecinos había que añadir los que venían de los contornos, los mendigos que prefieren los conventos de Alcalá al Hospicio de Madrid» (págs. 259-271).

La fundación y el primitivo Oratorio

A primeros de agosto de 1694, don Martín de Bonilla y Echeverría²⁰ presentó un memorial al señor Cardenal Arzobispo de Toledo don Luis Fernández Potocarrero²¹, en el cual exponía las razones que le impulsaban a implorar de S. E. reverendísima la autorización correspondiente para fundar en la ciudad de Alcalá de Henares, bajo la jurisdicción del arzobispado de Toledo²², una Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, como la existente en Madrid²³ y en otras ciudades de España, Italia y diferentes naciones europeas²⁴.

Subyace en la petición de don Martín el conocimiento de la realidad eclesiástica del arzobispado, la problemática de la Universidad y la situación pastoral de Alcalá.

Indicaba al prelado cómo siendo Alcalá una ciudad universitaria a la que acudían gran número de maestros y discípulos, el Oratorio podía prestar un

²⁰ Muchos son los documentos que hablan de don Martín. Citamos aquí los principales. A.O.A. Leg. 1,1; Leg. 2,65, C/G. 19; Leg. 3,1, n.º 2; Leg. 1,43, etc.

²¹ Del Emmo.º Sr. Card. Portocarrero, especialmente en Leg. 2,31, fols. 2, 7, 52, 56, 60, 63, 71-72, 80, 89, 95, 99, 101, 109, 113, 116, 119, 125, 135 y 146. También Leg. 1,1, fols. 79, 81, 83, 96.

²² Sobre la donación de Alcalá a los Arzobispos de Toledo, cfr. Portilla, Primera Parte.

²³ Fundada en 1660, cfr. *ORATORIUM, Archivium Historicum Oratorii Sancti Philippi Neri*. Ann. III, S. I, N. I, Ian-Jun. 1972, págs. 11-12.

²⁴ C. GASBARRI: *Lo Spirito dell'Oratorio di S. Filippo Neri*. Brescia, Morcelliana, 1949. *L'Oratorio Romano del cinquecento al novecento*. Roma, 1962.

conveniente servicio, en unos años en que se dejaba sentir la decadencia de todas las instituciones nacionales, incluidas las universitarias, y aparecían síntomas de una profunda crisis.

El Oratorio podría contribuir también a la formación cristiana del pueblo, ya que según sus estatutos y constituciones desarrollaba una gran actividad en el culto, en la administración de los sacramentos y en la instrucción cristiana popular.

No era el Oratorio una casa de estudio más entre las muchas que ya había en Alcalá, no se pedía la erección de un Colegio para estudiantes, aunque estaría ligada por sus miembros a la enseñanza en las cátedras, se intentaba cumplir un servicio hasta ahora inédito, y de modo especial beneficioso para la población.

Esta fundación a nadie había de perjudicar, antes al contrario, sería para todos de gran provecho, especialmente para la diócesis y provincias eclesiásticas vecinas, para los sacerdotes y vocaciones eclesiásticas. No supondría ningún gravamen, pues sus miembros no pertenecían a las órdenes mendicantes, ni eran propiamente religiosos, sino que debían vivir y mantenerse de su propio trabajo²⁵.

Ante este memorial el señor Cardenal transmitió un despacho a su Vicario General, y Gran Canciller de la Universidad, don Juan Caldera²⁶, para que recibiese información de las personas más representativas en orden a la conveniencia o no de autorizar la fundación²⁷.

El señor Vicario pidió informes y pareceres a diferentes sujetos y a la misma Universidad. Informaron a su señoría don Eusebio de los Ríos y el doctor don Diego Castell. También se conserva un papel del P. Dionisio Paredes del Oratorio de Madrid, y uno de los fundadores del de Alcalá, en relación con estos primeros trámites.

Don Eusebio de los Ríos manifestó que no dudaba de la utilidad de esta fundación por los ejercicios a que se dedicaba, comprobados ya en toda Europa con una tradición de más de un siglo de vida en el seno de la Iglesia Católica. (Fue aprobada con autoridad pontificia en 1575.)

Añadía que en el conjunto de Colegios e Instituciones que formaban la corona de la Universidad faltaba esta fundación para que estuviese completa.

²⁵ Ver Apéndice IX.

²⁶ De don Juan Caldera se habla en A.O.A. Leg. 2,31, fols. 2, 4, 5, y Leg. 1,1, fols. 1, 79.

²⁷ «Habiéndoseme dado el memorial adjunto he resuelto enviarlo a V. M. para que convocados dos o tres sujetos de su satisfacción se me refiera el sentir de ellos y el de V. M. sobre lo que se propone y aunque los ejercicios son tan notorios, remito también los papeles que ha presentado la parte que mueve esta materia. Dios Guarde a V. M. ms. as. Madrid, 19 de Agosto de 1694.» A.O.A. Leg. 1,23.

Que dedicándose las demás religiones a sus estudios universitarios no había institución que se cuidase de modo permanente de los estudiantes, etc.²⁸.

También don Diego Castell remitió al señor Vicario una información que se ha perdido²⁹.

El P. Dionisio de Paredes, como más directamente interesado en la fundación, expresa al Prelado sus sentimientos³⁰.

A todos estos informes añadió el suyo el propio señor Vicario, haciendo ver al señor Arzobispo que las razones alegadas por el Dr. D. Martín de Boinilla estaban bien fundadas, que la fundación sería de gran utilidad para los fieles, que sería del agrado de Dios, que sus ejercicios harían bien a la juventud, ya que en la Universidad no había nada de los ejercicios prácticos que se hacían en el Oratorio. Que no obstante haber en Alcalá tantos religiosos no tenían ninguna actividad pastoral, ocupados únicamente en actividades académicas.

Tenía a la vista el señor Vicario también el bien que representaba para toda la diócesis y para el clero del arzobispado. La llamada a la perfección que los Padres del Oratorio dirigían a la juventud tenía más credibilidad, según el Vicario, que la invitación a la vida cristiana que hacían los demás religiosos. Por añadidura no supondría ninguna carga económica ni para los fieles, ni para la curia³¹.

Todo este dossier fue remitido al señor Cardenal, quien por fin concedió su licencia, según su escrito dado en Madrid en cuatro de noviembre de mil seiscientos noventa y cuatro³².

A continuación se solicitó la licencia de la Ciudad, que fue igualmente concedida.

Obtenidas ya todas las licencias y conocido el pensamiento que animaba esta fundación, fue elegido el sitio en que había de establecerse. Don Manuel de Campuzano³³ y su señora doña Martina Narbona³⁴ vendieron a los Padres Pedro Lucera³⁵ y don Dionisio Paredes, ya mencionado, como a fundadores del Oratorio de Alcalá³⁶, unas casas sitas en la plazuela de Palacio³⁷.

²⁸ Ver texto en Apéndice X.

²⁹ Esta información no se ha conservado.

³⁰ Ver texto en Apéndice XI.

³¹ Ver texto en Apéndice XII.

³² Ver texto en Apéndice XIII.

³³ De los Campuzano habla Portilla en I, 351-355, 385. Cfr. A.O.A. Leg. 2,31 y Leg. 1,1.

³⁴ De los Narbona en Portilla, I, 169, 175, 229, 283, 276, 290, 291, 311, 312, 352, 353, 468. También A.O.A. Leg. 2,31, fols. 3 y 86.

³⁵ Cfr. A.O.A. Leg. 2,31 y Leg. 1,1, *passim*.

³⁶ Leg. 2,31.

³⁷ Entre la calle que entonces se llamaba de la Tocinería y la plazuela de Palacio, según el plano del siglo XVII de Lecanda.

Vivía entonces en ellas don Custodio Valentín³⁸ y se pagó por ellas, al contado, 38.000 reales el 30 de noviembre 1694³⁹.

Cuál fuera el sitio, más concretamente, y la superficie comprada por los Padres fundadores, aunque no con total exactitud, podemos saberlo con algo más de precisión gracias a un pleito promovido algunos años después contra la Congregación por el Mayorazgo de doña María de Santarén⁴⁰, con motivo de la edificación de la iglesia.

Refiere el escribano del Rey, don Juan de Piña, cómo en 24 de febrero de 1605 se llegó a un acuerdo entre Lorenzo Hurtado de Santarén y Alonso Guillén, el viejo, vecinos de Alcalá, sobre unas casas en la calle de la Tocinería que tenían uno frente a otro. Se convino entre ambos, ante escribano real, que el citado Alonso Guillén no había de poder ni él ni sus sucesores subir el tejado de las casas susodichas, que caen fronteras de las principales de dicho Lorenzo de Santarén... y asimismo, si acaso en algún tiempo, el dicho Alonso Guillén comprare la que está en medio de dos suyas, tampoco lo ha de poder levantar.

También se obligó el dicho Guillén a no vender nunca vino, por ninguna de las puertas de su casa que caen fronteras a las del dicho Lorenzo, aunque lo pueda vender por la puerta principal de las casas de Alonso Guillén que caen a la plazuela de Palacio. Todo esto mientras el señor de Santarén vendiere vino en su casa.

Por su parte en el convenio se establecía que Lorenzo renunciaba a todos los derechos que pudiera tener sobre dichas casas⁴¹.

Todo esto sucedía a principios del siglo XVII. Cuando a finales del mismo se pretende hacer allí la iglesia del Oratorio, el aspecto de la calle debía de haber variado bastante, y había seguido un proceso de deterioro urbano.

Según las declaraciones de los maestros de obras Miguel López y Juan de Reoio, vecinos de Alcalá, en el corral donde se quería construir la iglesia, las casas que en ellos estuvieron labradas tendrían una altura aproximada

³⁸ A.O.A. Leg. 2,31, fols. 4, 143, 151, 158-159.

³⁹ «... cuya compra se efectuó el mismo día 30 de noviembre, día de San Andrés, en precio de 38.000 reales, que fue todo el valor de dichas casas en la Plaza de Palacio, cerca de la Plaza de esta ciudad, y dicha cantidad pagó de contado el Dr. D. Martín de Bonilla y Echeverría, canónigo de Avila, y primer fundador y bienhechor de esta Congregación.» Cfr. A.O.A. Leg. 2,1.

«Haviendo, pues, conseguido ya todas las licencias y comprado la casa referida en que vivía entonces el Sr. D. Custodio Valetín, cuya venta se hizo a favor de los Padres Doctores Don Pedro de Lucera y D. Dionisio de Paredes como fundadores de dicha Congregación...» Cfr. A.O.A. Leg. 2,31, fols. 4, 143, 151, 159.

Se firmó la escritura ante Jerónimo de Aranda, escribano. A.O.A. Leg. 1,1.

⁴⁰ De la familia y Mayorazgo de Santarén, cfr. Portilla, I, 404, 405, 430. A/G. 19.

⁴¹ Ver Apéndice XIV.

de veintiséis pies de vara desde la altura de la calle al alero, y desde el alero al caballete nueve pies. Dicho Miguel López dijo que conoció las casas que había edificadas en los solares comprados por la Congregación, y que corrían desde la casa en que vivía Juan Antonio Cano, escribano de su Magestad, y eran casa y cuarto hasta el pórtico de la Congregación.

Marcos de Espinar, vecino de Alcalá, maestro dorador, dijo que conoció siempre dos casas en el sitio donde se quiere levantar el Oratorio, aunque no se acuerda quién las vivía, porque hacía más de cuarenta años que se arruinaron.

Juan de Alexandre, presbítero, dijo que hacía más de treinta y seis años que se arruinaron las casas, que tenían fachadas y puertas pequeñas fronteras a las de María de Santarén.

Según Magdalena de Santarén vivió antiguamente en aquellas casas gente pobre.

Por último, Acacio Martínez, pintor y vecino de Alcalá, dijo quiénes habían vivido en ellas, pero que hacía más de treinta y cuatro años que se arruinaron ⁴².

Resumiendo, pues, podemos decir, que los Padres fundadores compraron a finales del siglo unas casas en su mayor parte arruinadas y convertidas ya en solares, que la puerta principal de estas casas daba a la plazuela de Palacio, hoy del P. Lecanda, y que parte de lo comprado estaba aún cubierto y era habitable.

La compra en cuestión se hizo ante Juan de Aranda, escribano real ⁴³.

Vivía en efecto en ella, como hemos dicho, don Custodio Valetín y su hijo don Ignacio ⁴⁴.

El sitio comprado se encontraba muy cerca del Convento de dominicos de la Madre de Dios ⁴⁵, los cuales habían seguido, preocupados, los pasos de la nueva fundación y sobre todo la elección del sitio, tratando de evitar se hiciera en un lugar próximo que pudiera perjudicarles ⁴⁶. El Prior del convento, P. Don Juan Bautista Velasco, presentó una denuncia en el Ayuntamiento contra la fundación, para que impidiera el establecimiento en el sitio elegido, alegando sus razones ⁴⁷.

⁴² Ver Apéndice XV.

⁴³ Cfr. nota 39.

⁴⁴ Leg. 2,31, fol. 4.

⁴⁵ Cfr. plano de Lecanda.

⁴⁶ Sobre la fundación del Convento de la Madre de Dios, véase Portilla, y también, A.O.A. C/G. 19.

⁴⁷ Ver Apéndice XVI.

Por todo ello resolvieron los Padres fundadores materializar la fundación de la forma que fuese, construyendo al menos un oratorio provisional, y abriéndolo al público. Así, pues, en la misma casa comprada se habilitó una dependencia en la sala baja, donde se pusieron altares, y se trabajó durante toda la noche del 4 de diciembre, para poder decir misa al día siguiente, y desde un improvisado campanario se tocó por primera vez a misa en el Oratorio de San Felipe el siguiente día 5 de diciembre. Celebró la primera misa el señor Vicario, don Juan Caldera, continuándose todo el día confesando y comulgando a los fieles.

Tomó nota oficial el notario Ignacio Villoria, escribano real y del Ayuntamiento de Alcalá. Todo lo cual se realizó con el común aplauso de toda la iglesia y ciudad de Alcalá ⁴⁸.

La Congregación dio las más expresivas gracias a todos los que habían colaborado a su establecimiento, y que durante mucho tiempo siguieron después ayudándola y protegiéndola ⁴⁹.

¿Dónde estuvo este primer Oratorio? ¿Qué lugar ocupaba en la casa referida dentro del terreno comprado? ¿Qué lugar ocupa hoy dentro del complejo de edificios de la Congregación?

A lo ya dicho podemos añadir una nota puesta por el P. Paredes en el *Libro de Difuntos*. Por ella sabemos que al ser trasladados los restos mortales del fundador, don Martín de Bonilla, de Madrid a Alcalá, se depositaron

⁴⁸ Ver Apéndice XVIII.

⁴⁹ «Además del Sr. D. Juan A. Caldera V. G. se mostraron muy afectos a la Congregación el Sr. D. Roque de Porres, Abad de la Santa Iglesia Magistral de San Justo y Pastor, y el Sr. Rector del Colegio Mayor, y los demás señores prebendados de esta iglesia y doctores de la Universidad, pues todos a porfía santa y con gran exemplo la han tratado, y venido a decir misas, a los ejercicios de las pláticas y doctrinas, como es testigo toda la ciudad.

Señaláronse los primeros en ayudar a las pláticas y doctrinas del Oratorio los señores doctores Don Francisco Bravo y Tamargo, prebendado de la santa iglesia Magistral; el doctor Delgado, canónigo y capellán mayor de San Bernardo; el Dr. Antonio de Lodeña, canónigo, el cual no sólo ayudó como los demás señores, sino que se vino a la Congregación a hacer compañía a los Padres y por un mes entero comiendo y durmiendo en la Congregación. El Sr. Miguel González, y el Sr. D. Francisco Gonzalo y D. Juan Antonio García de Briones.

Y coronaron dicha obra Diego Castell, canónigo y dignidad de San Justo, y catedrático de Prima de Santo Tomás de esta Universidad, y el Dr. D. Eusebio de los Ríos, canónigo y dignidad de San Justo, catedrático de Vísperas de Santo Tomás, los cuales todos hicieron doctrinas y pláticas siguiendo su turno en la Congregación con sumo afecto y exemplo de toda esta ciudad y Universidad. Como también ayudó mucho el Sr. D. Antonio Maldonado, colegial de San Clemente y cura de Santiago, y otros señores colegiales del Colegio de Teólogos se esmeraron en acudir, no sólo a decir misa, sino a los ejercicios de las fiestas, como también los señores del Colegio de Málaga a quien siempre ha debido esta Congregación toda estimación. Y a los demás Colegios por consiguiente.» Cfr. A.O.A. Leg. 331.

en la sacristía, «que fue —dice Paredes— la iglesia antigua»³⁰. La sacristía a la que se refiere el P. Dionisio, hoy convertida en oratorio y capilla de invierno, fue según esta nota, aquel improvisado Oratorio al que aluden los documentos³¹.

Con motivo de esta improvisada apertura se compraron los primeros ornamentos y vasos sagrados. Los mismos fundadores adquirieron el primer ajuar litúrgico³².

Todo tenía un carácter tan provisional que el día 9 siguiente, cuatro días después de la inauguración dicha, se pensó en «labrar un oratorio grande y más capaz», teniendo como tenían sitio y todavía una pieza grande. Se calculó en unos 3.000 reales lo que podía costar la obra³³.

Téngase en cuenta que hasta ahora sólo se ha tratado de edificar y ampliar el Oratorio. Dentro de la espiritualidad y de las formas de piedad establecidas por San Felipe Neri, ésta era una pieza clave para los ejercicios y reuniones de los fieles que acudían a estos centros de espiritualidad. El origen del Oratorio fue en efecto una pequeña estancia donde los fieles se reunían para hacer oración, cantar laudes espirituales, ejercicios de penitencia, etc.

Todas las construcciones anteriores a ésta de Alcalá en Italia y en España, principalmente, se esforzaron por imitar el modelo romano dentro de las posibilidades económicas de cada Congregación³⁴.

Se hizo el Oratorio pensado y se bendijo el día 1 de marzo de 1695, encomendándose el sermón al señor doctor don Francisco Bravo y Tamargo. Y se creyó por entonces de capacidad suficiente³⁵.

³⁰ A.O.A. Leg. 1,43, fol. 2.

³¹ A.O.A. Leg. 2,31, fol. 4.

³² A.O.A. Leg. 2,31, fols. 29 y ss.

³³ «Se propuso si sería conveniente labrar desde luego un oratorio grande y más capaz para que cupiesen mejor los devotos que acudían a la frecuencia de los sacramentos y a los ejercicios de las pláticas por las tardes, los días de fiesta, y también al ejercicio de la disciplina los tres días de la semana.»

Y pareció ser muy conveniente y necesario, y más teniendo sitio y una pieza grande y capaz y que con tres mil reales se podía componer y dejar decente...» A.O.A. Leg. 1,1, folios 80-81.

³⁴ *ORATORIUM, Archivium Historicum Oratorii Sancto Philippi Neri*, en diferentes números desde el año 1970. También GASBARRI, en o. c.

³⁵ (Junta del 20 de febrero de 1695): «... Se propuso como el oratorio nuevo se había acabado de componer y que si sería conveniente que se trasladase a él el Santísimo Sacramento con todos los santos e imágenes y que se señalase día para efectuar la traslación y se encomendase el sermón y se hiciese fiesta todo el día para atraer más el concurso de fieles y devotos, y que se pidiese al Señor Cardenal licencia para bendecir el nuevo oratorio, y se determinó que se señalaba para la fiesta el día del Angel Custodio, 1 de marzo siguiente, y que en él se hiciese fiesta grande, con sermón por la mañana y que el sermón se encargase al Sr. Dr. D. Francisco Bravo y Tamargo... y juntamente que se hiciese un terno de raso de flores encarnado y blanco entero para que se estrenase ese día y se tragese música de la Iglesia a misa y fiesta, para que en todo fuese un día alegre y festejado...» A.O.A. Leg. 1,1, fol. 81.

Llegado el verano de este mismo año de noventa y cinco se vieron los inconvenientes que presentaba, decidiéndose celebrar los cultos durante los meses más calurosos en otras iglesias cercanas, mejor acondicionadas para el calor estival⁵⁶.

La primera iglesia

En la situación descrita se llega al 4 de abril de 1698, en que se toma el acuerdo de hacer una iglesia «para que se logre el fin de la Congregación»⁵⁷.

En poco menos de cuatro años los Padres habían dado pasos decisivos en la consolidación de la fundación, que hacía el número nueve de las establecidas canónicamente en España, el número ciento doce de las establecidas en la Iglesia Católica y el cuarenta y dos entre los establecimientos creados en torno a la Universidad de Alcalá⁵⁸.

Llevaron la orientación y realización de las obras, primero el P. Francisco Burgalés⁵⁹ y después el P. José Martínez Manibardo⁶⁰. La colocación de la primera piedra se hizo con toda solemnidad: costó ella cuatro pesos segovianos. Jerónimo de Castro dio un peso segoviano del reinado de Carlos II para ponerlo debajo, y Paredes dio una moneda grande de Francia para lo mismo⁶¹.

⁵⁶ «... en 20 de Junio de 1695 dicho el imno del Espíritu Santo se propuso, como respecto que los calores entraban y eran ya excesivos y la gente devota que venia a las pláticas estaba incómoda en el oratorio, si sería bien que la Congregación se fuese los tres meses más rigurosos de calor, que son Julio, Agosto y Septiembre a las iglesias vecinas de la Congregación, como son San Bernardo, Santiago, la Imagen, la Magdalena y el Hospital de Antezana en la calle Mayor por ser estas iglesias frescas y espaciosas, y todas cinco de la jurisdicción de Su Eminencia, llevando la Congregación la cera y música. Y pareció que convenia y que sería del servicio de Dios y atractivo del pueblo, y así se determinó por ser cosa que en Roma lo practicó nuestro santo patriarca, y lo han continuado siempre. Y se acordó también que se pidiese licencia al Señor Vicario y se pidiesen las iglesias dichas de parte de la Congregación, y se avisase ocho días antes al pueblo, ya en el púlpito ya con carteles para que constase a todos, y que se empezase el día tres de Julio, en el convento de las Madres Bernardas...» A.O.A. Leg. 1,1, fols. 83 y ss.

⁵⁷ «En 14 de Abril de 1698 se juntaron los Padres D. Francisco Burgalés, Prepósito; P. Dionisio Paredes, P. José Martínez Manibardo, P. Juan Tinoco y Espinola, P. José García... se propuso si sería conveniente labrar la iglesia, y se resolvió que sí, para que se lograse el fin de la Congregación, y que se labrase según sus posibles...» A.O.A. Leg. 1,1, folio 88.

⁵⁸ C. GASBARRI: *Lo Spirito dell'Oratorio de S. Filippo Neri*. Brescia, Morcelliana, 1949, páginas 184 y ss. También CAYETANO E. DE SALAMANCA: o. c.

⁵⁹ El P. Francisco Burgalés. Cfr. A.O.A. Leg. 1,1, fols. 3, 82-83, 87, 88, 89, 90, 91, 95. También Leg. 2,31, fols. 60, 67, 68, 90, 109-110, 112, 115, 153, 159, 171, 175-176.

⁶⁰ P. José Martínez Manibardo. Cfr. A.O.A. Leg. 1,1, fols. 4, 84, 86-90, 92-95, 97-99, 110, 113, 114, 115. También Leg. 2,31, fols. 77, 82, 84-90, 95, 97, 98, 109, 154, 157, 159, 176, 182. También Leg. 2,65, fol. 9.

⁶¹ «Cargo del año 1699. Primeramente un peso segoviano que dio Jerónimo de Castro

El P. Bungalés, como Preósito, fue el encargado de dar solución al problema surgido ahora con el mayorazgo de Santarén del que ya hemos hecho mención ⁶².

El P. Martínez nos ha dejado de su letra todo el proceso de construcción de la primera iglesia del Oratorio, desde 1701, en que dicho Padre se hizo cargo de la comunidad.

Aparecen las primeras noticias sueltas sobre la construcción en 1698 cuando se dice que el señor Cardenal de Toledo dio ciertas cantidades para la obra de la iglesia nueva de la Congregación ⁶³. Posteriormente en 1700 se consigna que se gastaron más de quinientos reales de vellón en comprar madera para la iglesia nueva ⁶⁴, y que se terminó de cubrir la iglesia con ochocientos cuarenta reales ⁶⁵.

En 1704 tenemos ya una relación completa de todos los materiales empleados en la iglesia nueva, según la relación del P. Martínez: puertas, rejas, tierra negra, ladrillo y baldosas para la media naranja y el paso de la sacristía al altar mayor; cal y arena, madera para el encamonado de la bóveda y paso y tejado a las tribunas; piedras para el presbiterio y los batientes, etc. ⁶⁶.

Trabajó las puertas el maestro Pedro Crespo, que hizo las nuevas que dan a la callejuela, y las cuatro medias puestas del presbiterio y las soleras y entradas a las tribunas.

Pagó también el P. Martínez los cancelos y celosías de la iglesia, los clavos trabaderos para las cartelas de la cornisa de la iglesia, los clavos-tachuelas para el encamonado debajo de la tribuna grande, tejado y cielo raso de las tribunas. Compró también fijas y goznes para los cancelos y celosías ⁶⁷. Adqui-

del cuño del mismo año reinado de Carlos II, para poner debajo de la primera piedra de la iglesia nueva de dicha Congregación... Más una moneda grande francesa de plata, que pesaba onza y media, la cual dio el P. Paredes para el mismo intento.» A.O.A. Leg. 2,31, folio 61.

Jerónimo de Castro también en fol. 77.

⁶² A.O.A. Leg. 3,47.

⁶³ A.O.A. Leg. 2,31, fol. 63.

⁶⁴ «... más veinticinco doblones de a dos escudos de oro que suman y montan tres mil quinientos reales de vellón que dio y pagó para la madera que se compró en el mes de septiembre del año pasado de setecientos para la fábrica de la iglesia...» A.O.A. Leg. 2,31, folio 68.

⁶⁵ «... más da en data ochocientos y cuarenta reales que dio y pagó por una letra de catorce doblones de a dos escudos de oro del Padre Francisco Bungalés y sirvieron para acabar de cubrir la fábrica de la iglesia nueva de la Congregación...».

⁶⁶ «Año de 1704. Cuenta que yo, el P. don José Martínez Manibardo, Preósito de esta Congregación de mi Padre San Felipe Neri de esta ciudad de Alcalá de Henares, doy a la misma Congregación de todas las limosnas que han entrado en mi poder para la fábrica de la iglesia nueva que al presente tiene. La cual executó en virtud de poder de la misma Congregación otorgado ante Cristóbal de Córdoba, escribano...» A.O.A. Leg. 2,31, fols. 99 y ss.

⁶⁷ L. c.

rió siete vidrieras para la iglesia más otras finjidas, dio de negro a los balcones y barandillas, etc.⁶⁸.

Compró unas redes para la media naranja y dos ventanas grandes, barras y tornillos para las vidrieras. Mandó dorar el púlpito y colocar un florón fijo con sus tornillos en el centro de la cúpula.

Puso también la piedra con su epitafio⁶⁹ sobre la tumba de don Martín de Bonilla, trasladado definitivamente a la iglesia y compró asimismo hierro labrado para la barandilla del púlpito y comulgatorio.

Hizo blanquear la sacristía, primitivo oratorio, y colocó en las tribunas que no tienen acceso balaustres de madera.

Con motivo de las obras y de las fiestas que se hicieron para la dedicación de la iglesia nueva se arregló la calle y la entrada al templo. Se hizo por toda la calle la traslación del Santísimo Sacramento.

Fue el maestro principal de toda la obra Bartolomé Oñoro⁷⁰.

Sigue diciendo el P. José Martínez que se compró más tocina para el encamonado de la iglesia y el paso a las tribunas. Se pusieron dos pilas de mármol de San Pablo⁷¹ para el agua bendita, una grande y otra chica. También se puso el tornavoz del púlpito, obra de Tomás de Busto, ensamblador de retablos.

Vinieron a la fiesta de la dedicación músicos y cantores del convento de la Merced de Madrid, resultando solemnísimas. Asistieron asimismo los músicos de la Santa Iglesia Magistral de San Justo⁷².

Junto a Bartolomé Oñoro trabajó Manuel Crespo, y entrambos hicieron la yesería de la iglesia y el paso a las tribunas, «y lo demás necesario para poner la iglesia como hoy está», dice el P. Martínez Manibardo⁷³. Pero la iglesia la acabó sólo Manuel Crespo, ya que Bartolomé Oñoro murió en el trascurso

⁶⁸ L. c.

⁶⁹ «V. et Ills. D. Martinus a Bonilla et Echeverria Ecclesiae Abulensis canonicus, et eiusdem dioecesis Vicarius Generalis, Protonotarius Apostolicus, in Hispaniae Nuntiaturae Curia Iudex, Toletanae dioecesis a Consilii Gubernationis munere decoratus, semel et iterum Septensis electus episcopus humilime reluctavit, et quod maximum est huius Congregationis suis opibus unicus fundator, munificentissimus omni genere virtutum et splendore clarus. Obiit Matriti 5 Kalendas Decembris Anno D. M.DC.XCVII. Aetatis LXIX. Hic translatus requiescit Anno M.DCCV.

⁷⁰ «... mas pagué a Manuel Crespo y Bartolomé Oñoro, que fueron los maestros con quienes se ajustó la obra, presente el Sr. D. Manuel Ruiz Delgado, diez mil quinientos reales, por hacer la yesería de la iglesia, el paso de las tribunas y demás necesario para poner la iglesia como al presente está.» A.O.A. L. c., fol. 104.

⁷¹ L. c.

⁷² «... vinieron los religiosos músicos de la Merced de Madrid, que el Ilmo. Sr. Conde de la Estrella convidó y agasajó para que asistiesen a la fiesta de la dedicación, para que se hiciese como se hizo una fiesta solemnisima.» A.O.A. Leg. 2,31, fol. 103.

⁷³ L. c.

de las obras. También Crespo puso las maderas para las escaleras del paso a las tribunas ⁷⁴.

Para esta iglesia nueva diferentes devotos dieron sus donativos y limosnas, contribuyendo así a su religioso ornato.

Don Francisco Bravo y Tamargo, del que ya hemos hecho mención, dignidad de Maestro Escuela de la S. I. Magistral, costeó el altar de Santa Teresa. Don José Yermo, el de San José; don Dionisio Mellado y el P. Dionisio Paredes, el de San Dionisio. El altar de San Francisco de Sales lo costeó el ilustrísimo señor conde de la Estrella ⁷⁵, camarista del Consejo de S. M., que además trajo la música del convento de la Merced ya mencionada.

Don Juan Pérez Merino, Sargento Mayor de Nueva España (México) ⁷⁶, dio la pintura de Nuestra Señora de Guadalupe, «las arañas de plata que hoy tiene S. D. Magestad y una pieza de damasco blanco de Indias de que se hicieron cuatro casullas» ⁷⁷.

El altar del Santísimo Cristo de las Injurias lo hizo la Congregación para colocar en él la estatua yacente de Cristo, donación de don Juan Enriquez de Villacorta ⁷⁸, que juntamente dio dos urnas con Nuestra Señora y San Antonio de Padua, que sirven en nuestra iglesia» ⁷⁹.

Hoy es fácilmente reconocible la obra realizada por los maestros Ordóñez, Crespo y Bustos, aunque desde entonces acá ha sufrido el templo deterioros, reparaciones y ampliaciones de las que hablaremos a su tiempo. Lo que más ha padecido ha sido la obra de Tomás de Busto, maestro ensamblador de retablos, pues éstos más al alcance del deterioro del tiempo y de las vicisitudes han debido ser destrozados y repuestos en diferentes tiempos, y últimamente los que había desde 1936 han sido retirados siguiendo el espíritu de la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II.

Terminada la obra de la iglesia pasaremos a referir los principales cultos que se tenían en el templo siguiendo la tradición de la iglesia toledana y las prescripciones sinodales ⁸⁰. También referiremos los principales devotos que las sostuvieron y las primeras fundaciones que se hicieron.

Entre los primeros bienhechos de la Congregación, y el primero de todos ellos fue don Martín de Bonilla. Desde noviembre de 1694 hasta diciembre

⁷⁴ L. c.

⁷⁵ Se hace mención del conde de la Estrella en Leg. 2,31, fols. 103, 106 y 132.

⁷⁶ Don Juan Pérez Merino. Cfr. Leg. 2,31, fols. 98, 102, 106, 135, 137, 139, 142, 143, 150, 151, 158, 159, 162, 164, 165, 167, 171, 174. También Leg. 2,65, fol. 11; Leg. 1,43.

⁷⁷ L. c.

⁷⁸ De Enriquez de Villacorta, que fue profesor en la Universidad del historiador Portilla. Cfr. Leg. 2,31, fols. 106, 164, 165, 172, 177, 180.

⁷⁹ L. c.

⁸⁰ O. c.

de 1696 dio a la Congregación 84.499 reales, en distintas monedas⁸¹, los que sirvieron para pagar los primeros gastos, diligencias y ornamentos del culto. Con ellos se abonaron varias letras a Diego Tovar⁸², a Tomás Pérez de Rega, mercader de Alcalá⁸³; a Antonio Maña de Simón⁸⁴, a Manuel Campuzano⁸⁵ por la compra-venta de la casa, a Bernardo Merinde, mercader⁸⁶, por los primeros ornamentos que se hicieron para el Oratorio, y se compró una custodia para la exposición del Santísimo, o para los descubiertos, como entonces se decía⁸⁷.

Cuando murió don Martín el 27 de noviembre de 1697 quedó la Congregación por universal heredera de todos sus bienes, que hacían un capital de 104.200 reales de vellón, con una renta anual de 4.186 rs. Más otro de 2.600 que cobraba de los condes de Miranda, duques de Peñaranda⁸⁸. Importó la venta de sus cosechas, mulas y cebada que quedaron a su muerte 9.062 reales.

Dejó don Martín encomendados a la Congregación hasta que falleciesen a sus tres últimos criados y servidores: Isabel Muñoz, Magdalena Mendiá y Pedro Alvarez, con cien ducados al año⁸⁹.

El fundador dio además en vida dos imágenes grandes de talla, la una de N. P. San Felipe y la otra su Santa Teresa de Jesús⁹⁰, que están en el altar mayor⁹¹. También una casulla de tafetán doble de dos ases y cuatro colores, un Santo Cristo de pintura, grande, con su marco negro, «que está en la escalera de la Congregación»; otro Santo Cristo de bulto, pequeño, «que está en la sacristía»; doce cuadros pequeños de la «Historia de Jacob», «que están en el pórtico del Oratorio y en los tránsitos de la casa»; dos pinturas pequeñas de Cristo y María; cuadro de los evangelistas; un San Francisco y un Santo Domingo; doce Sibilas; un ara consagrada; una lámina de San Juan Bautista; cinco sábanas de altar: dos de Daroca y tres de manteles reales⁹².

⁸¹ A.O.A. Leg. 2,31, fols. 29 y ss.

⁸² *Ibidem*, fols. 29 y 52.

⁸³ *Ibidem*, fol. 29.

⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁵ L. c.

⁸⁶ L. c., fols. 29, 30, 49.

⁸⁷ *Ibidem*.

⁸⁸ Condes de Miranda. Cfr. Leg. 2,31, fols. 31, 53, 61, 64, 67, 71, 79, 84, 85, 94, 97, 108, 131. También Leg. 2,65, fols. 2, 3, 9.

⁸⁹ Testamento de don Martín de Bonilla. A.O.A. Leg. 1,40.

⁹⁰ A.O.A. Leg. 2,31, fol. 49.

⁹¹ A.O.A. Leg. 2,31, fol. 87. «El P. don Martín de Bonilla, principal fundador de esta casa dio las imágenes grandes de talla: la una de N. Padre San Felipe Neri y la otra de Santa Teresa de Jesús, que están en el altar mayor.»

Sobre Santa Teresa, su culto y titularidad, cfr. l. c., fols. 31, 54, 84, 88, 95, 103, 106, 135.

⁹² *Ibidem*.

El P. don Pedro Lucera dio dos aras consagradas y dos atriles; un cuadro de media vara de Nuestra Señora con su moldura de oro; unas gradas de altar imitadas de oro y concha; tres sagrarios pequeños para los tres altares; tres pinturas de vara con sus marcos, una de San Pedro, otra de San Pablo y otra de San Felipe Neri; un Niño Jesús de talla vestido de tafetán negro; una imagen de Nuestra Señora de Atocha, de talla, pequeña; una casulla de tela y oro encarnada, con bolsa y paño; dos pares de corporales⁹³. Dos arañas de madera plateada que sirven en el altar mayor de la Congregación; una cáliz dorado con su patena que sirve en el altar. Un Santo Cristo de marfil de a tercia con su peana de peral y está en el altar mayor; un Santo Cristo de bronce, de a cuarta de alto, con peana de ébano, que está en un colateral⁹⁴.

El P. Dionisio de Paredes dio un cuadro grande de San Felipe Neri, pintura de Roma, que sirvió de altar mayor al principio y ahora sirve de colateral; una lámina del «Descendimiento de la cruz»; cuatro atriles de cedro para los altares; un paño de púlpito de tafetán blanco, con cenefas de raso de flores; un vestido de mujer de tela azul del cual se hizo un terno de capa, frontal paño de púlpito, dalmáticas y Casullas; una capa pluvial de tafetán morado para Semana Santa y un calderillo y cetre para el agua bendita de azofar⁹⁵.

Junto a los fundadores hay que mencionar también a otros eclesiásticos y seglares, vecinos de Alcalá y de Madrid, que formaban el círculo del llamado «Oratorio Seglar» y escuela espiritual de San Felipe, promotores de su espiritualidad y de sus formas de piedad.

Al igual que existía una escuela de espiritualidad franciscana, carmelitana o ignaciana existía la del Oratorio, propagadora de su ideal de vida cristiana.

Entre todas estas personas es necesario citar en primer lugar al señor Cardenal de Toledo S. E. don Luis Fernández Portocarrero⁹⁶.

Los primeros seglares en promover los ejercicios en Alcalá hacían parte del grupo del Oratorio de Madrid, así don Francisco Sevillano⁹⁷, don Diego Tovar⁹⁸, don José Libieta⁹⁹, don Francisco de la Concha¹⁰⁰, don Juan Simón

⁹³ A.O.A. Leg. 2,31, fols. 29-30.

⁹⁴ A.O.A. *Ibidem*, fols. 86-90.

⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁶ Sobre el Cardenal Portocarrero, también Leg. 2,31, fols. 2, 7, 52, 56, 60, 61, 63, 66, 71, 76, 80, 89, 95, 99, 109, 113, 116, 119, 125, 129, 135, 146.

⁹⁷ Don Francisco Sevillano. Leg. 2,31, fols. 52, 56, 61, 66, 67, 80-83, 86, 88, 95, 109, 122.

⁹⁸ Ya citado. Cfr. fols. 29 y 52.

⁹⁹ Don José Libieta. Cfr. Leg. 2,31, fols. 52, 56, 66, 76, 83, 89, 95.

¹⁰⁰ Cfr. l. c., fols. 56, 66.

Infantes ¹⁰¹, don Antonio Ariola ¹⁰², don José Grimaldo, don Juan de Bustamante, marqués de Solaz, y don Esteban Laciri ¹⁰³.

Entre el clero de Alcalá hay que destacar a los ya mencionados: el señor Vicario J. Caldera, el señor Yesmo Santibáñez ¹⁰⁴, el Dr. Ruiz Delgado ¹⁰⁵, don Eusebio de los Ríos y don Diego Castell, catedráticos de la Universidad ¹⁰⁶, y don Tomás Aspúr ¹⁰⁷.

Entre los vecinos de Alcalá hay que recordar a la familia de don Custodio Valetín, doña María Bravo, don Diego Rodríguez, maestro de obras; doña Martina Narbona ¹⁰⁸ y doña Francica Morales ¹⁰⁹.

Otros eclesiásticos recordados en los documentos son el P. Ignacio Olit y Vergara, del Oratorio de Madrid; el señor Obispo de Vich, don Antonio Pascual, y el señor Obispo de Daria, etc. ¹¹⁰.

De Madrid eran también don José Tejedor, el presbítero Diego González de Vega ¹¹¹, doña Isabel Escríp ¹¹², doña Teresa González, religiosa del convento de carmelitas de Maravillas ¹¹³; doña Mariana Martínez y la señora vizcondesa del Fresno ¹¹⁴.

De Alcalá aún Sor Petronilla Roper, religiosa monja del monasterio de San Bernardo ¹¹⁵. Todos ellos hicieron posible un espléndido culto en el Oratorio de San Felipe de Alcalá durante el primer cuarto del siglo dieciocho, lo que sin duda supuso una notable contribución a la renovación de la vida cristiana de la población.

¹⁰¹ Cfr. l. c., fols. 56, 88.

¹⁰² Cfr. fol. 56.

¹⁰³ Don José Grimaldo. Cfr. fol. 56; Juan de Bustamante, *ibid.*; E. Laciri, *ibid.*

¹⁰⁴ Don José Yermo. Cfr. Leg. 2,31, fols. 8, 77, 103, 113, 114, 122, 126, 128, 131, 132, 134, 135, 138, 141, 142, 146, 165.

¹⁰⁵ El Dr. D. Ruiz Delgado. Cfr. l. c., fols. 5, 56, 98, 104, 106, 110, 113, 129, 131, 132, 134, 135, 137, 138, 146, 159, 161, 163, 164, 166, 171, 172, 174, 177. También Leg. 2,65, fols. 4, 6, 10, 12.

¹⁰⁶ Eusebio de los Ríos. Cfr. A.O.A. Leg. 1,1, fol. 83. También Leg. 2,31, fol. 5; Dr. Castell, en A.O.A. Leg. 2,31, fols. 5, 50, 86.

¹⁰⁷ A.O.A. Leg. 2,31, fols. 4, 6, 86, 88.

¹⁰⁸ Ya citada.

¹⁰⁹ A.O.A. Leg. 2,31, fol. 87.

¹¹⁰ P. Olit y Vergara. Cfr. A.O.A. Leg. 2,31, fols. 2, 52, 89, 90.

A. Pascual, *ob.* Cfr. fols. 2, 87.

Obispo de Daria. Cfr. fol. 88.

¹¹¹ J. Tejedor, l. c., fol. 88.

¹¹² I. Escríp, l. c., fol. 88.

¹¹³ T. González, *ibid.*, fol. 88. M. Martínez, fol. 88.

¹¹⁴ Vizcondesa del Fresno, l. c., fol. 89.

¹¹⁵ L. c., fol. 7. Hay que nombrar también a la Excm. Sra. D.^a Elvira de Toledo, condesa de Gálvez, Virreina de México, y a la Excm. Sra. D.^a María Magdalena de Imbrea, condesa de la Ribera, l. c., fol. 97.

El culto

En el servicio religioso del Oratorio de San Felipe, durante estos primeros treinta años de su existencia hay que distinguir tres aspectos fundamentales, que responden al planteamiento hecho por los fundadores y promotores del mismo. Por un lado el fomento de las devociones populares: a la Virgen, a San José, a la eucaristía principalmente, y a otros santos. Otro aspecto era el de los sermones, es decir, la constante atención de la formación e instrucción religiosa de la juventud y del pueblo, que en un lenguaje comprensible transmitía las enseñanzas académicas de la Universidad, especialmente de las cátedras de teología y moral. Ello dio lugar a que durante el siglo el Oratorio de San Felipe se convirtiera en la primera cátedra de oratoria sagrada y de enseñanza dogmática-catequística. Complemento de esta enseñanza fue la escogida biblioteca que desde un principio fue formándose y que abarcaba una extensa gama de ciencias eclesiásticas y literario-científicas, desde los clásicos griegos a los más modernos libros de medicina de la época ¹¹⁶.

El tercer aspecto que hay que reseñar aquí es la escuela ascética. La comunidad del Oratorio incorporó a la espiritualidad de los alcalaínos el camino sencillo, alegre y familiar de tender a la perfección cristiana, tal como San Felipe lo había enseñado durante su vida a los fieles de Roma ¹¹⁷.

Las fiestas religiosas celebradas con mayor solemnidad en la iglesia de los Padres del Oratorio fueron desde un principio la de San José y su novena, sufragada durante muchos años por don Francisco Sevillano, el ilustrísimo señor Yermo, y otros devotos ¹¹⁸. También desde un primer momento la novena y festividad de San Felipe costeada primero por el señor Cardenal Portocarrero y después por el señor Arzobispo Valero y Losa ¹¹⁹.

La de San Antonio de Padua costeada por diferentes devotos ¹²⁰.

De forma especialmente solemne se celebraba la Semana Santa, en la que tomaban parte diferentes eclesiásticos para la asistencia a los sagrados oficios; otros devotos costeaban la cera del Monumento, y era costumbre que

¹¹⁶ Citaremos a modo de ejemplo el manuscrito que lleva por título: «Explicación / de la Doctrina Cristiana / siguiendo el Texto / de el P. Gerom.º / Ripalda / Compue(s)ta y dicha en la Con / gregación de S. Phelipe Neri de / Alcalá / por más de veinte años / por el Dr. D. Bernabé de / Vargas...»

¹¹⁷ BACCI: *Vida de San Felipe Neri*.

¹¹⁸ Del culto a San José: A.O.A. Leg. 2,31, fols. 52, 60, 61, 63, 66, 71, 72, 77, 80, 86, 88, 106, 113, 114, 116, 119, 122, 128, 132, 133, 135, 137, 140, 141, 146, 147, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 166, 171, 172, 177, 178. Item, Leg. 2,65, fols. 4, 9, 12.

¹¹⁹ Culto a San Felipe Neri: l. c., fols. 2, 5, 52, 54, 60, 61-66, 71, 72, 76, 80-86, 87, 88, 112, 113, 115, 116, 120, 124, 125, 128, 129, 134, 136, 139, 142, 144, 148, 159, 162, 166, 173, 178.

¹²⁰ A San Antonio: A.O.A. Leg. 2,31, fols. 52, 56, 60, 61, 63, 66, 71, 72, 76, 77, 80-83, 85, 122, 138.

uno se encargase de custodiar la llave del Sepulcro el Jueves Santo, contribuyendo con una especial limosna a las solemnidades pascales ¹²¹.

Terminada la iglesia nueva se celebraron las fiestas de San Dionisio y San Francisco de Sales. También muy solemne la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe ¹²².

Otras fiestas religiosas en honor de diferentes santos se celebraron, pero no tan asiduamente ¹²³.

Las fiestas eran solemnizadas con música, así como los ejercicios más cotidianos del Oratorio. Aparte de los conjuntos músico-vocales que se trajeron para la fiesta de la dedicación del nuevo templo, eran especialmente solemnes, como hemos dicho, la festividad de San Felipe, de San José y de Nuestra Señora de México.

Se hacían fiestas grandes y pequeñas, las primeras eran las celebradas con toda solemnidad de misa y música el día de la fiesta, con sermón panegírico. Las pequeñas eran las celebradas durante la novena del santo.

Comenzaba a celebrarse la fiesta por la mañana, haciendo exposición del Santísimo Sacramento sobre el altar correspondiente, «descubierto». Si se hacía con toda la solemnidad litúrgica era «descubierto mayor»; por la tarde se hacía el ejercicio del santo y se daba la bendición, procediendo después a la reserva del SS. Sacramento, «cubierto».

Durante muchos años los músicos habituales del Oratorio fueron José Alay y Jerónimo Martínez ¹²⁴. Desde 1707 comienza a aparecer el nombre de Manuel «el ciego», que tocará sin interrupción durante mucho tiempo en el Oratorio. Había dos músicos con este nombre y con la misma deficiencia física. Los documentos los distinguen por el lugar de su residencia: se llama a uno Manuel «el ciego del Mercado», por vivir en la plaza del Mercado, o sus cercanías, y al otro Manuel «el ciego de la Plaza», por vivir en lo que hoy llamamos plaza de los Santos Niños ¹²⁵.

No se conserva en el archivo de la Congregación ninguna partitura ni letra de esta música alcaláina del siglo XVII, lo que sería por otra parte un buen tema de investigación.

¹²¹ A.O.A. Leg. 2,31.

¹²² El culto a la Virgen de Guadalupe patrocinado por don Juan Pérez Merino. Cfr. Leg. 2,31, fols. 98, 102, 106, 135, 137, 142, 143, 150, 151, 158, 159, 162, 164, 171, 174. También Leg. 2,65, fol. 11.

¹²³ A Santa Teresa. Cfr. A.O.A. Leg. 2,31, fols. 31, 54, 84, 88, 95, 103, 106, 135. A San Pablo, fols. 138, 164, 171, 175. Item, Leg. 2,65, fols. 1, 4. A San Miguel, fols. 142, 159, 162, 163, 167, 171, 173, 180. Item, Leg. 2,65, fol. 13.

¹²⁴ A.O.A. Leg. 2,31, fols. 112, 120, 147. Su actividad como músicos del Oratorio está registrada entre 1707 y 1712.

¹²⁵ Estos dos ciegos tocaron en el Oratorio desde 1707 a 1726. Cfr. A.O.A. Leg. 2,31, folios 130, 147, 179, y Leg. 2,65, fol. 12.

La iglesia fue atendida durante estos años por diferentes prefectos, maestros de ceremonias y colaboradores, recordándose entre estos últimos a Manuel del Olmo ¹²⁶.

El promedio de misas que se celebraban en el Oratorio era de cuatro fijas, pero eran muchos los sacerdotes y religiosos que venían a celebrar diariamente, algunos de ellos estudiantes que se costeaban sus estudios ayudándose con el estipendio de las misas, que oscilaba entre dos y tres reales, según hemos visto en las disposiciones sinodales ¹²⁷.

Por lo que se refiere a la instrucción religiosa desarrollada en el Oratorio, diremos más concretamente que merece lugar destacado la exposición que se hacía de la Doctrina Cristiana, exposición del dogma y de la moral, de las verdades del Credo, de los Mandamientos y los Sacramentos, como del elogio de los santos.

Entre todas estas enseñanzas se conserva el manuscrito de las exposiciones doctrinales que durante más de veinte años realizó en el Oratorio el doctor don Bernabé de Vargas ¹²⁸. Sus exposiciones pueden servir de modelo de las realizadas durante el siglo XVIII.

La escuela ascética del Oratorio representó en su tiempo, siglo XVI, y hasta tiempos muy modernos, la mayor innovación dentro de la Iglesia frente a otras formas de espiritualidad tradicionales, no sólo ante la espiritualidad de las órdenes mendicantes, sino de las más modernas, como la de San Ignacio de Loyola. Cosa esta notada por todos los autores y tratadistas de espiritualidad. Arrancaba todo ello del mismo fundador del Oratorio, que por otra parte conoció muy bien la espiritualidad española del siglo XVI y se interesó por ella en gran manera ¹²⁹.

¹²⁶ Asistió a la iglesia desde 1702 a 1708. Cfr. Leg. 2,31, fols. 115, 117, 120, 127, 131, 135.

¹²⁷ Tal fue el caso del Convento de la Merced y de los Irlandeses. Se cita varias veces al estudiante irlandés Juan Duilly. Cfr. Leg. 2,31, fols. 81 y 82.

¹²⁸ Ya citado.

¹²⁹ Damos a continuación una relación de obras fundamentales para el conocimiento de la espiritualidad del Oratorio para la época de esta obra. Cfr. L. M. BELTRÁN: *Vida de San Felipe Neri*, Valencia, 1625; BACCI: *Vida de San Felipe Neri*, Barcelona, 1730; A. CAPECELATRO: *Vida de San Felipe Neri*, Barcelona, 1895; CONCIENCIA: *Vida admirable... de San Felipe Neri*, Madrid, 1760; *Collectio Constitutionum et Privilegiorum Congregationis Oratorii S. Philippi Neri...* Brescia, 1895; *Constituciones de la Congregación... San Felipe Neri de Seglares*, Madrid, 1745; *Constituciones de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri... con la Bula de su Confirmación* (s.p.i.); *Directorio de los Ejercicios del Oratorio parvo*, Málaga (s.a.); *De Libero G. San Filippo Neri ride e gioca, gli aneddoti...* Roma, 1962; C. FERNÁNDEZ: *El Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla...*, 1895; J. GARCÍA: *Ezcaray... Su Historia*, 1959; C. GASBARRI: *L'Oratorio Romano dal cinquecento al novecento*, Roma, 1962; F. H. MENDOZA: *Fundación y Crónica de la Sagrada Congregación del San Felipe Neri de Granada*, Madrid, 1689; *Noticias de la fundación de la Escuela de Cristo en el Hospital de Italianos*, 1676; J. NICOLAI: *El Espiritu de San Felipe Neri, o sea reglas para la vida devota dadas por el apóstol de Roma*, Barcelona, 1904;

San Felipe no quiso votos ni promesas ni para sus sacerdotes ni para los fieles y devotos que acudían a su pequeño Oratorio, se trataba de servir a Dios imitando la primitiva comunidad cristiana, según refieren los Hechos de los Apóstoles ¹³⁰, con el ejercicio constante de la caridad, la cual, bien entendida, supera a toda otra regla ¹³¹.

Junto a los ejercicios de la oración mental, los sacramentos y la penitencia el Oratorio introducía entre sus formas de piedad la música, el canto, la participación de los seglares, el apostolado de la juventud, de la liturgia, etcétera. Hacía un gran aprecio de las virtudes humanas, de la amistad, la sencillez, la alegría; prefería mortificación interior a la exterior, la cortesía, el espíritu de convivencia y la elección constante de Dios día tras día por una voluntad generosa, no sujeta a promesas, ni forzada por elección de los votos emitidos una vez para siempre ¹³². Quería San Felipe hombres libres que sirvieran a Dios con una entrega total a su servicio ¹³³.

El rectorado del Oratorio

El Preósito de la Congregación, a quien todos en casa llaman Padre, es al mismo tiempo Rector de la iglesia y del Oratorio seglar, a él compete servir en la organización tanto de la vida interior de la comunidad de sacerdotes como en la actividad exterior. Desde 1694 a 1729 desempeñaron este servicio el P. Francisco Bungalés (1695-1701), el P. José Martínez Manibardo (1701-1723), el P. Francisco B. Pulgarón y Casas (1723-1725) y nuevamente el P. Martínez Manibardo (1725-1729).

DON FRANCISCO BURGALÉS

Francisco Bungalés era natural de Fuente el Saz (Madrid) y Colegial de Málaga, persona muy docta, de virtud y recogimiento. Solicitó el ingreso en la Congregación el 7 de abril de 1695, después de haber asistido durante los meses precedentes a los ejercicios del Oratorio con edificación y ejemplo.

Informados los PP. Lucera y Paredes de su literatura, buena vida y cos-

Oratorio Parvo (Directorio de los ejercicios según se practican en la Congregación del Oratorio de Málaga) (s.a.); Preparación de nueve días para la fiesta del glorioso San Felipe Neri, Madrid, 1775; Novena de San Felipe Neri, fundador de la Congregación del Oratorio, Zaragoza, 1774; TOMÁS DE LA RESURRECCIÓN: Vida del Venerable Luis Crespi de Borja, Valencia, 1709.

¹³⁰ Hechos..., cap. 1-3.

¹³¹ Instituta, Roma, 1612.

¹³² Cfr. Constituciones.

¹³³ BACCI: *Vida de San Felipe Neri*.

tumbres, fue admitido, autorizándole inmediatamente para confesar y predicar en el Oratorio. Siguió cumpliendo en la Universidad concurriendo a los actos, grados y demás funciones de su competencia. Era considerado a finales del siglo como un sacerdote de gran prestigio en la ciudad y en la Universidad ¹³⁴.

En 20 de mayo del mismo año se le incorporará plenamente a la Congregación, en consideración a ser sujeto benemérito y probado ¹³⁵.

Pocos días después participaba en la primera fiesta que se celebraba en Alcalá en honor de San Felipe Neri el 26 del mismo mes ¹³⁶.

Siendo ya cuatro los sacerdotes de la Congregación —cinco con don Martín de Bonilla, ya muy anciano y residente en Madrid—, a 20 de diciembre se procedió a la elección de Prepósito y Rector del Oratorio. Fue elegido el P. Francisco Bungalés ¹³⁷, que era a la vez el primer sacerdote ingresado en la comunidad. Para ayudarle en su misión estaban los PP. Pedro Lucera, Dionisio Paredes y José Martínez Manibardo, que como más joven hacía las veces de Secretario.

El P. Bungalés se preocupó primeramente de aumentar los miembros de la comunidad. Este mismo año entraron el Hermano Juan Vigo ¹³⁸, el Hermano García de Valdivielso ¹³⁹ y el Hermano Antonio López ¹⁴⁰.

¹³⁴ A.O.A. Leg. 1,1, fol. 3.

¹³⁵ A.O.A. Leg. 1,1, fol. 82. «La junta resolvió que respecto de hallarse gustoso en ella y también la Congregación se le admitiese a ella dispensándole de todas las Constituciones que hablan de los tres años de noviciado y que desde luego gozase de los honores que gozan los congregantes que han cumplido los quince años de Congregación y cuarenta de edad, atendiendo a que es sujeto tan benemérito y aprobado, que no necesita la Congregación más aprobaciones para cualquier oficio que la Congregación le quiera emplear.»

¹³⁶ A.O.A. Leg. 1,1, fol. 82.

¹³⁷ «El P. Lucera como fundador propuso a los Padres, como era llegado ya el tiempo y la necesidad urgente de elegir Prepósito, a uno de los Padres que componen dicha Congregación, respecto de haber cumplido el año de la fundación y ser necesario que el P. Lucera y Paredes, fundadores ambos de dicha casa, se volviesen a Madrid, y ser forzoso que se hiciera antes nombramiento de Prepósito para que como cabeza y superior de la Congregación la gobernase, dirigiese, conservase y aumentase en el culto de Nuestro Señor Jesucristo, de los Santos Felipe Neri, nuestro Patriarca, y Sta. Teresa de Jesús, titulares de esta Congregación, y santamente creciese mucho en los aumentos temporales. Y según mandan y ordenan nuestras Constituciones quedó electo y nombrado por Padre Prepósito el P. Dr. D. Francisco Bungalés, primer Padre que es de esta Congregación. Y aunque su Reverencia por vía de humildad lo reusó, y se excusó de admitir esta carga, dando varias razones que le dictaron su humildad, no le fueron admitidas por los padres congregantes, conociendo todos que convenía al servicio de Dios y bien de la Congregación lo aceptase, como en realidad lo aceptó y se sacrificó en servir dicho oficio, con gran consuelo y gozo de todos los Padres...»

¹³⁸ A.O.A. Leg. 1,1, fols. 3 y 86; Leg. 2,31, fol. 107. De la familia de este Hermano conocemos a Carlos Clemente, fol. 107; María Antonia, fol. 108, y Carlos, fol. 108.

¹³⁹ A.O.A. Leg. 1,1, fols. 4 y 86; Leg. 2,31, fol. 64.

¹⁴⁰ A.O.A. Leg. 1,1, fols. 4, 86; Leg. 2,31, fol. 64.

También entró el clérigo don Juan Tinoco Espinola, para ordenarse de sacerdote ¹⁴¹, el sacerdote don José García Rubio, natural también de Fuente el Saz, paisano, pues, del P. Prepósito ¹⁴².

Después, finalizando ya su primer trienio, propuso a la Congregación la conveniencia de hacer una iglesia para el Oratorio: la propuesta se hizo el 14 de abril de 1698, y fue acogida favorablemente por todos ¹⁴³.

También hay que reseñar la preocupación del P. Buralés por la salud de los miembros de la Congregación. Propuso como médico de los Padres y Hermanos al doctor don Patricio de Herrera ¹⁴⁴, que será el primero de una serie de ellos que a lo largo de la existencia de la comunidad cuidarán de ella y contribuirán con su amistad y sus sabios cuidados a la permanencia de esta institución, por todo lo cual la Congregación les reitera sus sentimientos de gratitud y reconocimiento.

La mayor preocupación, sin duda, del primer Rector del Oratorio fue la edificación de la iglesia, y sobre todo el pleito que con este motivo tuvo la Congregación contra el Mayorazgo de María de Santarén, y que durará desde 1695 a 1699, pleito llevado ante Juan Antonio de Mérida y Lara, notario, y ante don Juan A. Caldera, Vicario General de Alcalá, y de todo el arzobispado de Toledo ¹⁴⁵.

Alegaba, como hemos dicho, la señora de Santarén los derechos que tenía en virtud de la concordia a la que se había llegado a principios de siglo entre Lorenzo Hurtado de Santarén y Alonso Guillén, el viejo, sobre la servidumbre que tenían las casas que caían fronteras a las del mayorazgo, en el sentido de no poderse levantar más de lo que estaban, cuando se hizo la concordia. Como sabemos por la declaración de los maestros de obras y testigos estas casas llevaban arruinadas, y por tierra, más de treinta años, quedando pocas piezas en pie, pero por las que podían colegirse las antiguas alturas.

Por parte del Mayorazgo de los Santarén actuaba el escribano don Juan de Magaña y por parte de la Congregación don Ignacio Valentín.

La postura del escribano Valentín fue determinar pericialmente, antes que nada, cuál era en realidad la servidumbre contraída, señalando la altura que tuvieron las casas susodichas, pues hasta esa altura no habría pro-

¹⁴¹ A.O.A. Leg. 1,1, fols. 4, 84, 88, 89, 95, 97. También Leg. 2,31, fols. 52, 60, 62, 66, 67, 72, 95, 97, 110, 113, 114, 115, 116, 119, 122, 123, 128, 131, 135, 136, 138, 142, 143, 146, 150, 151. También Leg. 2,65, fols. 1, 6.

¹⁴² A.O.A. Leg. 1,1, fols. 4, 87, 88, 90, 91, 95. También Leg. 2,31, fols. 60, 109, 113, 117, 119, 129, 153.

¹⁴³ A.O.A. Leg. 1,1, fol. 88.

¹⁴⁴ A.O.A. Leg. 1,1, fol. 86.

¹⁴⁵ A.O.A. Leg. 2,31, fols. 2, 4, 5. También Leg. 1,1, fols. 1, 79.

blema con los Santarén. Después, añadía, que la otra parte considerase que los Padres habían comprado dichas casas y solares libres de toda servidumbre. Por último que se viese claramente el valor de dicha concordia y la escritura firmada entre ambos concordantes y su auténtico valor como documento público, etc.

El pleito duró, como hemos indicado, varios años, resolviéndose a favor de la Congregación ¹⁴⁶.

No fue tan acertada, a juicio del P. Martínez, la gestión realizada por el P. Burgalés con relación a la biblioteca de don Martín de Bonilla, pues muchos de sus libros se perdieron durante su prepositura ¹⁴⁷.

El 13 de febrero de 1699 el P. Burgalés había cumplido su trienio y se procedió a una nueva elección de Preósito y Rector. Por unanimidad de los Padres se le confirmó en el cargo para el trienio siguiente ¹⁴⁸.

Fueron nombrados diputados en esta ocasión los Padres Pedro Lucera, Paredes, Tinoco y J. García; siguió como secretario el P. Martínez ¹⁴⁹.

En esta ocasión dio la Congregación al P. Burgalés poder para que pudiese actuar en todo en nombre de la misma Congregación en los asuntos que estaban pendientes y en los que pudieran surgir ¹⁵⁰.

Habiendo faltado de Alcalá el doctor don Patricio de Herrera, se nombró nuevo médico de la misma al catedrático de medicina doctor don Roque de Buendía ¹⁵¹.

El 28 de enero de 1701 el P. Burgalés presentó la dimisión de su cargo

¹⁴⁶ Documento íntegro en el Arch. de la Congregación.

¹⁴⁷ Leg. 2,31.

¹⁴⁸ A.O.A. Leg. 1,1, fol. 88: «Reunidos los Padres Lucera, Paredes, Martínez, Burgalés, Tinoco y García Rubio, se propuso cómo era necesario elegir preósito por haberse cumplido los tres años que determinan nuestras Constituciones. Y así pasaron dichos Padres a hacer dicha elección y de común parecer y votos, nemine discrepante, quedó electo por P. Preósito el P. Dr. D. Francisco Burgalés...»

¹⁴⁹ A.O.A. L. c., fol. 89: «Asimismo nuestro Preósito propuso a la Congregación cómo según nuestras Constituciones era necesario que se eligiesen diputados para su buen régimen... Quedaron electos por Diputados el P. Lucera, el P. Martínez, el P. García Rubio, para que con el Preósito gobernasen todas las cosas y bienes espirituales y temporales de la Congregación. Asimismo fue nombrado como secretario el P. D. José Martínez Manibardo.»

¹⁵⁰ «... y por cuanto era necesario que hubiese un padre que en nombre de la Congregación hiciera las diligencias que se ofreciesen en todos sus negocios y dependencias, resolvió la junta que daba todo poder a nuestro Padre Preósito, el P. Dr. D. Francisco Burgalés para que hiciera en todo y por todo, en todas las cosas a su arbitrio y con autoridad para poder instituir cualquier género de poder en cualesquier personas que mejor convenga, y así quedó determinado y acordado por dichos Padres...»

¹⁵¹ Su salario fue de ciento cincuenta reales al año, y esta elección fue hecha por todos los Padres, nemine discrepante. Y así desde dicho día 8 de octubre de 1700, empezó a asistir a la Congregación. A.O.A. Leg. 1,1, fol. 90.

como Rector y Prepósito de la Congregación, «por su falta de salud y otras obligaciones que le impiden proseguir»¹⁵².

La renuncia del P. Burgalés era justificada, su falta de salud le había hecho estar pendiente de los médicos en los años pasados. No obstante los cuidados y el descanso de las ocupaciones falleció el 13 de julio del mismo año. Fue enterrado en nuestra iglesia. Era doctor en teología por la Universidad de Alcalá. Hizo su testamento ante Diego del Campo¹⁵³.

DON JOSÉ MARTÍNEZ MANIBARDO

El segundo Prepósito de la Congregación y Rector del Oratorio fue el P. José. Había sido admitido por los padres fundadores en 10 de noviembre de 1695. Era vecino de Madrid, profesor de la Universidad, y tenía, cuando presentó su solicitud, treinta años de edad¹⁵⁴.

Ha sido la persona más olvidada por los tratadistas en sus referencias al Oratorio de San Felipe de Alcalá de Henares.

¹⁵² «... dijo S. R. el Padre Prepósito cómo por su falta de salud y otras ocupaciones que le impiden proseguir en el oficio de Prepósito, por lo cual hace renuncia de dicho oficio, para que la Congregación se provea en la persona que más conviniere. Y habiendo consultado antes este caso con los PP. Lucera y Paredes, fundadores y congregantes de esta Congregación, remitieron sus pareceres y votos que constan en carta suya...» A.O.A. Leg. 1,1, fol. 92.

¹⁵³ A.O.A. Libro de Difuntos, Leg. 1,43.

Hay que hacer notar que este escribano Diego del Campo realizó para la Congregación una meritoria labor, de la que dan fe las constantes citas que de él se hacen en los documentos. Cfr. A.O.A. Leg. 2,31, fols. 82, 102, 120, 151, 169. También en Leg. 1,1, folios 95, 96, 100, 101, 110, 116.

¹⁵⁴ «El día once de diciembre de 1695 admitió la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri por congregante de ella al Ldo. D. José Martínez Manibardo, natural de Madrid, hijo legítimo de José Martínez, por cuanto el dicho don José es sacerdote de edad de 30 años y modesto, y muy lindo teólogo, y haber estudiado diez años en esta Universidad de Alcalá. Y sobre su gran modestia y recogimiento y buen exemplo que siempre ha dado así en Alcalá como en Madrid, y haber tenido buenos informes de personas fidedignas y hallarse ya confesor actual, pasó la Congregación a admitirles en ella...» A.O.A. Leg. 1,1. También fol. 84: «El día diez de diciembre de 1695 se juntaron en la Congregación los Padres D. Pedro Lucera, Dr. D. Dionisio Paredes y Dr. D. Francisco Burgalés... Se propuso cómo el Licenciado D. José Martínez Manibardo, vecino de Madrid, sacerdote de virtud y letras, de edad de 30 años, hijo legítimo de José Martínez Maibardo, había deseado entrar en la Congregación y para ese fin vino a ella para ver el modo del Instituto y forma de vida que tiene los Padres. Y habiendo estado el mes de huésped conforme ordenan las Constituciones, y pareciéndole bien la vida de la Congregación y sus ministerios y asimismo a la Congregación haberle parecido bien este sujeto, así en la modestia como en la virtud y literatura, de que se promete será a propósito para todos los ministerios de la Congregación, y estar ya aprobado para confesar y predicar, le admitió la Congregación por congregante, nemine discrepante, y juntamente se le dispensaron los alimentos por no tener congrua para pagarlos. Y asimismo que desde luego confiese y predique, y responda y pregunte en los casos en el refectorio...»

Era hijo de José Martínez, bienhechor de la comunidad en los primeros días de la fundación ¹⁵⁵.

Antes de solicitar su ingreso vino repetidas veces para conocer el género de vida que llevaban los sacerdotes del Oratorio, y después de pensarlo detenidamente, como será costumbre en él, se decidió a pedir su admisión en el día indicado.

Fue considerada su venida como providencial por los sacerdotes ya residentes y congregantes. Tuvo por compañeros a los fundadores Lucera y Paredes; conoció aún con vida a don Martín de Bonilla y fue luego el encargado de preparar sus honras fúnebres. Convivió también con los PP. Tinoco y García Rubio, y con los Hermanos Vigo, García Valdivielso y Antonio López ¹⁵⁶.

Con ocasión de la renuncia del P. Burgalés se reunió la Congregación para la elección de nuevo Rector del Oratorio, y fue elegido por todos los vocales el P. José, «pero por varias razones que le asistían no lo aceptó» ¹⁵⁷.

En 31 de enero volvió a reunirse el capítulo: fue elegido de nuevo el P. Martínez, no admitiendo los vocales las razones que aducía para su renuncia. En vista de la insistencia que se le hacía pidió algunos días para deliberar y decidirse. El día 10 de febrero inmediato posterior presentó su dimisión de nuevo a los Padres, no aceptando el cargo que se le ofrecía. Intercedió entonces el P. Burgalés, Rector saliente, haciéndole ver la necesidad que tenía la Congregación para su continuidad y consolidación de contar con una persona que la representara y gobernase, etc.

Por fin aceptó, después de casi un mes de indecisiones y consideraciones ¹⁵⁸.

¹⁵⁵ A.O.A. Leg. 2,31.

¹⁵⁶ Del P. Juan Tinoco Espínola: A.O.A. Leg. 1,1, fols. 4, 87, 88, 89, 95, 97. También Leg. 2,31, fols. 52, 60, 62, 66, 67, 72, 95, 97, 110, 113, 114, 115, 116, 119, 122, 123, 126, 128, 131, 135, 136, 138, 142, 143, 146, 150, 151. También Leg. 2,65, fol. 16.

Del Hermano Vigo: A.O.A. Leg. 1,1, fols. 3 y 83. También Leg. 2,31, fol. 107.

Del Hermano García de Valdivielso: A.O.A. Leg. 1,1, fols. 4 y 86.

Del Hermano Antonio López: A.O.A. Leg. 1,1, fol. 86.

¹⁵⁷ «... se pasó a proponer que la Congregación elija nuevo Preósito, y para eso se votó, por cédulas secretas de los presentes y se leyeron los votos de los dichos Padres Lucera y Paredes, y se hallaron tres cédulas con el nombre del P. Martínez Manibardo, por quien también enviaron sus votos los dichos Padres Lucera y Paredes, ausentes, con que el dicho Padre José Martínez quedó electo por P. Preósito para los tres años siguientes que ordena la Constitución.

Pero por varias razones que le asistían el dicho Padre Martínez no admitió ser Preósito, y así suplica a la Congregación le admita no poder asistir a dicho oficio.

Y respecto de ser necesario consultar a los PP. Lucera y Paredes para que envíen sus votos, quedando de acuerdo que se guarden los votos de los dichos Padres..., se concluyó la Junta». Cfr. A.O.A. Leg. 1,1, fol. 92.

¹⁵⁸ «... El P. Dr. D. Francisco Burgalés, como más antiguo a quien toca proponer estas cosas, por el presente dijo, cómo en virtud de lo acordado en el acuerdo antecedente, se había pedido parecer a los PP. D. Pedro de Lucera y D. Dionisio Paredes sobre el

Comienza así para el P. Martínez una larga vida de trabajo y penuria que sólo terminará con su muerte, y cuyo fruto fue la consolidación de la fundación y de su programa fundacional, siendo sin duda la verdadera piedra angular de este Oratorio de San Felipe.

Los primeros actos del P. Martínez se refieren a la aceptación de las memorias piadosas de don Pedro Argáiz y su madre doña Francisca Bravo, especialmente devotos del misterio de la Inmaculada Concepción tan arraigado, como hemos dicho, en la Universidad y el pueblo de Alcalá¹⁵⁹.

El año 1701, en el que se hace cargo de la Congregación, fue un año crítico para esta fundación, a los siete años de su erección. La muerte se llevó al P. Burgalés y también al P. José G. Rubio.

Una crisis de conciencia sacerdotal apartó también de la Congregación al P. Lucera, el cual no sólo contribuyó tanto al primer establecimiento de esta casa, conforme hemos referido, sino que probeyó generosamente a la misma para que pudiese mantener a los primeros congregantes, de forma que siguiendo los postulados de la fundación no resultara ésta gravamen para nadie ajeno a ella¹⁶⁰. Tres pérdidas lloradas por sus excelentes cualidades y ejemplar vida.

Teniendo pendiente cómo estaba la edificación de la iglesia, la Congregación dio plenos poderes al P. José para llevarla a cabo, y así pudiese representarla, y actuar en su nombre, en cuantos asuntos lo requiriesen. En virtud de ello admitió la fundación del doctor don Antonio Buena, canónigo de la Santa Iglesia de San Justo y Pastor¹⁶¹.

admitir o no la excusa del P. D. José Martínez en el oficio de Preósito de esta Congregación en que estaba electo, como consta del acuerdo antecedente, y remitiendo sus votos en carta del P. Dionisio Paredes y leídos dichos pareceres y votos consta que no admiten la excusa, y así pasó la Congregación a determinar lo último por sus votos y pareceres.

Y fueron del parecer todos que no se admitiese la excusa y que quedase electo por Padre Preósito de dicha Congregación para el trienio siguiente desde el día de la fecha...

Pidió a la Congregación ocho días de término para considerarlo y resolverse, los cuales se lo concedieron por una y otra parte...

Pasados estos días, el 10 de febrero se reunieron los PP. El P. Burgalés, como más antiguo, propuso que para el buen gobierno y administración de las cosas de la Congregación convenía se tomase la última resolución en parte del oficio de Preósito, y respecto de estar electo el P. José Martínez, como consta de los acuerdos antecedentes y haber pasado el término para deliberar, se le requirió expresamente su última resolución, para que la Congregación tome la resolución que convenga. Y dijo que era no admitirle por las razones que otras veces tiene expresadas, lo cual visto por los que presente estaban fueron de parecer no se admitiese esta última excusa.

Por lo cual y sacrificándose por el mayor servicio de Dios, le admitió y quedó por Preósito para el trienio siguiente.» Cfr. A.O.A. Leg. 1,1, fols. 93-94.

¹⁵⁹ A.O.A. Leg. 1,1. Del cumplimiento de esta función, cfr. Leg. 2,31, fols. 86, 109, 110, 117, 120, 123, 127, 129, 134, 140, 144, 158, 161, 164, 166, 172. También Leg. 2,65, fol. 11.

¹⁶⁰ A.O.A. Leg. 1,1, fols. 94 y 99.

¹⁶¹ «Después que por la muerte del P. Dr. D. Francisco Burgalés y del P. José García

En 14 de enero de 1706 admitió en la Congregación al Hermano Leonardo González, de treinta y seis años, oído el parecer del P. Paredes, único fundador ya existente, y de los demás Padres ¹⁶².

En 1707 el P. Martínez padeció una aguda y prolongada enfermedad. Refiere él mismo que el gasto del médico y del cirujano que le asistieron fue de ciento setenta y dos reales, sin contar las medicinas ¹⁶³.

Para llevar adelante la construcción de la iglesia y contar con la conveniente provisión de fondos llevan al P. Martínez a mantener una constante actividad y relación con aquellas personas que en Madrid se dedicaban al cobro de los papeles, impuestos, intereses de efectos, censos y otros servicios, bien por sí mismos, bien por medio de agencias. Eran estos los intermediarios que tenían a su cargo el cobro de los censos, las sisas, etc., y que son llamados «receptores».

Es constante la referencia del P. Martínez a los receptores Antonio Manzano, José Tapia y Olivares, sobre las rentas de los capitales impuestos sobre las sisas nueva y moderada de la carne, y sobre la sisa del vino de la cárcel de Corte, contra la marquesa de Villalba; y los señores Antonio Martínez, Pedro Alvarez de Peralta y Agustín López Ponce ¹⁶⁴.

Rubio, también difunto, y junto con la ausencia que por su enfermedad hace el P. Juan Tinoco Espínola, se halla solo en la Congregación el P. José Martínez, les pareció al P. Dionisio y al P. Juan Tinoco dar poderes a dicho Padre Preósito para todo lo que le pareciera conveniente a la Congregación... En virtud de dicho poder el P. Preósito, D. José Martínez, pasó a tomar del Dr. D. Antonio Buena, canónigo de la Santa Iglesia de San Justo y Pastor de esta ciudad, trescientos ducados de vellón que importan tres mil trescientos reales, para la fundación de una memoria de unos ejercicios en uno de los días de Pascua de Resurrección, y en el primer día que los hubiere, con una misa rezada dicho día, y doce rezadas cada año. La cual fundación admitió dicho Padre Preósito en virtud del poder referido, y se hizo escritura ante Diego del Campo escribano real de esta ciudad en uno de Enero de 1703.

Con los trescientos ducados se compró un censo de 3.000 reales para cumplir con ellos la memoria (A.O.A. Leg. 1,1, fol. 95), sobre una casa que tenía en la calle Mayor Manuel Crespo, Maestro de Obras. El Censo pertenecía a Lorenzo Sánchez, vecino de Alcalá (A.O.A. L. c.).

De Manuel Crespo se hace frecuente mención en la fábrica de la iglesia, ya que fue uno de los maestros con quien se ajustó la obra. Cfr. Leg. 2,31, fols. 104, 108 y 180. También Leg. 2,65, fol. 6.

¹⁶² Era natural de Carrascal de Barrigar, obispado de Salamanca, hijo legítimo de Leonardo González y María Fernández. Se le cita constantemente en la documentación de estos años, y prestó un gran servicio a la Congregación. Cfr. A.O.A. Leg. 1,1, fol. 4. También Leg. 2,31, fols. 130, 136, 144, 149, 161, 175, 178. Item, Leg. 2,65, fols. 3, 8, 12.

¹⁶³ A.O.A. Leg. 2, 31.

¹⁶⁴ Antonio Manzano. A.O.A. Leg. 2,31, fols. 57, 62, 66, 67, 71, 73, 75, 76, 80, 82, 83, 85, 94. Don José Tapia y Olivares. Cfr. A.O.A. Leg. 2,31, fols. 31, 71, 73, 75, 79, 82.

Marquesa de Villalba. Cfr. A.O.A. Leg. 2,31, fols. 67, 73, 75, 79, 80, 82, 84, 85, 94, 131, 141, 158, 163, 165, 166, 175, 176. Item, Leg. 2,65, fols. 2 y 3.

Don Antonio Martínez. Cfr. A.O.A. Leg. 2,31, fols. 73, 79, 81, 84, 96, 128, 129, 131, 132, 135.

Es frecuente dejar constancia de las atenciones y regalos que el P. Martínez tiene con estos receptores y agentes en nombre de la Congregación¹⁶⁵.

Igualmente importante es la relación mantenida por los Padres Paredes y Martínez con distintos mercaderes de Alcalá, eslabón importante para la remesa de dinero, durante este primer cuarto del siglo dieciocho, que sirvieron de intermediarios, como decimos, para mandar y recibir dinero de Madrid a Alcalá. Entre estos mercaderes merecen destacarse Sebastián de Iturriche y Andrés Pérez de Urquijo, mercaderes de paños; Juan Francisco Iturralde, del mismo gremio, y Manuel Bravo, cerero de Alcalá, y suministrador de su producto para la iglesia y funciones religiosas del Oratorio hasta su muerte¹⁶⁶.

Ya hemos reseñado a los Hermanos de la Congregación, dedicados en ella a diferentes servicios administrativos y domésticos, que en gran medida estuvieron bajo el cuidado del P. Martínez. A ellos hay que añadir al ya citado Manuel del Olmo, que durante tantos años estuvo al frente de la sacristía, y a Baltasar, que compartió con Manuel el servicio de la iglesia¹⁶⁷.

No hubo elección de Preósito durante más de diez años, ocupada la Congregación en la continuidad de las obras emprendidas y en la terminación de las obras de la iglesia.

En 11 de junio de 1711 se reunió el capítulo, en el cual los PP. Paredes y Tinoco, como más antiguos aprobaron la gestión llevada a cabo por el P. Martínez durante estos años, «viendo —dicen— que la gobernaba con celo y acierto». Se pasó luego a la elección de Preósito, y en el primer escrutinio por mayoría de votos fue elegido de nuevo P. Martínez, y confirmado en su cargo. Agotado por la tarea de estos once años, renunció segunda y tercera vez, aceptando al fin. Fueron elegidos diputados los Padres Paredes y Tinoco, que hizo también las veces de secretario¹⁶⁸.

Especial hincapié se hace ahora, en la junta del día siguiente 12 de junio, en la consolidación de dos aspectos fundamentales de la filosofía de la fundación: el culto, que había de celebrarse en la iglesia, bajo la dirección del prefecto del culto, «para que se mantenga y adelante cada día más

Don Pedro Alvarez de Peralta. Cfr. A.O.A. Leg. 2,31, fols. 57, 62, 71, 76, 79, 80, 82, 84, 94, 96.

: A. Agustín López Ponce. Cfr. A.O.A. Leg. 2,31, fols. 31, 71, 75, 79, 80, 82, 83, 84, 94.

¹⁶⁵ Ibidem.

¹⁶⁶ Sebastián de Iturriche: A.O.A. Leg. 2,31, fols. 81, 82, 84. Juan Francisco Iturralde: A.O.A. Leg. 2,31, fols. 72, 77.

¹⁶⁷ Ya hemos hecho relación de Manuel del Olmo. De Baltasar, cfr. A.O.A. Leg. 2,31, folios 130, 135, 136.

¹⁶⁸ A.O.A. Leg. 1,1, fols. 97 y ss.

y se atiende al mejor esplendor de la casa de Dios». El P. Tinoco aceptó con gusto esta dirección del culto litúrgico, que llevó hasta su muerte ¹⁶⁹.

Del culto ya hemos hablado largamente en páginas anteriores, por eso sólo indicamos aquí el momento en que arranca de una manera deliberada y sistemática.

El otro aspecto que se organiza ahora es el relacionado con la vida espiritual de la comunidad y el oratorio seglar.

Del servicio doméstico se encargó al Hermano Leonardo, de quien dependieron los demás hermanos y sirvientes, cocineros y porteros.

El P. Paredes cumplía en la Congregación el oficio que entre nosotros se llama «monitor precum, e.d. monitor de las preces», cuya misión es recordar a los PP. y Hermanos en la cena, antes de levantarse de la mesa, las intenciones generales y particulares, que han de encomendar a Dios, al día siguiente, en la santa misa y en las oraciones del día, y por los difuntos que han de rogar ¹⁷⁰.

Se estableció la práctica de la «Congregación de Culpas», a la que se califica de «alma de la observancia de nuestro instituto», porque los padres, hermanos y seglares con las santas instrucciones que en ella se practican se enfervorizan en el divino amor, ejercicio de las virtudes y mejor y más exacto cumplimiento de nuestras reglas».

«Y para que con mayor perfección se hagan estos santos ejercicios, se puede ver la constitución que trata de este punto, y la declaración de ella y modo de practicarla en nuestra Congregación de Roma, matriz de todas las Congregaciones, y que observa las mismas prácticas que en ella estableció nuestro santo P. San Felipe Neri, y para que perpetuamente conste es de la forma siguiente: El día será el miércoles cada quince días, y no siendo fiesta de guardar, porque en caso de serlo se trasladará al miércoles siguiente inmediato, que no lo sea. La hora será, desde el primero de Octubre hasta Pascua de Resurrección, una hora antes de cenar la comunidad. Y el restante tiempo del año, por la tarde, después de haber descansado los Padres y Hermanos en la siesta, a juicio de los Padres Propósito y Diputados que por tiempo fueren. El sitio o lugar en la pieza destinada para las demás juntas de nuestra Congregación, y por ahora atendiendo a no haber pieza a propósito, se podrán hacer en el aposento del P. Propósito, o quien hiciere sus veces.

Esto será en el invierno, pero en el verano por lo riguroso de los calores se podrán hacer en la sacristía.

¹⁶⁹ A.O.A. Leg. 1,1, fol. 97.

¹⁷⁰ A.O.A. Leg. 1,1, fols. 98-99.

En la pieza o sala que se hubieran de hacer se pondrá una mesa y en ella una imagen de N. S. Jesucristo Crucificado, o de la Sma. Virgen María, nuestra Señora, y dos candeleros con sus velas encendidas.

Al lado izquierdo de la imagen una silla, para el que hubiere de hacer la plática, y por uno y otro lado están puestos los asientos bastantes para poderse sentar todos los padres y hermanos seglares, y sobre la mesa se pondrán nuestras constituciones y una tablilla donde están escritas las oraciones "ante y post congregationem".

Hárase señal con la campana de la comunidad, con el mismo toque que a las demás juntas de la congregación, y será a la hora señalada con gran puntualidad.

Y con la misma concurrirán todos los congregantes en la pieza asignada, con profundo silencio y modestia.

Ninguno se excuse de asistir a ella por pretexto alguno, sino fuera por enfermedad, que le obligue a no salir de su aposento.

Y estando en ella no se traerá ningún recado a ningún padre, ni al Prepósito. Al entrar en la pieza donde se hubiere de hacer hincarán las rodillas delante del Crucifijo, y después se pondrán de rodillas por su antigüedad en la forma siguiente: la silla que estará al lado izquierdo del Crucifijo no se pondrá nadie delante de ella. En el mismo lado se pondrá delante de su asiento el P. Prepósito, y enfrente el más antiguo Padre, un poco más abajo seguirá al Prepósito el segundo padre en antigüedad, y el tercero enfrente del más antiguo, y en la misma forma los demás Padres.

Después de ellos los congregantes clérigos no ordenados de presbíteros, después los Hermanos honoratos, si los hubiere, y después de ellos los demás hermanos seglares, todos por su antigüedad.

El Prepósito o quien hiciera sus veces, dirá la oración: "Veni Sancte Spiritus..." como en las demás congregaciones, y respondiendo los demás con gravedad y sin apresuración.

Después el P. Ministro avisará al Padre que por su antigüedad le toca hacer la plática, diciéndole: "Sírvase vuestra reverencia Padre N. de hacer la plática", y se advierte que ninguno puede hacer la plática sin haber perseverado diez años cumplidos en la Congregación, y siendo todos ellos ordenados de presbíteros.

Después se levantan todos, y el Padre que ha de hacer la plática se sienta en la silla, que está en el lado izquierdo del Sto. Cristo, y el Prepósito a su lado, dándole al que ha de hacer la plática su mano derecha, y los demás en la forma que va dicha arriba, y se empieza la plática, que no puede exceder de un cuarto de hora.

En ella se ha de estar todo ordenado de palabras, conceptos y afecto, verdaderamente nacidos del corazón, y afecto verdaderamente devoto.

Animará e inflamará los espíritus de los congregantes el amor de Nuestro Señor, de las virtudes y observancia de nuestras constituciones y reglas; y si hubiere alguna falta pública de nuestras constituciones, en su observancia, la reprenderá con toda modestia y blandura, sin que nombre persona alguna, ni se conozca lo dice por un sujeto determinado "fungitur in spiritu lenitatis officio correctoris", como dice la constitución.

Concluida la plática el hermano seglar más moderno se hinca de rodillas persignándose en silencio, besa la tierra y dichas las faltas que hubiere cometido en la observancia de las constituciones, y pedirá perdón de lo que hubiere ofendido a cualquier padre o hermano con toda humildad. Y el Padre que hizo la plática, con gran suavidad y dulzura, le dará algún documento saludable; y advirtiéndole si tiene algún defecto que enmendar, o animándole a proseguir en la buena costumbre, con toda brevedad.

Y le dirá, "bese vuestra caridad la tierra y siéntese".

Lo mismo hará con los que siguen en antigüedad, y lo mismo hará con los hermanos honoratos y clérigos no ordenados de presbíteros.

En acabando el más antiguo, si el Preósito no tuviere qué advertirles, les dirá el que hizo la plática: "Besen la tierra y váyanse".

Porque no es justo que oigan las faltas de los sacerdotes.

Y adviértese que ningún congregante diga cosa que sea precisa y voluntaria del Sacramento de la Penitencia.

Y cerrada la puerta se hincará de rodillas el padre sacerdote más moderno y los demás sacerdotes novicios en la misma forma que los hermanos. Se observará lo mismo que en las amonestaciones y advertencia a los hermanos, y todos éstos cerrarán la puerta. Y en la misma forma se acusarán los sacerdotes que han cumplido el trienio, empezando el más moderno.

Advierta el padre que hace el oficio de corrector, que para darles los avisos convenientes ha de estar con el bonete en la mano, pero sentado en la silla; y al advenir el P. Preósito se ha de levantar.

Y acabada la acusación, el padre que hizo la plática se sienta en el lugar de su antigüedad.

Y el P. Preósito y los Padres hincados de rodillas darán gracias con las oraciones "post Congregationem".

Y se saldrán todos con sumo silencio.

Este mismo día por la noche se prevendrá en el asiento del Preósito o el que por antigüedad hace sus veces, una caja con las penitencias escritas en unas cédulas, y antes de la señal para levantarse de la mesa tomará

un hermano seglar la caja: tomará el P. Preósito, los padres y hermanos. Leerá la suya el P. Preósito, y se volverán a dejar como se fueron tomando. Y se cumplen en los días siguientes»¹⁷¹.

Toda esta riqueza de vida espiritual y de culto constituía el espíritu de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, que ofrecía por primera vez en la historia de la Iglesia, la organización de la vida comunitaria del clero secular, al servicio de la diócesis. Indudablemente que fueron vistos por todo el episcopado español, y en nuestro caso por el señor Cardenal de Toledo, los beneficios que una tal forma de vida podría representar para el clero y para el pueblo, pues las preocupaciones de la jerarquía se traslucen en las disposiciones sinodales, a las que el Oratorio podrían ofrecer alguna ayuda.

El P. Martínez organizó y dio término a la obra de la iglesia sostenido por un gran espíritu de pobreza que anima toda esta obra. Nadie más sensible a esto que el P. Martínez, sobre quien pesaba los gastos de la comunidad, los de la fábrica y su mantenimiento.

Económicamente las ayudas venían del P. Paredes que desde Madrid, en muchas ocasiones, enviaba las limonas al P. José. Y así dice: «y hallándome yo sin medios ni rentas mías, y que la Congregación tampoco las tenía para poderse mantener, pretendí que el P. Paredes acudiese a cuidar de ella».

Y escribiéndole al mismo Paredes, le dice: «tenga presente la suma pobreza que sabe, por la mucha experiencia que ha tenido en los muchos años que ha asistido a la Congregación»¹⁷².

En 1715 el doctor don Juan Enríquez de Villacorta manifestó a la Congregación su deseo de poner al culto en la iglesia del Oratorio el «Santísimo Cristo de las Injurias», estatua yacente, que tenía en su casa. La Congregación aceptó, designando para su culto el lugar que dejaba en el interior la puerta de la iglesia que daba a la callejuela, que por este motivo fue tapiada, quedando muestra de ella en el paramento exterior de la fachada¹⁷³.

¹⁷¹ A.O.A. Leg. 1,1, fol. 102.

¹⁷² A.O.A. Leg. 2,31.

¹⁷³ «En 4 de Junio de 1715... propuso el P. Dr. D. Dionisio Paredes al P. D. José Martínez Manibardo cómo el Sr. D. Juan Enríquez de Villacorta, canónigo de la Santa Iglesia Magistral de San Justo y Pastor, Calificador de la Santa Inquisición, Colegial que fue en el de Madre de Dios de Teólogos de esta Universidad, primero en Licencias y Catedrático en Artes, deseaba, por la mucha devoción que tenía al SS. Cristo de las Injurias, que le tenía en su casa, colocarle y ponerle en culto en nuestra Congregación para veneración de los fieles. Lo cual visto ser muy del divino agrado determinó la Congregación se cerrase la puerta que sale a la callejuela y se hiciese su adorno de molduras de yesería, para que se formase una hornacina como la de los otros altares, para que se pudiese colocar la imagen del Smo. Cristo.» Cfr. A.O.A. Leg. 1,1, fol. 107.

Como prueba de gratitud la Congregación concedió a dicho señor el «derecho de sepultura» en la iglesia ¹⁷⁴.

Con esto y la cajonera que el P. Paredes hizo para la sacristía quedó por entonces terminada la fábrica de la iglesia y su adorno ¹⁷⁵.

Nuevos miembros aumentaron la Congregación en los años siguientes: en 1716 ingresó el P. don Roque Maza, de cuarenta y cuatro años ¹⁷⁶, y un año después lo hacía don Diego Aguado, de cincuenta y cinco ¹⁷⁷.

Continuaba, pues, floreciente bajo el rectorado del P. Martínez la vida de la Congregación, la actividad pastoral y doctrinal de la misma, servida por los sacerdotes del Oratorio, a los que se añadían gran número de presbíteros y seglares, que daban completa fisonomía a lo que era el Oratorio concebido y realizado por San Felipe Neri.

En 1722 ingresó en la comunidad el P. Dr. don Francisco B. Pulgarón y Casas, que durante muchos años había asistido a la iglesia, y había practicado en ella el ministerio de la predicación y de la catequesis, siendo profesor de la Universidad, y un gran teólogo.

Después del P. Bungalés y el P. Martínez, el P. Casas era el tercer profesor universitario que entraba en la Congregación ¹⁷⁸.

Otra de las actividades a las que el P. Martínez dedicó su atención durante estos años fue la constitución de la biblioteca del Oratorio, indispensable si se quería mantener a nivel universitario la actividad pastoral teológica y moral que desarrollaban los sacerdotes del Oratorio.

¹⁷⁴ «... Atendiendo la Congregación a tanto beneficio discurrió era manifiesto que la Congregación se mostrase agradecida a este Señor devoto y bienhechor, y habiendo conferido largamente que podía hacer la Congregación pareció conveniente y se resolvió de común consentimiento que se dé y conceda al Sr. Dr. D. Juan Enríquez de Villacorta para sí y sus parientes perpetuamente un "Ius sepulchri" delante del mismo altar, con las armas e inscripción que dicho señor Doctor fuere servido, por perpetua memoria del beneficio.» A.O.A. Leg. 1,1, fols. 107-108.

¹⁷⁵ A.O.A. Leg. 1,1, fols. 100 y 105.

¹⁷⁶ A.O.A. Leg. 1,1, fols. 5 y 108.

¹⁷⁷ A.O.A. Leg. 1,1, fols. 5 y 119. También Leg. 2,31, fols. 158, 160, 163, 166, 171, 176, 177, 182. Item, Leg. 2,65, fols. 1, 2, 4, 6.

¹⁷⁸ «En cuatro del mes de octubre del año de mil setecientos y ventidós fue admitido a nuestra Congregación el Dr. D. Francisco Blas Pulgarón y Casas, natural de la Villa de Casa de Uceda, de esta diócesis de Toledo, hijo legítimo de Francisco Pulgarón y Doña María Eugenia de Casas, aquél natural de la villa de Casa de Uceda y ésta de la Villa de Ambite... Le dispensó (la Congregación) de todo cuanto puede eximirle, a saber, que pueda asistir a la Universidad a todas las funciones de ella por hallarse catedrático de teología y donde fue colegial mayor en el de San Ildefonso. Y atendiendo la Congregación a tan honrosos títulos de el sujeto referido, le dispensó también la Congregación en que pudiese tener criado dentro de la Congregación, a su cuenta...» Cfr. A.O.A. Leg. 1,1, fols. 5, 6, 100, 112, 113-115 y 116. También Leg. 2,65, fols. 4, 6, 8, 9.

Digamos que el primer fondo de esta biblioteca fue el constituido por la de don Martín de Bonilla, que pasó a su muerte a ésta de Alcalá y de la cual se conservan algunos ejemplares ¹⁷⁹. El P. Martínez realizó una primera selección de ellos y por uno u otro modo dotó a la comunidad de nuevas ediciones y libros, entre ellos una serie escogida de obras de los Santos Padres de la Iglesia orientales y occidentales, preciosas ediciones del siglo XVI ¹⁸⁰.

Con la Congregación así renovada el P. Martínez, ya con cincuenta y siete años, reunió a los Padres para proponerles se hiciese elección de Preósito de la Comunidad y Rector del Oratorio, así como de diputados para los tres años siguientes, y continuase la obra emprendida.

Fue elegido el profesor don Francisco B. Pulgarón y Casas, y todos prometieron ayudarle, quedando el P. Martínez como secretario y administrador de la Congregación ¹⁸¹.

DON FRANCISCO BLAS PULGARÓN Y CASAS

Los tres años del rectorado del P. Francisco estuvieron marcados por interesantes iniciativas y reformas, que su pronta muerte no le dejó terminar, pero que con él se iniciaron. Primeramente la admisión de nuevos seculares a la obra del Oratorio, y de nuevos sacerdotes, entre ellos el P. Juan Camino, ingresado en 28 de octubre de 1723 ¹⁸².

El P. Francisco comenzó la construcción de la residencia actual de los Padres del Oratorio, y en la iglesia levantó la única capilla en ella existente, llamada antiguamente «de la Buena Muerte» y hoy de la Inmaculada, donde quiso ser enterrado ¹⁸³.

Tal vez la iniciativa más importante para el futuro de la Congregación fue la de buscar para ella, y para el sostenimiento de actividades que había organizado y promovido durante más de treinta años, una ayuda eficaz. Como confesor que era de la excelentísima condesa de Alba de Liste, doña Josefa de Borja y Centellas Ponce de León, descendiente directa de San Francisco de Borja y hermana del cardenal Carlos de Borja, dirigió hacia esta Congregación los deseos de la condesa de fundar una casa del Oratorio.

¹⁷⁹ Cfr. Catálogos manuscritos de la biblioteca del Oratorio.

¹⁸⁰ *Ibidem*.

¹⁸¹ A.O.A. Leg. 1,1, fols. 110 y 111.

¹⁸² A.O.A. Leg. 1,1, fols. 6 y 116. Item, Leg. 2,65, fols. 4 y 5. Item, Leg. 1,66.

¹⁸³ A.O.A. Leg. 1,1, fol. 116.

Murió el P. Rector en la Congregación en 1727, y fue enterrado en la capilla que él erigió.

DE NUEVO EL P. MARTÍNEZ MANIBARDO

En 1725 se celebró capítulo, terminado el trienio anterior, para la elección de Preósito y Rector del Oratorio y todos los demás cargos y oficios de la comunidad. Fue elegido de nuevo el P. Martínez Manibardo, cuando contaba ya sesenta años de edad y treinta de congregante. Fue el último trienio de su vida también ¹⁸⁴.

De este trienio quedan muy pocas noticias de su mano. Los pliegos de la gestión administrativa fueron facilitados a la Congregación por los testamentarios y herederos del P. José. Figuran entre éstos: Fr. Felipe Martínez, religioso de la orden de Santo Domingo, su hermano, residente en el convento de Santo Tomás de Madrid; don Felipe de Jodra, su sobrino; doña Juliana Martínez Manibardo, su hermana, y otros.

Recibió las cuentas de los testamentarios el P. Francisco Carbonera, de la Congregación de Madrid, en Alcalá, a 29 de abril de 1729, siendo testigos Juan Félix de Valladolid, Tomás Alvarez y Miguel González, vecinos y residentes en Alcalá.

A continuación los PP. Juan Bautista Navarro, Juan López Cano y Juan Camino consignaron por escrito su elogio y admiración por el P. Martínez, que durante más de treinta años había sostenido la Congregación con espíritu sacerdotal y ánimo generoso ¹⁸⁵.

El P. Martínez murió el 3 de abril de 1729 a la edad de sesenta y cuatro años. Es él sin duda el hilo conductor material e ideológico de la fundación del Oratorio. Las esperanzas que con motivo del establecimiento se pusieron en él mirando a la Universidad, a la juventud de Alcalá y su población, así como hacia el clero de la diócesis se cumplieron. La comunidad fue un centro sacerdotal donde los miembros encontraron un conveniente ambiente de espiritualidad y vida comunitaria. Fue para el cabildo magistral una cátedra abierta, pues aquí ejercieron su magisterio pastoral sus más distinguidos miembros.

El Oratorio fomentó grandemente la devoción y el espíritu religioso del pueblo de Alcalá, sencillo y místico, abonando la semilla plantada por los más importantes reformadores religiosos del siglo XVI español.

¹⁸⁴ A.O.A. Leg. 2,65.

¹⁸⁵ A.O.A. Leg. 2,65.

Perspectivas de futuro

La muerte irreparable del P. Martínez significó un acontecimiento de extraordinaria importancia para la Congregación. El P. Camino reseña la trascendencia de este hecho ¹⁸⁶.

La Congregación necesitará, por una parte, ayuda personal de la Congregación de Madrid, moralmente ligada a la de Alcalá por los lazos de la fundación, y por otra parte, ayuda económica para mantener el nivel de las actividades y programas de trabajo.

La Congregación de Madrid había sido la impulsora de ésta de Alcalá en el ya lejano 1694, y ahora de nuevo prestaba a la de Alcalá «pro tempore» a dos de sus sacerdotes, según el espíritu familiar de la espiritualidad de San Felipe.

Vendrían de Madrid los PP. Juan B. Navarro y Juan López Cano. De ambos queda un resumen comentario de la historia transcurrida, de la especial providencia de Dios con esta casa de Alcalá —no obstante las dificultades de los tiempos—, de sus abundantes frutos y de la ejemplar vida de sus miembros ¹⁸⁷.

Desde 1711 la providencia divina estaba preparando una ayuda especial a la Congregación, que se hizo cada vez más firme, desde la intervención del P. Casas, pero que sólo comenzaría a materializarse en 1729.

La condesa de Alba de Liste, ya mencionada, fue dando forma durante estos años a su voluntad fundacional, ayudada por el P. Francisco B. Casas y por el P. Martínez, que conoció a la condesa en sus últimos años.

El ánimo de la condesa se fue inclinando a favorecer y sostener la obra de la Congregación de Alcalá, más que a una nueva fundación, en agradecimiento a los beneficios espirituales que había recibido de San Felipe Neri por su asistencia continua a los ejercicios del Oratorio de Madrid.

La condesa falleció dejando expresada su última voluntad en el testamento y Memorias que fue redactando ante Antonio Teijeiro ¹⁸⁸.

Murió el 23 de enero de 1729, llenando de esperanzas los últimos días de la vida del P. Martínez, que como hemos dicho entregó su alma a Dios el 3 de abril siguiente.

(Continuará.)

¹⁸⁶ A.O.A. Ibidem.

¹⁸⁷ Actas de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. A.H.N. Sec. Clero.

¹⁸⁸ A.O.A. Testamento de la condesa Alba de Liste doña Josefa de Borja y Centellas Ponce de León.

APENDICE

I

Dice textualmente el historiador Portilla: «El Señor Don Martín de Bonilla y Echeverría, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Avila, Provisor de su obispado, Visitador Eclesiástico de Madrid, y del Consejo de la Gobernación de Toledo, Juez Incuria de la Nunciatura de España, y electo dos veces obispo de Ceuta, fundó dicha Congregación en esta ciudad el año mil seiscientos noventa y cuatro, y el día cinco de diciembre se dedicó la iglesia: habiendo gastado su fundador en vida muchos millares de ducados, y en su muerte la dejó por heredera de cantidades gruesas, y de rentas numerosas, con que se compró la casa y edificó la iglesia, siendo su muerte a los sesenta y cinco de edad el de mil seiscientos noventa y siete de nuestra salud, al principio del cual tomó por mote, o jaculatoria, como acostumbraba en otros, estas palabras "omni corde aeternitati vives", y mandó que su cuerpo de Madrid (su patria y de padres muy nobles), donde falleció, se tragese a esta Congregación. La cual al medio año de haberse traído, sacando el cuerpo de la bóveda del Convento del Espíritu Santo de los Padres Clérigos Menores de Madrid, donde estuvo depositado, hasta el año de setecientos cinco, le hizo predicar sus honras el día catorce de Octubre, eligiendo orador bien condigno, que fue el Dr. D. José Ruiz Delgado, canónigo de la Santa Iglesia, Examinador Sinodal de este Arzobispado, y catedrático de Prima de Sagrada Escritura en esta Universidad, cuya oración se imprimió, y ambos eclesiásticos exclarecidos en exemplar de su vida y acciones en este orador, dejó cierta renta a la Congregación, para que celebrase la novena del glorioso Patriarca San José, a que se concurrieron el Sr. Dr. D. Enríquez, mi maestro ya referido, donde insinué sus muchas obras pías, y una de ellas también el Santísimo Cristo de las Injurias. Y asimismo el Dr. Buena, ya mencionado, con su madre, fundaron en esta Congregación varias memorias. El Licenciado Lorenzo del Campo, canónigo dignidad de Chantre de esta Iglesia, y Vicario General de esta Audiencia Arzobispal, dio varias limosnas, imitándole en esto el Dr. D. Francisco Bravo y Tamargo, dignidad de Maestro Escuela de la misma Iglesia.

Don Juan Pérez Merino, Sargento Mayor en la Nueva España, alargó mucho la mano en favor de esta casa, dando la devotísima imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México, que está colocada en el altar mayor, dejando un situado para que cada año se diga una misa cantada en su altar, y está enterrado con losa en la sepultura, en la iglesia de la Congregación: y omitiendo varios bienhechores por evitar prolixidad sean la corona el Ilmo. Señor Don José Yermo Ibáñez, Obispo de Avila, después de haber ilustrado estas Escuelas en sus cátedras, y la Iglesia Magistral en su dignidad principal de Abad Mayor de ella y el Ilmo. Sr. D. Dionisio Mellado y Eguiluz, canónigo magistral y Obispo Auxiliar de Toledo.

Los ejercicios del púlpito y del confesionario traté ya en este libro, para los cuales y para los bienes temporales que hizo hasta su muerte el P. Doctor D. Dionisio Paredes, reservamos el silencio y lo remitimos a la fama, y el haber sido tan de casa» (cfr. págs. 575-76).

II

Texto de Acosta de la Torre: «De las veintiuna comunidades religiosas que albergó en su seno, hoy hay dos: la de los filipenses, única de las antiguas...

Casi todas las jóvenes distinguidas de la ciudad, en número considerable forman una gran asociación de "Hijas de María", que con entusiasmo creciente tributan solemnes cultos a la augusta Madre de Dios en el Oratorio de San Felipe.

Este instituto religioso es el único que queda en Alcalá de los veintiuno que había. Fue fundado en 1694 por Don Martín de Bonilla y Echeverría, y está situado en la Plaza de su nombre.

La Condesa Alba de Liste compró al Sr. Bonilla la fundación y en consecuencia quedó ella como fundadora, dejando luego todos sus bienes a la Congregación, y el patronato a su familia.

Los Padres de esta respetable Congregación, misioneros perpetuos, por decirlo así, tienen por instituto confesar y predicar, y con sus trabajos evangélicos producen tan buenos resultados en la instrucción y moralización de los fieles, que no sólo les exceptuó el Gobierno del Decreto General de Extinción de Ordenes Religiosas, sino que les pasa una cantidad anual para su subsistencia...

La iglesia de la comunidad del Oratorio es de una sola nave, bastante capaz, lo tienen muy aseado, y concurre mucha gente.

El hermoso retablo dorado que había en el altar mayor lo quemaron los franceses cuando la Guerra de la Independencia, y se llevaron el magnífico cuadro que en él había.

Otra de las profanaciones que en este templo cometió la soldadesca napoleónica fue desembaldosarlo y sacar los restos de los cadáveres existentes en el suelo, y hallándose entre ellos los de la fundadora, es inútil decir dónde fueron a parar.

Durante el hambre producida en la guerra, dicho Oratorio se dismanteló e hizo depósito de trigo, acumulándose tanto en él que por las ventanas altas sacaban los sacos.

Hecha excepción de un crucifijo en lienzo con la Virgen y San Juan a los pies de la cruz, original de Trevisani, y de una magnífica copia antigua de "El Pasma de Sicilia", que están en la iglesia, de un Apostolado de mano maestra, pero deplorablemente restaurado por el padre del célebre Lucas, que se halla en la sacristía, y de otro lienzo, escuela de Maella, figurando la "Glorificación de San Felipe" colgado también en la sacristía, no hay en el expresado templo otras cosas notables y artísticas que sepamos.

En las habitaciones de los Padres hay muchas pinturas, pero de mérito verdadero no conocemos más que un cuadro, a saber: el retrato del fundador, estimado del Greco; una bellísima Concepción, de Pereda; un magnífico San Jerónimo en tabla, escuela de Alberto Durero, sino es original, y un precioso boceto del cuadro que había en el altar mayor, y robaron los franceses, representando la "Inspiración celestial del santo Patriarca San Felipe".

De los conventos suprimidos se depositó en esta iglesia lo siguiente: un "San Francisco de Paula", que es muy bueno; un "San Joaquín" y un "Sepulcro del Señor" del convento de los Mínimos. Un retablillo perteneciente al Colegio de la Concepción, colocado hoy en la única capilla de esta iglesia, y no sabemos cuantos cuadros» (cfr. páginas 21, 22 y 25).

III

Dice así: «El siglo xvii tocaba a su término y antes que sonase su última hora una nueva Congregación venía a ilustrar con su ciencia y su enseñanza a la ciudad de Alcalá. Tal fue la fundación que llevó a cabo el Doctor Don Martín de Bonilla y Echeverría, canónigo de la Catedral de Avila, Provisor de su Obispado, Visitador Eclesiástico de Madrid, del Consejo de la Gobernación de Toledo, y dos veces Obispo de Ceuta. A este Señor se debe la Congregación de San Felipe Neri, año de 1694, en cuyo mes de diciembre se hizo la dedicación de la iglesia. Gastó sumas considerables en la construcción del edificio, que aparte de su solidez reúne condiciones inmejorables de comodidad.

La iglesia que avanza por completo sobre la vía pública, en sentido longitudinal, es de una sola nave, toda enlosada de piedra blanca y negra, correspondiendo al orden dórico en su ornamentación; la bóveda de su techumbre es bastante atrevida, muy linda su cúpula, y cómodas y espaciosas las tribunas y el coro.

En ella se halla enterrado el fundador, que fue traído de Madrid el año 1705, de la bóveda del Espíritu Santo de Clérigos Menores. Falleció en 1697, a los setenta y nueve años, dejando heredera a la Congregación de su cuantiosa fortuna. Medio año después, haciéndose honras fúnebres en 14 de Octubre, siendo orador el doctor don José Ruiz Delgado, canónigo de Alcalá, Examinador Sinodal. Su célebre sermón fue mandado imprimir, y a su fallecimiento legó a la Congregación renta suficiente para la novena del Patriarca San José. No favoreció menos a los Padres filipenses Don Juan Pérez Merino, y legó renta para que cada año se digese misa cantada en su altar. Hállase enterrado en la iglesia junto al presbiterio.

También fue favorecedor de esta casa Don José Yermo Ibáñez, abad que fue de esta Iglesia Magistral.

Esta Congregación subsiste en nuestros días, y a pesar de los trastornos políticos y los cambios de gobierno, no se han cerrado sus puertas, no siendo el partido liberal el que menos ha contribuido a ello, tanto en 1854 como en la pasada revolución de Septiembre...» (cfr. t. II, págs. 41 y ss.).

IV

«El Instituto de Clérigos Seculares, conocido bajo el título de Congregación del Oratorio, fue fundado en Alcalá por el Dr. D. Martín de Bonilla y Echeverría, electo obispo de Ceuta, en el año 1694, verificándose la dedicación del templo a 5 de Diciembre del mismo año. Dotóle de grandes rentas, dejándole por su testamento crecidas sumas. Falleció en 1697 y su cuerpo fue trasladado en 1705 a esta iglesia desde el Convento del Espíritu Santo de Clérigos Menores de Madrid, celebrándose con este motivo solemnes honras, con oración fúnebre pronunciada por el Dr. D. José Ruiz Delgado, canónigo de la Santa Iglesia Magistral, que mereció imprimirse, y que, como asimismo otros prebendados de esta Santa Iglesia, fue bienhechor de la casa.

Lo fue también y muy espléndidamente D. Juan Pérez Merino, Sargento Mayor de Nueva España, que regaló el lienzo de pintura que representa a Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, colocado en el centro del altar mayor, dejando una renta para la celebración de fiesta, misa y sufragios en favor de su alma.

Es el único establecimiento de religiosos que la revolución perdonó, salvándose de la general expulsión de esta ciudad.

Los ejercicios a que se dedican producen gran fruto espiritual por su continua asistencia al confesionario y frecuente predicación y explicación de la doctrina cristiana todos los domingos del año.

Mucho y solemne culto se celebra en su iglesia, especialmente por la "Congregación de Alumbrado y Vela al Santísimo Sacramento" en su octavario, y asimismo la de "Hijas de María Inmaculada", "Apostolado de la Oración y Corazón de Jesús".

Residieron y fallecieron en este Oratorio sacerdotes de gran virtud y celo, excelentes predicadores.

Merecen especial mención entre ellos el P. Andrés Teodoro García, verdadero español durante la guerra de la Independencia, trabajó con gran fruto, con la influencia del prestigio de su reconocida virtud, para engrosar las filas de los patriotas con los vecinos de esta ciudad. El elocuente P. Dr. D. José Laso, bibliotecario de la Universidad y canónigo de la Magistral. El virtuosísimo P. Dr. D. Francisco Sainz Robles, catedrático, y asimismo prebendado de dicha Magistral.

El edificio es grande y sólido, bien situado en el centro de la población y calle a que dio nombre al establecerse la Congregación. La iglesia es de gran elevación y altura, está dividida por anchas, robustas y salientes pilastras que sostienen amplio cornisamento, sobre canecillos pareados y los arcos de la bóveda.

En los planos de los muros que resultan de una a otra pilastra hay en yeso dibujos en relieve y buen gusto, como asimismo otros que circuyen las hornacinas en que están los altares, que incluso el mayor son pintados, por haber sido arrancados y quemados los primitivos durante la invasión francesa en 1808. En las pilastras y arcos hay dibujadas como unas estrías y cintas en los entrecuadros del centro abovedado.

Tiene una media naranja adornada con resaltos de yeso y elegantes formas. El coro y seis tribunas tienen balconaje de hierro. En el altar mayor del presbiterio hay dos estatuas, tamaño natural, de San Felipe Neri y Santa Teresa.

La única capilla dedicada a la Virgen bajo el título de la Concepción Inmaculada, está decorada con pinturas al fresco de exquisito gusto.

La sacristía es muy capaz y en ella lienzos de mérito artístico, según los inteligentes, que representan el "Apostolado" y otros en los claustros y habitaciones» (cfr. páginas 64 y ss.).

V

«Oratorio de San Felipe Neri.—Este Oratorio es el de la residencia de los religiosos de este instituto, el único que queda en Alcalá de los 21 que había.

Fue fundado en 1694 por D. Martín de Bonilla y Echeverría, y está situado en la Plazuela de su nombre. Los Padres de esta respetable corporación tienen por instituto confesar y predicar, y si la memoria no me es infiel, creo que también auxiliar a las parroquias, y como sus trabajos evangélicos, al decir, producen tan buenos resultados en la instrucción y moralización de los fieles, el Gobierno no sólo los exceptuó del Decreto General de Extinción de Ordenes Religiosas, sino que les pasa una cantidad anual, muy respetable para su subsistencia, que unida a las limosnas que allegan, y las pingües rentas que cobran de sus propiedades, resultan unos señores que viven en la opulencia y de los que no se tiene noticia alguna de realizar obras de caridad.

La iglesia de San Felipe es de una sola nave y bastante capaz para el culto que se celebra, está muy limpia y bien conservada.

Invadido este templo por la soldadesca napoleónica, fue desembaldosado, sacando los restos de los cadáveres allí enterrados, entre los que se encontraba el de su fundador.

Hecha excepción de un crucifijo en lienzo, no he podido ver en este templo ninguna cosa de gran mérito, aunque reconozco que debe de haberlo» (cfr. págs. 119 y ss.).

VI

«Qui fummo condotti dal desiderio di intrattenerci con un'altra famiglia de Filippini, fondata, mi fu detto, da un nipote di S. Francesco Borgia. Essa si compone, come quella di Siviglia, di quattro Padri, cioè: Juan José Lecanda, preposito; Francesco Aravio, Adolfo de la Bárcena e Gioachino Izque; e di altri tanti fratelli che sono: Salinas, José, Dorotheo e Cándido...

Mi resta parlare della chiesa di S. Filippo che trovasi in calle S. Feleppe tra l'Archivo Nazionale e la Magistrale. Essa è frequentatissima ogni dì per l'assistenza al Santo Sacrificio e pei SS. Sacramenti.

Ogni sera i fedeli prendono parte all'Oratorio dei Padri, consistente in una mezz'ora di meditazione, seguita da preghiere speciali e dal Rosario.

Il tutto dura un'ora. Nel tempo stesso e dopo l'oratorio, i padri attendono al ministero delle confessioni. La prima domenica di ogni mese si radunano i soci dell'Apostolato della Preghiera, che sono 800 e si accostano ai SS. Sacramenti; tre volte al mese si fa l'adorazione notturna...

La chiesa è ricca di pregevoli pitture di autori antichi e moderni come del celebre Antonio Palomino, del Bárbara, del Santamaría, ecc.

Nella sacrestia si conserva l'altare sul quale celebrò il Papa Sixto V, nel solenne atto della Canonizzazione di S. Diego d'Alcalá.

L'organo costruito della dita Norman e Beard è dono della generosità di P. Adolfo. Costa 40 mille lire. E' dei migliori organi liturgici che abbia trovato.

Nella casa dei Padri sono pure molti quadri artistici: uno di Antonio de Pereda, ed un S. Bruno attribuito a Carreño...» (cfr. págs. 41-47).

VII

«Oratorio de San Felipe Neri.—Remanso de la piedad popular, tipo de cenobio y acerbo de arte religioso. Su fachada característica de las construcciones alcaláinas del siglo XVII, su escalera, patio central, huerto todas las dependencias, hasta sus accesorios menos ostensibles, se aúnan en él para imprimirle un carácter inconfundible de pretéritas mansiones clericales, por un designio plausible de atender, diligentemente a la conservación del inmueble, sin innovaciones de ningún género.

Limitándonos a la condición de pinacoteca, citaremos, entre crecido número de obras pictóricas, como más meritorias, un San Bruno, de Carreño; una Concepción, de Pereda (firmado en 1637); una Glorificación de San Felipe, de Vicente de la Ribera (firmado), y una copia de la Virgen de Loreto, de Rafael; un retrato del fundador Dr. Bo-

nilla Echeverría, estilo del Greco, con la cabeza suplantada; un Ecce Homo, de Juan de Juanes (?); un San Jerónimo, de tabla, de la escuela de Alberto Durero; varios del santo titular del Oratorio; un ensayo o boceto de la Purísima, de Vicente López; en la capilla privada hay un muy bien tratado boceto del cuadro que existió en el altar mayor de la iglesia, desaparecido con ocasión de ocuparla los franceses, que representa la Glorificación de San Felipe Neri, etc., etc.

De la residencia se pasa a la iglesia por la sacristía, amplia y de buena disposición. En el panel de la techumbre puede verse una reproducción de San Felipe Neri en mosaico de Guido Reni, y en los muros copias muy discretas del Apostolado, de Rubens.

Pero lo que en esta sacristía ha de retener la atención del visitante es un objeto de singular valor histórico: la mesa de altar en que celebró la Misa el Pontífice Sixto V en el acto de la canonización de San Diego de Alcalá, y que este Papa donó a Felipe II, vinculando a ella extraordinarios privilegios y gracias espirituales que constan en Bulas cuya validez quiso confirmar y ampliar Pío X.

Ya en la iglesia impresiona gratamente la disposición de su alzado, del más coquetón estilo rococó, con bóveda de arcos escarzanos, su cornisa de ornamentados modillones, su serie de voladas tribunas, y su gentil cúpula elipsoidal, con el apéndice congruente de su linterna.

Sus altares están pletóricos de obras de arte muy meritorias. En el altar mayor arrogante imagen de Santa Teresa de Gregorio Hernández, y otra no menos valiosa de San Felipe Neri de escultor desconocido.

En el primer altar del lado del evangelio, un cuadro de Maella que representa la Crucifixión. En el que sigue hay en el centro, en bella urna, un busto retrato de San Felipe Neri, a base de la mascarilla que se vació sobre el cadáver del santo. En el mismo altar lienzos de los Beatos de la Congregación; los dos laterales de magistral técnica debidos a Don Miguel Velasco, del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

En el altar que queda a los pies del templo ocupa todo su vano una fidelísima reproducción del Pasma de Sicilia.

En el lado opuesto, o de la epístola, bajo el coro, una bella imagen de San Francisco en sencillo templete. En el altar contiguo, a juego con el cuadro frontero del Pasma, otro que representa la calle de la Amargura, de autor muy hábil aunque desconocido.

Subiendo por este lado de la epístola, en artística urna de bronce y carey, un Ecce Homo de la mejor escuela escultórica española; dos lienzos laterales, uno del ya mencionado Velasco, y otro de Santa Catalina de Ricci, inspiradísimo y de buena técnica del pintor Bárbara. En el centro del altar un San Dionisio debido al laureado pintor académico Marceliano Santamaria.

En el altar que sigue, flanqueando el lindo retablo del Sagrado Corazón, sorprenden al inteligente, dos lienzos del tan celebrado pintor Claudio Coello, que representan Angeles Turiferarios. Y finalmente en el altar contiguo al presbiterio un San José, selecta obra del gran pintor Palomino (firmado); y flanqueándola dos discretos lienzos que los firma Concha Huerta y Ana R. Sierra.

Esta Señora ha decorado también recientemente, con valiente técnica y briosa factura, la capilla, única en la iglesia, en cuyo lindo barroco altarcito se haya entronizada una bellísima imagen de la Purísima, debida al gran escultor Alonso Cano.

En el coro de esta iglesia sirve al culto un buen órgano construido por la casa Norman Beard Ld., de Norwich (Inglaterra)» (cfr. págs. 84 y ss.).

VIII

«Tocaba a su fin el siglo xvii cuando se encontraba en esta ciudad el canónigo de la catedral de Avila Don Martín de Bonilla y Echeverría, quien a sus títulos de Visitador Eclesiástico de Madrid, de Provisor del obispado abulense, de miembro del Consejo de la Gobernación de Toledo, del de Juez Incuria de la Nunciatura de España, y del de obispo electo por dos veces de la silla episcopal de Ceuta, pudo añadir a todos ellos desde 1694 el de fundador en Alcalá de la Congregación del Oratorio del Glorioso Patriarca San Felipe Neri, para clérigos seculares, sujetos a los estatutos que regían en análogo instituto existentes en Roma.

Si durante su vida el Dr. Bonilla invirtió en esta fundación sumas crecidísimas, al morir completó su obra, instituyéndola como única heredera de grandes bienes y rentas cuantiosas, que sirvieron en gran parte para la erección del sólido edificio, y la construcción de la iglesia hermosa, cuya dedicación tuvo lugar el 5 de diciembre del mismo año antes citado.

En ella encuéntrase sepultado el fundador, que falleció en Madrid cuando contaba sesenta y nueve años de edad, siendo entonces inhumado allí, bajo las naves del convento madrileño del Espíritu Santo, de Padres clérigos menores, en donde permanecieron los restos hasta el 14 de Octubre de 1705 en que fueron trasladados a esta iglesia, celebrándose con tal motivo fiestas muy solemnes, que finalizaron con la oración fúnebre que pronunció el doctor D. José Ruiz Delgado tan brillantemente que fue impresa para que no se perdiera aquella pieza oratoria que fue asombro por su expresión y contenido por parte de todos los que la escucharon.

Este orador fue, asimismo, bienhechor de este Oratorio, al que señaló renta bastante para que todos los años se celebrase del modo más solemne posible la novena al Patriarca San José.

El canónigo de la Magistral Don Lorenzo del Campo, y los doctores de la invicta escuela cisneriana Bravo Tamargo y Buena, fundaron varias memorias que quedaron establecidas con las limosnas que para esos piadosos fines donaron a esta santa Congregación, protegida también por Don Juan Pérez Merino, que dio una renta destinada a que en sufragio de su alma todos los años se cantase una misa en el altar mayor, ante la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México que se conserva y está representada en un lienzo que regaló a la iglesia este mismo señor y caballero, que era Sargento Mayor en Nueva España...

El cuerpo de este generoso militar, devoto ferviente de la Virgen aparecida al pobre indio Juan Diego... reposa en este santo lugar, en sencilla sepultura, que cubre una losa con lacónica inscripción; y el gran cuadro de la Virgen Guadalupana que con tanta fe entregó a la Congregación, fue colocado en el centro del meritísimo retablo, que por haber sido quemado por los franceses en 1808, cuando invadieron nuestro patrio suelo, fue sustituido por el actual, que es una pintura al fresco de gran vistosidad por su colorido y admirables detalles de perspectiva, que llena por completo el frente de la espaciosa nave sagrada.

Con gran larguez prestaron también su concurso a este Oratorio Don José Yermo e Ibáñez, que fue abad de la Magistral y Obispo de Avila; el Ilustrísimo Señor Don Dionisio Mellado Eguiluz, canónigo de Alcalá y Obispo Auxiliar de Toledo; Don Dionisio Paredes, quien lo mismo en el confesionario que en el púlpito extendía su acción apos-

tólica, calificada de admirable; y otros muchos más varones esclarecidos, que formaron la brillante corona de bienhechores, que la institución filipense conserva con todo el interés de su inextinguible recuerdo, en el que ocupa también preferente lugar doña Francisca Auspur, esposa del Notario de la Audiencia Arzobispal Don Francisco López Mogro, la que bordó con sus propias manos en sedas finísimas y con primor exquisito el terno que se lucía en las misas de las grandes solemnidades, lo mismo el paño riquísimo que servía de dosel al Santísimo, cuando procesionalmente recorría las calles de la ciudad en los días de gran solemnidad.

Sin alardes de riqueza que pudiere contrastar con la austeridad que observan siempre los religiosos de San Felipe, hacían del convento un verdadero museo de pinturas, todas de un gran mérito, por las imágenes que tallaron artífices notables, de las épocas más variadas; por las ropas y bordados riquísimos, que hábiles manos tejieron, por los objetos de oro y plata que para el culto fabricaron orfebres y joyeros; por la gran colección de libros impresos en fecha muy lejana, por los muebles antiguos de auténtica procedencia histórica, como es por ejemplo la mesa de nogal con el crucifijo que sirvió de altar al Papa Sixto V, en el acto de la canonización de San Diego, según expresa inscripción que lleva grabada en el frente del tablero, que sostienen ocho columnas cilíndricas que arrancan de su zócalo cuadrado, liso, sin el menor adorno ni moldura.

La colección numerosa de las imágenes es muy notable, y en ellas estaba un busto retrato de San Felipe Neri, de expresión tan real y humana, que parecía el santo, más que en escultura, se encontraba en la quietud de un momento de abstracción religiosa.

Aseguran que la cara era copia de la mascarilla que se sacó del cadáver del santo instantes después de su fallecimiento.

En una capilla llamada de "Las Hijas de María", se exhibió una talla de la Purísima Concepción, cuyo mérito puede comprenderse al ser obra del arquitecto, pintor y escultor a la vez, Alonso Cano; y en el altar aún se puede admirar una Santa Teresa de Jesús, que Gregorio Hernández esculpió con maestría original, al presentar a la mística doctora escribiendo en el libro de sus enseñanzas las inspiraciones que recibía del cielo, en el que tiene puesta su mirada.

El escultor Juan Pascual de Mena dejó en este Oratorio una representación de su arte maravilloso en un busto del Ecce Homo, reproducción que como todas las suyas pasaron a la posteridad cubiertas de la fama que el mundo entero le ha reconocido.

Junto a estos trabajos de imaginería nacional, y con firmas que por sí solas les imprimen un mérito sublime, existen otros que no llevando marchamo alguno de auténtica garantía su traza les caracteriza en forma que no desmerecen de los demás, como ocurre con un San Francisco de Asís, en el que no se sabe qué es en él más admirable si su actitud de profundo recogimiento místico y fervoroso, insuperablemente retratado, o su cara y sus manos, confeccionadas con arreglo a los más pequeños detalles de la anatomía humana.

De época más posterior son las figuras de San Antonio de Padua, de San Juan Bautista y del Sagrado Corazón de Jesús, que ocuparon en la iglesia distintos altares; y modernísimas son la presente de San Felipe Neri, pues la antigua, lo mismo que la del Sagrado Corazón de Jesús anterior fueron destruidas por la maldad que dominó durante la guerra de 1936, por lo que la Congregación filipense y la del Apostolado de la Oración, reemplazaron las efigies de sus titulares por las que hoy se veneran en los altares respectivos...

En cuadros y pinturas de Claudio Coello, Rici, Carreño, Pereda, Vicente de la Ribera, Maella, Bonilla, Marceliano Santamía y otros autores, posee el Oratorio más de un centenar, distribuidos en los claustros, celdas y escaleras, pero sobre todo en la iglesia y en su sacristía, que son interesante pinacoteca de retratos de santos y patriarcas, cabezas de apóstoles con motivos bíblicos, producciones todas de maestros y discípulos de las clásicas escuelas del bello arte.

De ropas y ornamentos no faltan ejemplares interesantes como son los ternos, capas pluviales y casullas de los siglos XVI y XVII, labores, que apesar de la lejanía de la fecha en que fueron fabricados conserban sus bordados de oro y plata y sedas, la tonalidad de su policromía, con el mismo vigor que si acabasen de salir de los telares...

Cubren las paredes de la iglesia en los días de grandes fiestas damascos y tejidos costosos que por su antigüedad y precio forman parte del tesoro filipense, en el que también figuran objetos de plata y oro reservados para el culto, entre los que son dignos de conocerse, los incensarios, relicarios, copones, cálices y sobre todo las custodias, una de las cuales, si por su tamaño es monumental por su confección es claro exponente de la importancia que en España tuvo esta manifestación del arte religioso, plasmado en objetos fabricados con los metales preciosos...

La fachada de la iglesia tiene sobre la puerta de entrada una hornacina con la imagen del fundador general de la Orden del Oratorio (que nació en 1515 y murió en 1595), y encima un gran ventanal, sobre el que una gran cornisa de piedra gris sirve de base al triángulo que remata el frente, concluyendo con una gran cruz, también de piedra, que se eleva al cielo.

El interior del templo es de un blanco purísimo, y la media naranja, adornada, como todo él, de resaltos de yeso, es de una extraordinaria altura. Los arcos, las pilastras y las cornisas de gran saliente, apoyadas en pareados canecillos, sus seis amplias tribunas con balcones de hierro forjado, idénticos a los del coro, en el que está instalado un gran órgano que se construyó en Inglaterra por la casa Beard; y en fin todo cuanto en la iglesia se colocó para su ornamento imprime a ésta una elegancia suma, que completan los altares colocados con estudiada simetría en la alba nave...

Muy extenso es el culto en esta iglesia; no hay festividad que no tenga en ella su celebración modesta o solemne, por lo que la iglesia de San Felipe es considerada por los alcalainos como prolongación de sus hogares, pues en ella encuentran en cualquier hora y en cualquier momento las enseñanzas y consuelos que el alma necesita para poder gozar siempre de una felicidad perfecta.

Es el convento de los más notables que Alcalá tuvo en todos los tiempos...» (cfr. páginas 415 y ss.).

IX

«Emmo. Señor Don Martín de Bonilla, canónigo de la Santa Iglesia de Avila, dice que habiendo reconocido el fruto grande y utilidad espiritual, que a las almas se sigue en las continuas operaciones y ministerios sagrados de la Congregación del Oratorio en la predicación frecuente de pláticas espirituales y explicación de la doctrina cristiana, asistencia al confesionario, visita a los hospitales y cárceles, y a los moribundos según la disposición de su Santo Patriarca San Felipe Neri dejó ordenado en sus Constituciones aprobadas por los Sumos Pontífices en varias y repetidas Bulas espedidas a su favor y enseñando las experiencias cuán útiles son para el bien de las almas y para gloria de Dios como

lo prueban el buen crédito y fama de las Congregaciones de Madrid, Valencia, Granada, Cádiz y otras que hay en los Reinos de Castilla.

Por tanto deseando que dicho instituto se dilate y propague le ha parecido sería conveniente que en la ciudad de Alcalá de Henares se fundase una de estas Congregaciones de lo cual discurre se ha de seguir mucho fruto a las almas y ningún inconveniente.

Lo primero esta Congregación se compone de presbíteros seculares sin obligación alguna de votos o juramentos, y sólo con las Constituciones dichas de donde se infiere que han de estar siempre sujetos a V. E. y a los Señores Arzobispos de Toledo, que después de los dilatados días de V. E. que se espera del Señor obtuvieren la dignidad, lo cual aunque no estuviere expresamente mandado por los Sumos Pontífices, como lo está, siempre será de grande honra y crédito para la Congregación por lograr tener tan grande Prelado, Padre y Protector por cabeza suya, y para la Dignidad de grande consuelo teniendo asegurados para siempre unos obreros continuos y desinteresados que sólo busquen la honra y gloria de Dios y el bien de los próximos.

Lo segundo para la ciudad y Universidad será de grande aumento, pues aunque en dicha ciudad hay muchas comunidades religiosas y todas muy ejemplares, pero como están dedicadas a criar sujetos para los demás conventos de sus provincias, sólo se componen de lectores y estudiantes que ocupados en sus estudios escolásticos, aunque atentos a las necesidades de los próximos no les da lugar la continua tarea de los ministerios de su obligación para que puedan dedicarse a estos empleos, no obstante que en alguna o algunas suele haber algún operario celoso y aplicado, pero siempre con la contingencia de que sus preladados le muden a otro convento cuando quisieren, lo cual es materia de gran consuelo para los que se dedican a la virtud, y de que se suele ocasionar que los que una vez han comenzado a aplicarse al ejercicio de las virtudes o se entibien en sus buenos propósitos o totalmente se retiren de ponerlos en obra, lo cual no sólo no sucede, pero ni puede suceder en la Congregación, atento a que como cada una de las Congregaciones se gobierna por sí misma independiente en todo y por todo de las demás, no pueden mudarse los sujetos de una a otras Congregaciones. Y como los sacerdotes que se determinan a entrar en ellas no pueden pretender, pero ni aceptar dignidades ni beneficios sin expreso mandato del Sumo Pontífice, como consta del capítulo octavo de las Constituciones, se asegura con ellos el consuelo espiritual y el más sazonado fruto de los operarios de que se compone; de donde se infiere también que muchos hombres doctos llevados de lo amable del instituto se quedarán en la Congregación y con eso la Universidad logrará tener esos sujetos más para su mayor esplendor, que de otra forma no se quedarían en ella.

Lo tercero para todo el arzobispado de Toledo y obispados cercanos es de grandísima utilidad la Congregación en dicha ciudad, porque siendo indubitable que una considerable porción de los curas de que se nutren los dichos arzobispado y obispados salen de los estudios de dicha Universidad, siendo estos criados en el fomento espiritual de la Congregación, en oración, mortificación y temor de Dios, serán mucho más útiles y fructuosas sus operaciones, lo cual lo comprueba el número grande de curas y sacerdotes doctos y ejemplares de que goza todo el Reino de Valencia, criados en lo literal por los estudios de la Universidad de la ciudad de Valencia y en lo espiritual y virtuoso por los sacerdotes de la Congregación del Oratorio de la misma ciudad; de donde también se deduce que como el cura ejemplar y aplicado a la predicación fructuosa y a la asistencia al confesionario es causa de que toda la feligresía sea ejemplar y ajustada, siendo

la Congregación la que procure criar en el temor de Dios y frecuencia de Sacramentos a los que se han de emplear en estos ministerios, todo el fruto que después éstos hicieron nacerá de la Congregación de dicha ciudad como de origen y fuente.

Y de lo cual también se infiere que habiendo en los Cabildos de España tantos eclesiásticos, hijos de la Universidad, y en las Audiencias tantos ministros que cada día salen y se esperan saldrán de la Universidad y Colegios de ella, criados con el alimento espiritual de la Congregación serán unos varones en todo ejemplares y refundará la Congregación en beneficio de toda la Monarquía.

Los inconvenientes y reparos que se pueden ofrecer en contra de la fundación es el primero que en dicha ciudad hay poca gente en quien se pueda lograr el fin de los ejercicios espirituales, a lo cual queda respondido que aunque la gente en el número sea poca, es mucha y muy mucha en la calidad por lo que de los estudiantes de dicha Universidad se espera como queda dicho. Demás que la experiencia a demostrado en la Congregación de la Villa de Ezcaray, arzobispado de Burgos, que aunque dicha villa sólo se compone de doscientos vecinos, es tanta la gente que concurre a las fiestas de los lugares vecinos, que no basta la iglesia para recogerlos, siendo preciso muchas veces quedar muchas personas sin el consuelo de recibir los sacramentos con la frecuencia que quisieran. Y siendo tanto más numerosa la ciudad de Alcalá por sí y sus pasajeros y estudiantes queda vencida esta dificultad.

Otro inconveniente que se puede ofrecer es que habiendo en dicha ciudad tanto número de conventos de religiosos y monjas y de Colegios, parece es gravar a dicha ciudad de nuevo, añadiendo otra comunidad más, a lo cual se ofrece decir que la Congregación ni es ni puede ser de gravamen alguno en los lugares donde la hay, porque no es comprendida en las escrituras de Millones del Reino, por no ser convento de religiosos, ni sustentarse a costa de la ciudad ni de las limosnas de sus vecinos y moradores, sino que en ella todos los sacerdotes de que se compone se han de sustentar a costa propia suya, de sus patrimonios y beneficios eclesiásticos propios de cada uno, contribuyendo al común de la Congregación con lo necesario para sus alimentos, como se practica en todas las Congregaciones y es expreso del dicho capítulo octavo de las Constituciones: "De praecipuis nostrorum obligationibus." Y aunque es verdad que se puede replicar que eso es para los alimentos particulares de los sujetos de ella, pero que hay otros gastos comunes así de la Congregación como de la iglesia y fábrica, pero a todo eso se satisface diciendo que el dicho suplicante ofrece acudir con competente caudal para ello, con lo cual no parece este inconveniente alguno, y por tanto a V. E. pide y suplica, puesto a sus pies, se sirva de conceder las licencias necesarias para dicha fundación como señor y dueño absoluto de lo espiritual y temporal de dicha Ciudad, y como Patrono de dicha Universidad, para que a Dios se le dé este culto más, a las almas este consuelo y a la Congregación la dicha de que V. E. sea su fundador y padre que es la mayor honra a que puede aspirar y beneficio que el suplicante espera de su gran piedad y benignidad. Agosto de 1694.» Cfr. A.O.A. Leg. 1,23.

X

«No dudamos sobre la utilidad que se seguirá a esta ciudad de Alcalá si se fundase en su población la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, tan calificada en sus Bulas por los Sumos Pontífices, como dada a conocer en Europa por los frutos espiri-

tuales que ha comunicado y continuamente comunica a tantas ciudades de la Italia y Francia y a la coronada imperial corte de nuestra España.

Se me manda represente si por parte de la Ciudad Ilustre podrá ocurrir algún inconveniente que obste a que el Cardenal mi Señor, permita se efectúe en ella una fundación de dicho venerable instituto. Y habiendo considerado con alguna atención la disposición de esta ciudad y hallando que es la más conforme para recibir cualquiera impresión de piedad e instrucción religiosa, porque se compone de naturales, por lo general inclinados a todo lo que es ejercicio de las virtudes, me parece que no se podrá motivar aún el más leve reparo, que se oponga por parte de la dicha ciudad a la erección de la Congregación referida, antes bien se ofrecen muchas congruencias que manifiestan cuanto apreciará esta ciudad el que la edifiquen, cultiven y perfeccionen con su ejemplo los sacerdotes de la Congregación dicha, pues con ellos asegura la más franca, discreta dirección en el confesionario, la sólida moral y enseñanza, ya en sus pláticas, ya en la explicación de la ley de Dios, que tan frecuentemente se hacen en sus prudentes y sabias doctrinas, la ocasión para el logro de muchos buenos deseos en sus ejercicios continuos, el consuelo para sus enfermos, hospitales y cárceles y el socorro para muchos pobres que afianzarán su alivio en la caridad que tanto se practica por los sacerdotes de dicho Oratorio.

Sin que haya que temer contradiga dicha fundación la insigne Universidad, que en esta ciudad tan ventajosamente florece, porque aunque dicen que tiene el privilegio de que sin su expreso permiso no se pueda a su vista fundar de nuevo, esto se entiende sólo de las fundaciones de los Colegios (que a fuer de súbditos de la Dignidad Rectoral deben depender de su aprobación y beneplácito, aun en su admisión y primeros principios), o aunque se entienda de todo género de fundaciones, a ésta no se hará oposición porque es la dicha Universidad muy veneradora de todos los sagrados institutos, habiéndose demostrado esta Universidad en la facilidad con que ha admitido tantas fundaciones cuantas son las de los religiosos que hoy la asisten, la cursan y la ennoblecen. Y esperando se haga aún más notoria dicha verdad si fuere indispensable el consentimiento de esta Universidad para la fundación del Oratorio. Pues si Clemente Octavo dijo en apoyo de su fructuosísimo instituto: "este solo modo de vida y empleo de sacerdotes faltaba en la Iglesia de Dios", no podrá dejar de sentir en sí misma este mismo afecto la dicha Universidad, diciendo al proponerle esta fundación del Oratorio: "este solo modo de vida y empleo de sacerdotes faltaba en nuestra Escuela". Porque aunque abunda esta Universidad de Maestros y sacros ministros viven todos, por precisión de su obligación literaria, dedicados a los asuntos académicos, ya teológicos ya jurídicos, que si uno u otro (que son muy raros) excitados de celoso impulso del aprovechamiento de las almas, se divierten de sus tareas para asistirlos, ni satisfacen a la consolación de los espíritus que dirigen, ni cumplen los empleos de los estudios en que viven. Y así le faltaba el instituto de estos ejemplarísimos sacerdotes destinados a la solicitud de los provechos y espirituales adelantamientos de los próximos.

Con que parece será de gran dilatación para esta Universidad ver se facilitan los auxilios del espíritu para el de su numerosa juventud sin que la atención de preparárelos sea precisión de sus Maestros a faltar a las asistencias propias de su profesión y de la elección de sus facultades.

A que se allega la proporción que tiene para la extirpación del vicio de la ambición y honra vana que tanto en las Universidades reina (y que de ésta debiérase hallar más

distante por haber sido fundada por primera intención para la educación de sacerdotes y prebendados y curas) una Congregación cuyo principal fin es predicar y enseñar prácticamente el desprecio de todo lo que es ambición y honra mundana. Así lo siento, salvo, etc. Alcalá, Agosto 20 de 1694. Eusebio de los Ríos.» Cfr. A.O.A. Leg. 1,25.

XI

«Ni mi reconocimiento, ni mi obligación nacida de los grandes y repetidos favores que V. S. se ha servido honrar a nuestro instituto del Oratorio me permiten dilaciones en ponerme con todo rendimiento a su obediencia, deseando conceda el cielo a V. S. muy larga vida y salud muy perfecta para que vea logrado lo que tanto ha favorecido toda esta Congregación de San Felipe Neri de esta Corte por su junta plena me ha mandado de a V. S. los agradecimientos de lo que ha patrocinado la fundación que en esta ciudad desea hacer Don Martín de Bonilla, que así por lo que el Señor Obispo de Vich, como el Dr. Lodeña nos ha anticipado, es tanto que ha sido todo, pues a no tener en V. S. el amparo que ha logrado, no se viera la materia en el estado que hoy tiene, estando ya S. E. en determinación de dar la licencia y favorecerlo en cuanto pueda y sólo falta para firmar el despacho el que esta Congregación nombrase dos sacerdotes para que en el nombre del mismo Don Martín, de los dos saliese el instrumento firmado, diligencia que habiéndose ayer juntado en esta Congregación se concluyó nombrando para este efecto al P. Dr. D. Pedro de Lucera y a un inútil siervo de V. S. quen en nombre de todos rinde las gracias, no las debidas, por su corta capacidad, sí las que alcanza su insuficiencia, entretanto se le llega el día en que las pueda dar con la certeza que desea poniéndose a sus pies, con lo cual me persuado está ya firmada la licencia y espero que ya que este negocio tan de la honra y gloria de Dios y bien y utilidad de las almas reconoce a V. S. por su más solícito fundamento, le ha de lograr en adelante Padre, Protector y Perfeccionador de ella, para que todo, después de Dios, se deba al grande celo de V. S. y que la Congregación que se funde tenga la gloria de haber logrado honra, en cuyo intermedio y siempre esta Congregación y este su indigno súbdito quedan pidiéndole al Señor prospere la persona de V. S. en bienes temporales y espirituales como merece y le deseamos todos.

De esta Congregación de San Felipe Neri y muy de V. S. Hoy, 30 de Octubre de 1694. De V. S. súbdito y capellán q.s.m.b. Dr. Dionisio Paredes.» A.O.A. Leg. 1,25.

XII

«Mándame V. Emma. que en vista del memorial y demás papeles que a V. Emma. ha dado la Congregación de San Felipe Neri diga mi parecer y sentir, y remita asimismo el de dos o tres sujetos de esta Universidad que sean de mi satisfacción y confianza. Y siéndolo el doctor D. Diego Castell, catedrático de Prima de Sto. Tomás de esta Universidad, y dignidad de tesorero de esta Sta. Iglesia, y el doctor D. Eusebio de los Ríos, catedrático de Vísperas de Sto. Tomás y canónigo asimismo de esta Sta. Iglesia, son del sentir que V. Emma. mandare reconocer en el informe que hacen por escrito.

El mío es éste: Que las razones que el dicho memorial contiene son eficacísimas y fundadas en la verdad de los santos empleos en que se ejecuta la dicha Congregación

con utilidad de los fieles, que no dudo del santo celo de V. Emma. Ha de ser movido a conceder su licencia para que se haga la fundación en esta ciudad de V. Emma. y que ganará mucho con Nuestro Señor en amparar y patrocinar dicha fundación. Y si el semejante caso escribiendo la madre Teresa de Jesús a la Excma. Señora Duquesa de Alba, para que favoreciese a los Padres de la Compañía de Jesús de Pamplona, en la carta nueve dice: "Creo que gana mucho con Su Majestad, quien los favorece y ayuda", esto querría yo ganase V. Emma. diré lo mismo por el amor y obligación que a V. Emma. profeso. Son bien notorios, Señor, los empleos y ejercicios de la Congregación de San Felipe Neri, el gran provecho y utilidad que ocasiona a las repúblicas que tienen la dicha de gozar de estas fundaciones, que puedo decir, movido de los grandes efectos que ha causado su enseñanza, que si en alguna parte del mundo había de haber Padres de la Congregación de San Felipe Neri, había de ser en las Universidades, donde concurren tanta juventud, pues conforme a los primeros años se encamina el hombre, así (regularmente hablando) procede en las edades mayores, y por eso el gran Padre San Agustín en sus Confesiones Apud Mileby: Verbo Iuventus, dice: "Filii a iuventute vestra eligite doctrinam et usque ad canos in venietis sapientiam."

En esta Universidad hay muy poco, o por mejor decir nada de estos continuos ejercicios prácticos, pues no se ve comunidad alguna que los tenga como lo ejecutan los PP. de esta Sta. Congregación, pues sucede lo que con tanto juicio y discreción se presenta en el memorial, de que como casa de estudio no se atiende a otros empleos extra los literarios, y por esta razón tengo en otra ocasión escrito V. Emma. lo útil que ha sido y es la casa del Hermano Lorenzo en esta Universidad, por haberse dedicado oculatamente a los ejercicios de mortificación y oración, en cuya casa concurre muchísima juventud con conocido provecho de sus conciencias.

Encuentro en la fundación que se pretende motivos de toda conveniencia y utilidad para el bien no sólo de la ciudad, sino de todo este Arzobispado, y no discurro ningunos de perjuicios a terceros que es lo que pudieran justamente retraer a V. Emma. de conceder la licencia que se pide.

La razón de utilidad y conveniencia para esta Universidad es notoria por lo mismo que en otras partes se experimenta en donde hay otras Congregaciones de este instituto.

Y porque teniendo V. Emma. en esta ciudad tres conventos de su filiación es más útil para el provecho espiritual de las religiosas el que éstas logren confesores permanentes para la dirección del estado perfecto a que aspiran, porque la mudanza de los religiosos suele atrasar el aprovechamiento espiritual de ellas, andando por muchas manos su gobierno de que tengo sobrada experiencia. Y siendo los sujetos de que se compone la Congregación tan prácticos en la vida espiritual no dudo les será de mucho consuelo a sus almas tales confesores.

La razón de utilidad y conveniencia para el Arzobispado es porque en esta Universidad se crían los más estudiantes para sacerdotes y curas como se toca en el memorial. Y yo añado que el ejemplo práctico de estos señores sacerdotes y su enseñanza es de más utilidad y eficacia para ellas, que no la de los religiosos, porque suele hacer la juventud apreensión de que aquella doctrina que los religiosos les enseñan y los ejercicios que en ellos ven, son nacidos de la profesión religiosa, que a ellos no les obliga, y por esto de la juventud menos atendida. Pero los Padres de San Felipe son de su mismo estado y no tienen excusa los que ven sus buenos ejemplos, porque si a los

sacerdotes enseñan (o a los que lo han de ser) retiro de los entretenimientos y pasatiempos del mundo, estos Padres son los primeros que lo ejecutan, si en enseñar modestia son los que la practican con excelencia, si oración y mortificación, son los que primero o primeros la ejercitan, con que les enseñen prácticamente la obligación que tienen los que han de seguir el alto estado del sacerdocio.

Otras muchas razones pudiera presentar a V. Emma. de utilidad y conveniencias que por sabidas no hago de ellas ponderación.

Presupuestas las razones de utilidad paso a decir a V. Emma. como no encuentra motivo alguno de perjuicio a tercero, ni a las religiones, porque los Padres de San Felipe Neri no viven, ni se sustentan de limosnas de los fieles, sino de sus propias eclesiásticas rentas. Y aunque la Santidad de Clemente VIII manda que no se hagan fundaciones ni permitan "nisi vocatis prius prioribus, procurationibus et alii interesse habentibus", responde la nota apud Seraphinum deciss. 144. "Quod praedicta constituta Clementis consideravit tamtummodo praeiudicium quod potest fieri ecclesis fratrum mendicantium ne propter elemosinas erogandas minorum conventum detrimentum patiatur."

Con que si los Padres de la Congregación no pueden pedir limosnas, no causan los perjuicios a las religiones que considera la Bula clementina.

Además que la rigurosa inteligencia de dicha Bula sólo se manda y prohíbe se hagan nuevos conventos y fundaciones regulares, sin ser citados ni oídos los que hubiere fundados en aquella parte, villa o ciudad donde se hubiere de hacer la nueva fundación, y no siendo la que se pretende convento regular, ni gozar de exenciones de verdadera religión, ut est notum, no perjudica en manera alguna a los que se pueden decir interesados. Y consiguientemente no estamos en el caso de la dicha Bula Clementina, por cuya razón aún en el caso de que alguna religión quisiera embarazar lo que se pretende por dichos Padres no debiera ser oída, como no parte, y debiera V. Emma. usando de su jurisdicción ordinaria conceder su licencia absolutamente, pues de ella se sigue toda gloria de Dios y a sus santos, bien y utilidad a esta ciudad y arzobispado, y a V. Emma. todo consuelo espiritual por ser instrumento de que se evite tanta infinidad de ofensas a Dios y se adquieran para Su Magestad tanta multitud de almas por medio de tan excelentes y virtuosos y doctísimos operarios.

Este es mi parecer salvo siempre el mejor y más acertado de V. Emma. que mandará lo que fuere más del servicio de Dios y de su dignidad, que dilate su Magestad para consuelo de su Iglesia y de esta Monarquía. Alcalá y Agosto 16 de 1694. B .P. de V. Emma. su Vicario y Capellán. Juan Antonio Caldera. Cfr. A.O.A. Leg. 1,24.

XIII

32. «Don Luis Manuel por la divina misericordia del título de Santa Sabina, Presbítero Cardenal Portocarrero, Protector de España, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, del Consejo de Estado de su Magestad, etc., etc.

Considerando que a los Prelados toca el cuidado de la salud, consuelo y aumento espiritual de las almas que están a su cargo, y que su principal intento y desvelo debe dirigirse en buscar obreros que las dispongan y conduzcan al puerto seguro de la divina gracia, y manifestando la experiencia los grandes frutos que en el campo de la Iglesia militante producen sin cesar los Clérigos Presbíteros seculares de la Congregación del Oratorio del Glorioso Patriarca San Felipe Neri, en los lugares que han fundado de que

con particular estamos informados y con gran especialidad por lo que hemos visto en la villa de Madrid corte del Rey nuestro señor (que Dios guarde), los cuales viviendo con el vinculo de la caridad reciproca, sin votos, juramentos o promesas se emplean en predicar, confesar, asistir a los hospitales, y otros ejercicios espirituales, que la experiencia ha acreditado de quanto provecho sea excitando a los fieles a la oración, frecuencia de sacramentos y otras obras piadosas y saludables, y esperando con el divino auxilio se ha de lograr lo mismo en la que se pretende fundar en nuestra ciudad de Alcalá de Henares, y que además del bien común del estado secular, se seguirá no menor fruto en el estado eclesiástico por tanto y por otros motivos que mueven nuestro ánimo atendiendo a las instancias y súplicas que nos ha hecho el Dr. D. Martín de Bonilla y Echeverría, dignidad y canónigo de la santa Iglesia de Avila, y los Padres Dr. D. Pedro Lucera y Dr. D. Dionisio Paredes de la misma Congregación de esta Corte, por la presente damos licencia para que en dicha ciudad de Alcalá de Henares puedan fundar y funden una casa de San Felipe Neri, al modo y forma de la que está fundada en Roma por el Santo Patriarca, cuyas constituciones y modo de vida aprobó la Santidad de Pablo V en su Bula que comienza "Christifidelium Quomodolibet", despachada en Roma apud Sanctum Marcum en el día veinticuatro de febrero del año mil seiscientos doce. En la cual casa y Oratorio puedan ejercitar y ejerciten el instituto de dicha Congregación a mayor honra y Honor de Dios nuestro Señor, utilidad y provecho espiritual de los fieles adornando la iglesia decentemente para poder tener en ella los ejercicios espirituales, misas, sermones, y ejecutar lo demás que conforme a las Reglas y Constituciones del Glorioso Patriarca San Felipe Neri está dispuesto y ordenado a dichos congregantes, observándolas y guardándolas como en ellas se contiene... En testimonio de lo cual mandamos dar y dimos la presente firmada de nuestra mano, sellada con nuestro sello y refrendada por el infrascrito nuestro secretario de Cámara. Madrid, cuatro de Noviembre de mil seiscientos y noventa y cuatro. El Cardenal Portocarrero. Por mandato del Cardenal mi Señor, Don Juan Bautista Olabarrieta.» A.O.A. Leg. 1,26.

XIV

«En la villa de Alcalá de Henares a veinticinco días del mes de febrero de mil seiscientos y cinco años, ante mí el escribano y testigos parecieron Lorenzo Hurtado de Santarén, vecino de esta villa, de la una parte, y de la otra Alonso Guillén, el Viejo, vecino asimismo de esta villa, y dijeron que por quanto entre ellos han tenido pleito en razón de que el dicho Lorenzo de Santarén en nombre de Doña María del Castillo, viuda del Dr. Jiménez, y su hijo Francisco Jiménez, pedían al dicho Alonso Guillén, que unas casas que tiene accesorias a unas principales el dicho Alonso Guillén de las en que vive, que las dichas casas accesorias eran de María de Bandaguilla, y por el derecho que tenía en razón de haberlas tomado la iglesia posesión de ellas, por censo perpetuo, cuyo derecho tiene el dicho Alonso Guillén por haber comprado la carta de pago de censo perpetuo, y sobre ello han tenido pleito ante el Señor Corregidor de esta villa y el presente escribano. Y el dicho Lorenzo de Santarén pedía las dichas casas, y que el dicho señor Alonso Guillén se las dejase, y que él le reconociera el censo por el derecho que la dicha doña María del Castillo y Francisco Jiménez su hijo le dieron por cesión ante mí el presente escribano, y sobre ello se nombraron contadores.

Y ahora por vía de paz y concordia y por quitarse de pleitos y gastos y costas que

en ellos hay, son convenidos y concertados en esta manera: en que dicho Alonso Guillén se obliga él ni sus herederos, ni subcesores, presentes ni por venir, ni de los que de él y de ellos hubiere causa, título o razón por cualquier manera, no han de poder ni él ni ellos subir el tejado de las casas susodichas que caen fronteras de las principales del dicho Lorenzo de Santarén, sino que han de estar siempre en el mismo ser que al presente están para ahora ni para siempre jamás. Y asimismo si acaso en algún tiempo, comprare el dicho Alonso Guillén unas casas que están en medio de la dicha casa referida y de otra que el dicho Alonso Guillén compró de una hija de Diego de Alcalá, procurador, que pasó la venta ante mí el presente escribano, tampoco la ha de poder levantar, sino que han de estar en el estado en que están para siempre jamás.

Y asimismo se obligaba el dicho Alonso Guillén a que por todos los días de su vida, el dicho Alonso Guillén no venderá vino él, ni otra persona en su nombre por ninguna de las puertas fronteras que caen frontero de las casas del dicho Lorenzo de Santarén, mientras el dicho Lorenzo de Santarén vendiere vino en su casa, y mientras el dicho Lorenzo de Santarén lo vendiere. Aunque el dicho Alonso Guillén lo venda por la puerta principal de su casa que cae a la plazuela que va al Palacio, no han de poder entrar ningunas personas por vino, ni él lo ha de poder dar por ninguna de las puertas que caen enfrente de las casas del dicho Lorenzo de Santarén, sino que lo han de vender por la puerta principal de la dicha casa en que vive y no por ninguna de las otras, queriendo el dicho Alonso Guillén vender vino cuando lo vendiere el dicho Lorenzo de Santarén.

Y con esto se obligó el dicho Alonso Guillén de guardar y cumplir todo lo contenido en esta escritura, y que no irá ni vendrá contra ella, ni parte de ella, diciendo ni alegando que no la pueda hacer ni otorgar, ni otra razón alguna, ni manera de prueba que impida el efecto y ejecución de lo aquí contenido, y si lo digere y alegare no sea oído en juicio ni fuera de él. Y quiere y consiente y ha por bien que las justicias le compelan al cumplimiento de todo ello por todos los remedios y rigores del derecho como si sobre lo contenido en esta escritura no hubiera habido pleito pendiente y dado sentencia sobre ello. Y en vista y en revista siendo apelada la hubiera confirmado o fuere pasada en cosa juzgada y como tal quiere se lleve a debida ejecución lo contenido en esta escritura. Y el dicho Lorenzo de Santarén se desiste y aparta del derecho y acción que tiene a las dichas casas por el que tiene de los dichos María del Castillo y Francisco Jiménez su hijo, todo lo cede y traspasa y renuncia en dicho Alonso Guillén y sus herederos y subcesores, para que en todo tiempo sucedan según y de la forma que él lo tiene, sin quedar obligado a saneamiento ninguno, y se obligó de no ir ni venir contra esta escritura, ni pedir ni demandar cosa alguna por razón de lo que así pedía el dicho Alonso Guillén por poseer las dichas casas sobre las que traía pleito.

Y entrambas partes cada una por lo que le toca se obligaron cumplir esta escritura como va declarada, y al cumplimiento de ella obligaron sus personas y bienes muebles y raíces habido e por haber e dieron poder a cuales quiera jueces e justicias de cualesquiera parte que sean donde se sometieron para que les compelan al cumplimiento de todo lo contenido en esta escritura por sentencia definitiva, y no apelada e pasado en cosa juzgada. En firmeza de lo que dicho es renunciaron las leyes en favor y la ley en derecho que dice que general renunciación de leyes hecha que non vala.

Siendo testigos Alonso Jiménez y Juan Romero, Alonso de la Peña y Mendoza, vecinos de Alcalá, y los otorgantes, que yo el escribano doy fe conozco.

Lo firmó de su nombre el dicho Lorenzo de Santarén, y porque el dicho Alonso Guillén no supo firmar, a su ruego lo firmó un testigo. Por testimonio Alonso de la Peña y Mendoza. Lorenzo de Santarén. Ante mí Juan de Piña, escribano.

Yo, Juan de Piña, escribano del Rey nuestro señor en todos sus reinos y señoríos públicos y uno de los del número de esta villa de Alcalá de Henares que presente fui a lo que dicho es, en fe de lo cual fize aqueste mi signo. En testimonio de verdad Juan de Piña, escribano.» Cfr. A.O.A. Leg. 3,47.

XV

«En la ciudad de Alcalá de Henares a ventiún días del mes de febrero de mil seiscientos y noventa y nueve años la parte del Oratorio de San Felipe Neri de esta ciudad para la información que pretende hacer presentaron por testigos a Marcos de Espinar, maestro dorador y estofador, vecino de ella, del cual yo el Notario del número perpetuo de la Audiencia Arzobispal de ella, y en virtud del auto antes de esto proveido por el Señor Teniente de Vicario General y comisión que por él se me da recibí juramento del susodicho por Dios y a una señal de cruz en forma de derecho y le hizo y prometió decir verdad.

Y siendo preguntado por el tenor del pedimento presentado por los Padres de dicho Oratorio, dijo: que desde que tiene uso de razón ha conocido dos casas en donde al presente quieren labrar los padres del dicho Oratorio de San Felipe Neri, la una arrimada al dicho Oratorio, que era de Don Torcato Gago de Castro, y la otra arrimada a ella, aunque no se acuerdo quien la vivía, porque hacía más de cuarenta años que se arruinaron, y ambas están frontero de las casas que hoy poseen los herederos de Don Andrés Hurtado de Santarén... y que esto que ha dicho es la verdad so cargo del juramento que hecho tiene, en que se reafirmó y ratificó. Declara ser de edad de sesenta años y lo firmó: Marcos de Espinar. Ante mí Antonio de Mérida, notario.

... Juan de Alexandre, presbítero de esta ciudad, y le hizo (el juramento) in verbum sacerdotis puesta la mano en el pecho, y declaró decir verdad, y siendo preguntado por el tenor de dicho pedimento, dijo: que habrá como de cincuenta años a esta parte ha conocido dos casas arrimadas al Oratorio, que hoy tienen los Padres de San Felipe Neri, las unas en que vivía Don Torcato Gago de Castro, y las otras que están junto a ellas no se acuerda quien las vivía, porque le parece habrá más de treinta y seis años que se arruinaron, según quiere acordarse. Y las fachadas de las casas pequeñas y puertas de ellas estaban enfrente de las que hoy poseen los herederos de D. Andrés de Santarén...

... Magdalena de Santarén, viuda de Don Esteban Guzmán, caballero que fue de la Orden de Santiago, vecina de esta dicha ciudad..., dijo: que por la mucha comunicación que tuvo con D. Andrés de Santarén, su tío, y entradas y salidas en su casa, conoció enfrente de ella unas accesorias a las del Oratorio, que hoy tienen los Padres de San Felipe Neri, que antiguamente lo fueron de Don Torcato Gago de Castro, dos casas pequeñas en que vivía gente pobre...

Acacio Martínez, pintor, vecino de esta ciudad, dijo: que desde que tiene uso de razón conoció haber tres casas en frente de las que hoy poseen los herederos de D. Andrés de Santarén, y alindan con las que hoy poseen los Padres del Oratorio de San Felipe Neri, de esta dicha ciudad, y en la una vivió Acacio Martínez, padre del testigo, y en la otra conoció vivir a Diego, el Chico, albañil, y a Angela del Peso, su mujer, y en la otra un

arriero, que por haber treinta y cuatro años que se arruinaron, no se acuerda cómo se llamaba... declaró ser de edad de cincuenta y cuatro años.

Feliz del Cerro, escribano de Su Magestad, dijo: que sabe y conoció por haberlo visto, tres casas enfrente de las que hoy poseen los herederos de Don Andrés de Santarén, y están linde a las que fueron de Don Torcato Gago de Castro, por una parte, y por la otra casas de la memoria del Maestro Luis Fernández, que hoy posee Juan Antonio Cosío, escribano. En las cuales conoció el testigo vivir a Acadio Martínez, labrador; Juan García, arriero, y a Diego el Chico, albañil, con quien el testigo, como vecino de enfrente trató y comunicó. Y después a otros vecinos, que no se acuerda por lo distante del tiempo...» A.O.A. Leg. 4,47.

XVI

«El Presentado Fray Juan Bautista Velasco, Prior del Convento de Madre de Dios, Orden de Nuestro Padre Santo Domingo de esta ciudad, digo: que a mi noticia ha llegado que por ella se ha dado licencia para que se funde Oratorio de la Congregación de San Felipe Neri, la cual se pretende hacer en la Plazuela de Palacio, en las que al presente vive Custodio Valentín, y sin ser visto oponerse a dicha fundación y contradecirlo, sólo la parte y sitio donde se quiere fundar, se ha de servir Vucencia de mandar dar providencia para que dicho Oratorio se funde en parte distinta y sin que pare perjuicio a mi convento.

Así lo suplico y debe hacerse, porque la dicha casa no está cien pasos de dicho convento y conforme a derecho y Bulas Pontificias no se puede hacer fundación que no diste de la antigua ciento y cincuenta pasos.

Y porque sobre esto ocurre que mi convento se compone de religiosos destinados para la predicación del evangelio y se halla cercado por la calle de Santiago con la Parroquia de Santiago y Convento de Capuchinos y Recoletos Agustinos, y por el lado del arrabal por el Convento de San Bernardo y el Palacio, de género que el concurso de los fieles que acuden a dicho convento se compone de los que viven en dicha Plazuela de Palacio y Plaza de Abajo, y si por este lado se antepone este Oratorio vendrá a quitarse totalmente el concurso, y este perjuicio se debe evitar, pues las fundaciones se deben hacer sin perjuicio de tercero, y también se estorbará la frecuencia que tiene Nuestra Señora del Rosario. Suplica a Vucencia mande dar providencia para que la dicha fundación se haga en otro sitio distinto que no perjudique a mi convento, y de lo contrario pide testimonio para acudir donde convenga. Pide justicia y derecho. P. Juan Bautista Velasco, Prior.» A.O.A. Leg. 1,29.

XVII

«Se resolvió que por lo que pudiera suceder se acelerase la fundación y se dispusiese en la sala baja de la casa comprada respecto de tener todas las licencias necesarias para ello, antes que los Padres del Convento de Madre de Dios, sacasen auto de nihil innovetur, lo cual con acuerdo repetido del P. Pedro Lucera desde Madrid, y conferencia que tuvo el Sr. Vicario de Alcalá Don Juan Caldera, el Dr. D. Antonio de Lodeña y el P. Dionisio Paredes determinaron que la noche del 5 de Diciembre, que fue segundo domingo de Adviento, se adornase la sala baja y puestos altares y todo lo necesario, lo cual ejecutaron el dicho P. Paredes, el Sr. D. Antonio Lodeña, el Sr. D. Isidro Lodeña y el Sr. Don

Francisco Mogro, el Sr. D. Pedro Dosi, el Sr. Custodio Valetín y su hijo Don Ignacio, que todos con gran secreto trabajaron toda la noche.

Estando ya todo decentemente adornado y puesta una campana en una buardilla del tejado vino el Sr. D. Juan A. Caldera, Vicario General de Alcalá a las seis de la mañana del dicho día 5 de Diciembre de 1694 y habiéndose revestido de alba, estola y capa pluvial bendijo dicho Oratorio y dijo la primera misa, y colocó en él el Santísimo Sacramento. Y el P. Paredes y el Sr. D. Antonio Lodeña y D. Tomás Aspúr y otros muchos señores sacerdotes y prebendados de la Santa Iglesia de San Justo y Pastor continuaron toda la mañana en decir misa, comulgar y confesar a muchas persons que comenzaron a frecuentar dicha casa e iglesia de la Congregación. De lo cual tomó testimonio auténtico Ignacio Villoria, escribano real de la ciudad y Ayuntamiento de Alcalá y Notario Mayor de la Audiencia Arzobispal, cuyos papeles todos con las licencias y compras de casas se guardan en el archivo de la Congregación.

Todo lo cual se celebró con común aplauso de toda la iglesia y ciudad de Alcalá, dando todos gloria a Dios nuestro Señor por la nueva fundación.

Executado todo lo dicho enviaron un propio a Madrid al P. Dr. D. Pedro de Lucera y con carta del Señor Vicario para S. Emma. dándole cuenta de lo executado, a que respondió muy alborozado diciendo al Sr. Vicario que aprobaba todo lo hecho y se olgaba de ello...

Y habiendo visto los PP. Dominicos en Madrid esta noticia y conferídola con el Padre Prior del Convento de la Madre de Dios de Alcalá, determinaron que se fuese dicho Padre Prior a S. Emma. y le contase su pretensión y lo dejase todo en manos de Su Emma. como lo hizo el mismo día 5 de Diciembre. Y su Emma. lo compuso todo, de modo que dejaron el pleito y volviendo a Alcalá el Padre Prior visitó a los Padres de la Congregación ofreciéndoles su casa y comunidad y toda amistad y buena vecindad, lo cual se continúa hasta ahora con toda justa y buena correspondencia.

Y se señalaron entonces en favorecer a la Congregación de Alcalá el R. P. Maestro Fray Florián, catedrático de Prima de Santo Tomás, y el P. Fray Domingo Pérez, catedrático de Vísperas de Santo Tomás, y éste predicó el tercer día de las fiestas del Santo Patriarca, uniendo la religión de Santo Domingo la Congregación con grande afecto y amor que el Santo Patriarca San Felipe Neri tuvo a la religión de Santo Domingo, y la suma estimación y veneración que la religión tuvo al Santo Patriarca y cómo se ha continuado siempre en Roma, Madrid y otras partes. » A.O.A. Leg. 2,31.